NÚMERO 3031 MONTEVIDEO, MARTES 4 DE JUNIO DE 2002

República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES

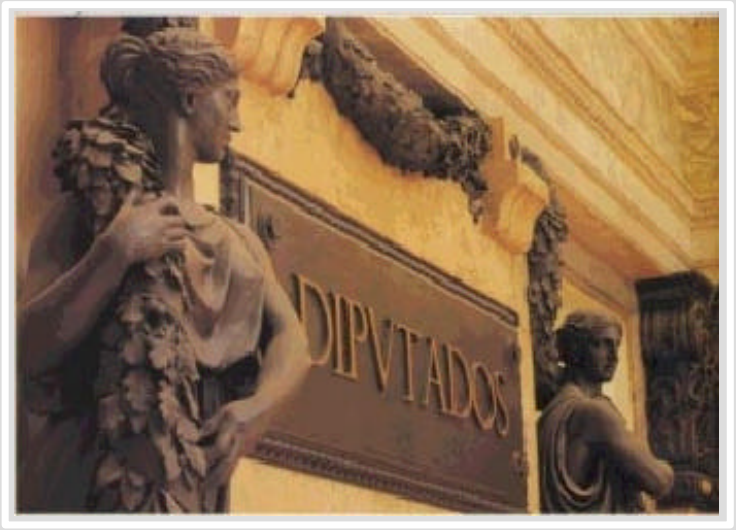

CÁMARA DE REPRESENTANTES

21ª SESIÓN

PRESIDE EL SEÑOR REPRESENTANTE

GUILLERMO ÁLVAREZ
(Presidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTOR HORACIO D. CATALURDA Y DOCTORA MARGARITA REYES GALVÁN
Y EL PROSECRETARIO DOCTOR JOSÉ PEDRO MONTERO

Texto de la citación

Montevideo, 30 de mayo de 2002.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá, en sesión ordinaria, el próximo martes 4 de junio, a la hora 16, con el fin de tomar conocimiento de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

1º.- Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Tercer Período de la XLV Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).

2º.- Funcionarios destituidos de Canal 5 SODRE. (Se habilita al Poder Ejecutivo a otorgarles el derecho a obtener la pasividad o modificar su cédula jubilatoria). (Carp. 1143/001). (Informado). (EN DISCUSIÓN). Rep. 558 y Anexo I

3º.- Paulina Luisi. (Designación a la Sala Nº 17 del Edificio Anexo del Palacio Legislativo). (Carp. 1746/001). (Informado). Rep. 809 y Anexo I

4º.- Profesor Washington Lockhart. (Designación al Centro de Ciclo Básico Tecnológico de la ciudad de Mercedes, departamento de Soriano). (Carp. 1727/001). (Informado). Rep. 800 y Anexo I

5º.- Bienes muebles de uso personal del deudor y su familia. (Se establece la inembargabilidad en caso de alquileres impagos de la casa que habitan). (Carp. 2062/002). (Informado). Rep. 920 y Anexo I

6º.- Profesor Víctor Cayota. (Designación al Liceo Nº 60 de la ciudad de Montevideo). (Carp. 1660/001). (Informado). Rep. 764 y Anexo I

7º.- Código del Proceso Penal. (Suspensión de su entrada en vigencia). (Carp. 2074/002). (Informado). Rep. 927 y Anexo I

8º.- Recursos pesqueros. (Se solicita al Poder Ejecutivo que inicie los estudios para evaluar los existentes en la zona de pesca exclusiva y en la zona de pesca común con la República Argentina). (Carp. 2017/002). (Informado). Rep. 902 y Anexo I

9º.- Incapacidad y curatela. (Modificación de los artículos 432 y 1279 del Código Civil). (Carp. 2061/002). (Informado). Rep. 919 y Anexo I

10.- Síndrome de inmuno deficiencia adquirida. (Instrumentación de una campaña de prevención). (Carp. 696/000). (Informado). Rep. 383 y Anexo I

HORACIO D. CATALURDA MARGARITA REYES GALVÁN
S e c r e t a r i o s

S U M A R I O

Pág.

1.- Asistencias y ausencias 4

2 y 18.- Asuntos entrados 4, 41

3 y 19.- Proyectos presentados 8, 41

4 y 6.- Exposiciones escritas 10, 12

5.- Inasistencias anteriores 11

MEDIA HORA PREVIA

7.- Otorgamiento del Premio Jerusalén al señor Representante Bergstein.

— Exposición de la señora Representante Rondán 22

8.- Problemas provocados en la ciudad de San Carlos, departamento de Maldonado, por las aguas de los arroyos San Carlos y Maldonado.

— Exposición del señor Representante Pérez 23

9.- Obra que realiza la institución APADISTA en el departamento de Tacuarembó.

— Exposición del señor Representante Cardozo Ferreira 24

10.- Carencias del barrio Sarandí Nuevo, departamento de Montevideo.

— Exposición del señor Representante Borsari Brenna 25

11.- Preocupación por la continuidad del programa PROIMUJER de la Junta Nacional de Empleo.

— Exposición de la señora Representante Tourné 26

12.- Conmemoración del Día Mundial del Medio Ambiente.

— Exposición del señor Representante Gil Solares 27

CUESTIONES DE ORDEN

13 y 22.- Integración de la Cámara 27, 45

21.- Levantamiento de la sesión 45

13 y 22.- Licencias 27, 45

23.- Urgencias 48

ORDEN DEL DÍA

14.- Aplazamiento del asunto que figura en primer término del orden del día 31

15 y 17.- Funcionarios destituidos de Canal 5 SODRE. (Se habilita al Poder Ejecutivo a otorgarles el derecho a obtener la pasividad o modificar su cédula jubilatoria).

(Ver 17a. sesión)

— Sanción. Se comunica al Poder Ejecutivo 32, 40

— Texto del proyecto sancionado 41

16.- Paulina Luisi. (Designación a la Sala N° 17 del Edificio Anexo del Palacio Legislativo).

Antecedentes: Rep. N° 809, de noviembre de 2001, y Anexo I, de abril de 2002. Carp. N° 1746 de 2001. Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración.

— Aprobación. Se comunicará al Senado 32

— Texto del proyecto aprobado 32

20.- Profesor Washington Lockhart. (Designación al Centro de Ciclo Básico Tecnológico de la ciudad de Mercedes, departamento de Soriano).

Antecedentes: Rep. N° 800, de noviembre de 2001, y Anexo I, de mayo de 2002. Carp. N° 1727 de 2001. Comisión de Educación y Cultura.

— Aprobación. Se comunicará al Senado 42

— Texto del proyecto aprobado 44

24.- Proyecto solidario 2002. (Se solicita al Poder Ejecutivo su implementación).

Antecedentes: Rep. N° 956, de mayo de 2002. Carp. N° 2153 de 2002. Comisión Especial con fines legislativos sobre las situaciones de pobreza.

— Se aprueba un proyecto de minuta de comunicación 48

— Texto del proyecto aprobado 62

1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes: Washington Abdala, Ernesto Agazzi, Guillermo Álvarez, Juan Justo Amaro, Gustavo Amen Vaghetti, José Amorín Batlle, Fernando Araújo, Raúl Argenzio, Beatriz Argimón, Roberto Arrarte Fernández, Roque E. Arregui, Carlos Baráibar, Raquel Barreiro, Jorge Barrera, Artigas A. Barrios, José Bayardi, Edgar Bellomo, Juan José Bentancor, Nahum Bergstein, Ricardo Berois Quinteros, Daniel Bianchi, José L. Blasina, Gustavo Borsari Brenna, Nelson Bosch, Brum Canet, Julio Cardozo Ferreira, Ruben Carminatti, Carlos Castaldi, Nora Castro, Ricardo Castromán Rodríguez, Roberto Conde, Jorge Chápper, Silvana Charlone, Eduardo Chiesa Bordahandy, Guillermo Chifflet, Mario de Pazos, Ruben H. Díaz, Daniel Díaz Maynard, Miguel Dicancro, Juan Domínguez, Heber Duque, Alejandro Falco, Ricardo Falero, José Fernández, Alejo Fernández Chaves, Ramón Fonticiella, Schubert Gambetta, Luis Gallo Cantera, Daniel García Pintos, Gabriela Garrido, Orlando Gil Solares, Carlos González Álvarez, Gustavo Guarino, Tabaré Hackenbruch Legnani, Arturo Heber Füllgraff, Doreen Javier Ibarra, Luis Alberto Lacalle Pou, Félix Laviña, Ramón Legnani, Álvaro Lorenzo, Guido Machado, Óscar Magurno, Juan Máspoli Bianchi, Artigas Melgarejo, José Homero Mello, Felipe Michelini, José M. Mieres, Pablo Mieres, Ricardo Molinelli, Martha Montaner, Basilio Morales, Ruben Obispo, Jorge Orrico, Francisco Ortiz, Gustavo Penadés, Margarita Percovich, Darío Pérez, Enrique Pintado, Carlos Pita, Martín Ponce de León, María Alejandra Rivero Saralegui, Ambrosio Rodríguez, Glenda Rondán, Hugo Rosete, Víctor Rossi, Adolfo Pedro Sande, Diana Saravia Olmos, Alberto Scavarelli, Leonel Heber Sellanes, Raúl Sendic, Pedro Señorale, Julio C. Silveira, Lucía Topolansky, Daisy Tourné y Wilmer Trivel.

Con licencia: Sebastián Da Silva, Luis José Gallo Imperiale, Julio Lara, José Carlos Mahía, Ronald Pais, Enrique Pérez Morad, Iván Posada, Julio Luis Sanguinetti, Gustavo Silveira y Walter Vener Carboni.

Faltan con aviso: Guzmán Acosta y Lara, Gabriel Pais, Alberto Perdomo y Yeanneth Puñales Brun.

2.- Asuntos entrados.

"Pliego N° 144

PROMULGACIÓN DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que ha promulgado las siguientes leyes:

- con fecha 22 de mayo de 2002:
  - Nº 17.477, por la que se designa "Suiza" la Escuela Nº 45 del departamento de Lavalleja. C/1373/001
  - Nº 17.478, por la que se designa "Luis Barrios Tassano" el Liceo Nº 2 de la ciudad de San Carlos, departamento de Maldonado. C/1947/002
  - Nº 17.479, por la que se designa "Doctor Gonzalo González Simois" el Jardín de Infantes Nº 113 de villa Solís, departamento de Lavalleja. C/1372/001
  - Nº 17.480, por la que se designa "Intendente Doctor Valentín Cossio" la Escuela Rural Nº 67 del paraje Cerros de Amaro, departamento de Treinta y Tres. C/339/000
  - Nº 17.481, por la que se designa "Blanca Rosa Guarnerio" la Escuela Nº 62 de paraje Etchevarría, departamento de Canelones. C/1297/001
  - Nº 17.482, por la que se designa "Bernardo Prudencio Berro" el Liceo Nº 48 de Montevideo. C/1645/001
  - Nº 17.483, por la que se aprueba el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño Relativo a la Participación de Niños en Conflictos Armados aprobado el 25 de mayo de 2000 en la ciudad de Nueva York, en oportunidad de celebrarse el 54º período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. C/1782/001
  - Nº 17.484, por la que se amplía la participación de efectivos del Ejército Nacional en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas en la República del Congo, desplegada a partir del 8 de marzo de 2001 y autorizada por la Ley Nº 17.299, de 16 de marzo de 2001. C/2156/002
  - Nº 17.485, por la que se designa "Perico" el Jardín de Infantes Nº 119, de la ciudad de Minas, departamento de Lavalleja. C/1643/001
  - Nº 17.486, por la que se designa "Micaela Guyunusa" el Jardín de Infantes Nº 306 del departamento de Montevideo. C/1505/001

- Nº 17.487, por la que se designa "Antoine de Saint- Exupéry" la Escuela Rural Nº 94 de Santa Lucía, departamento de Lavalleja. C/1371/001

- Nº 17.488, por la que se designa "Federico Froebel" el Jardín de Infantes Nº 112 de la ciudad de José Pedro Varela, departamento de Lavalleja. C/1644/001

- Nº 17.489, por la que se designa "Libertad" el Liceo de la ciudad de Libertad, departamento de San José. C/1368/001

- Nº 17.490, por la que se designa "Alfredo Vidal y Fuentes" la Escuela Nº 72 de Tiempo Completo de la ciudad de Minas, departamento de Lavalleja. C/1370/001

- Nº 17.491, por la que se designa "Haydée Blanca Rodríguez de De Olarte" la Escuela Nº 40 para Discapacitados Intelectuales, del departamento de Flores. C/1089/001

- Nº 17.492, por la que se designa "Homero Grillo" la Escuela Nº 16 de villa Rosario, departamento de Lavalleja. C/1723/001

- Nº 17.493, por la que se designa "Juan José Morosoli" el Jardín de Infantes Nº 202 de la ciudad de Las Piedras, departamento de Canelones. C/1369/001

- Nº 17.494, por la que se designa "Luis M. Pirieveis" la represa existente sobre el arroyo Chingolo, afluente del río Queguay, situada en la 12ª Sección Judicial del departamento de Paysandú. C/1350/001

- con fecha 24 de mayo de 2002:

  - Nº 17.495, por la que se suspenden los lanzamientos que se realicen durante el período invernal en casas habitación, locales y predios utilizados con este fin, en los cuales estén viviendo menores de 14 años, mujeres embarazadas o personas mayores de 70 años de edad. C/1284/001

  - Nº 17.496, por la que se concede una pensión graciable a la señora María Carmen Devitta. C/1780/001

  - Nº 17.497, por la que se establece que en las obras edilicias mediante convenio con el Estado se deberá facilitar el acceso, desplazamiento y utilización por parte de las personas con capacidades diferentes. C/1019/001

- con fecha 27 de mayo de 2002:

  - Nº 17.498, por la que se aprueba el Acuerdo sobre Extradición entre los Estados Parte del MERCOSUR y las Repúblicas de Bolivia y de Chile, suscrito en Río de Janeiro, el 10 de diciembre de 1998. C/412/000

  - Nº 17.499, por la que se aprueba el Acuerdo sobre Extradición entre los Estados Parte del MERCOSUR, suscrito en Río de Janeiro, el 10 de diciembre de 1998. C/413/000

  - Nº 17.500, por la que se autoriza la salida del país de una representación de la Fuerza Aérea Uruguaya a efectos de participar en los actos conmemorativos del cincuenta aniversario del Colegio Militar de Aviación "Teniente General Germán Busch", en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, República de Bolivia. C/2166/002

  - Nº 17.501, por la que se aprueba el Acuerdo con los Estados Unidos Mexicanos para la Promoción y Protección Recíprocas de las Inversiones, suscrito en Montevideo, el 30 de junio de 1999. C/812/000

- *Archívense*

DE LA CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores remite el proyecto de ley, aprobado por dicho Cuerpo, por el que se autoriza a capitalizar al Banco Hipotecario del Uruguay, por la vía de subrogación de su deuda con el Banco Central del Uruguay, refinanciada según convenio entre ambas Instituciones de 2 de julio de 1998. C/2201/002

- *A la Comisión de Hacienda*

La citada Cámara comunica que, en sesión de 29 de mayo de 2002, aceptó las modificaciones introducidas por la Cámara de Representantes al proyecto de ley por el que se gravan con el Impuesto al Valor Agregado las frutas, flores y hortalizas, para financiar el Fondo de Reconstrucción y Fomento de la Granja. C/2080/002

- *Téngase presente*

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Defensa Nacional se expide sobre los siguientes proyectos de ley:

- por el que se fijan las edades de retiro obligatorio del Personal Subalterno del Cuerpo Técnico Profesional, Administrativo y Especializado a que refiere el artículo 230 del Decreto-Ley

Nº 15.688, de 30 de noviembre de 1984. C/2059/002

- por el que se modifican por un período de dos años las condiciones generales de los ascensos de determinado Personal Superior y Subalterno del Inciso 03, "Ministerio de Defensa Nacional". C/2060/002

La Comisión Especial de Género y Equidad se expide sobre el proyecto de resolución por el que se encomienda a la citada Comisión la recopilación y publicación de escritos del sacerdote Luis Pérez Aguirre, que se relacionen con la condición de la mujer y sus derechos. C/1137/001

La Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración se expide sobre los siguientes proyectos de ley:

- por el que se designa "Ismael Iribarren" el Centro Diurno de la ciudad de Trinidad, departamento de Flores. C/2011/002
- por el que se designa "Doctor Cipriano Goñi" el Hogar de Ancianos de la ciudad de Trinidad, departamento de Flores. C/2012/002

- *Se repartieron con fecha 30 de mayo*

- por el que se reglamenta el recurso de apelación contra los decretos y resoluciones de las Juntas Departamentales e Intendencias Municipales establecido en el artículo 303 de la Constitución de la República. C/1235/001

La Comisión de Asuntos Internacionales se expide sobre los siguientes proyectos de ley:

- por el que se aprueba la Convención sobre Seguridad Nuclear, adoptada en la ciudad de Viena el 20 de setiembre de 1994, en el marco del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). C/319/000
- por el que se aprueba el Memorando de Entendimiento entre los Gobiernos de los Estados del Grupo de Acción Financiera de Sudamérica contra el Lavado de Activos (GAFISUD), suscrito en la ciudad de Cartagena de Indias, República de Colombia, el 8 de diciembre de 2000. C/1336/001
- por el que se aprueba el Acuerdo Complementario al Protocolo de Cooperación y Asistencia Jurisdiccional en Materia Civil, Comercial, Laboral y Administrativa, suscrito en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, el 19 de junio de 1997, por los Estados Parte del MERCOSUR. C/925/001
- por el que se aprueba la Convención Interamericana sobre Competencia en la Esfera Internacional para la Eficacia Extraterritorial de las Sentencias Extranjeras, suscrita por la República en la Tercera Conferencia Especializada Interamericana sobre Derecho Internacional Privado, que tuviera lugar en La Paz, del 15 al 24 de mayo de 1984. C/611/000

- *Se repartirán*

COMUNICACIONES GENERALES

La Junta Departamental de Durazno remite copia del texto de la exposición realizada por un señor Edil, sobre el modelo financiero y económico nacional. C/20/000

La Junta Departamental de Florida remite copia del texto de la exposición realizada por un señor Edil, relacionada con las consecuencias sociales del ajuste fiscal. C/20/000

- *A la Comisión de Hacienda*

La Junta Departamental de Paysandú remite nota relacionada con la contratación de personal por parte de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas. C/7/000

- *A la Comisión de Legislación del Trabajo.*

La Junta Departamental de Canelones remite los siguientes asuntos:

- copia del texto de la exposición realizada por un señor Edil, acerca de los derechos ambientales en el Uruguay. C/235/000
- copias de las siguientes resoluciones aprobadas por dicha Corporación:
  - sobre la aspiración de que el agua sea reconocida como patrimonio nacional. C/235/000

- *A la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente*

  - relacionada con la problemática de las Escuelas "Los Nogales" y "Las Camelias", de dicho departamento. C/74/000
  - nota presentada por un señor Edil, referente a diversas carencias de la Escuela Nº 212 de Discapacitados Intelectuales de la ciudad de Suárez, del referido departamento. C/74/000

La Junta Departamental de Flores remite copia del texto de la exposición realizada por una señora

Edila, sobre declaraciones efectuadas por la comisión que nuclea a descendientes de aborígenes en el citado departamento. C/74/000

- *A la Comisión de Educación y Cultura*

La Junta Departamental de Rivera remite copia del texto de la exposición realizada por un señor Edil, acerca del fallecimiento de un niño en el Hospital de Minas de Corrales, del citado departamento.

C/119/000

- *A la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social*

La Junta Departamental de Treinta y Tres remite nota acerca de la situación por la que atraviesan los funcionarios públicos a quienes se les aplazó la fecha de pago de sus haberes. C/105/000

- *A la Comisión de Presupuestos*

La Junta Departamental de Maldonado remite nota relacionada con la renuncia presentada por un señor Edil suplente de esa Corporación. C/73/000

- *A la Comisión de Asuntos Internos*

La Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre contesta la exposición escrita presentada por el señor Representante José Homero Mello, referente a la necesidad de ampliar el local de la Escuela Nº 110 de la localidad de Gallinal, departamento de Paysandú. C/27/000

La Intendencia Municipal de Salto acusa recibo de la exposición realizada por el señor Representante Jorge Chápper, en sesión de 7 de mayo de 2002, relacionada con el anuncio del cierre de la sucursal del Banco de Previsión Social de la ciudad de Ecilda Paullier, del departamento de San José. S/C

La Junta Departamental de Soriano remite copia de la Resolución aprobada por dicho Cuerpo, relacionada con el proyecto de ley por el que se modifica el artículo 17 de la Ley Nº 10.459, de 14 de diciembre de 1943, relacionado con el trabajo en obras públicas.

C/1808/001

- *A sus antecedentes*

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente remite los informes solicitados a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado:

- por señor Representante Darío Pérez, sobre el funcionamiento de una planta depuradora de aguas residuales en la ciudad de San Carlos, departamento de Maldonado. C/746/000
- por señor Representante Raúl Sendic, relacionado con los estudios de potabilidad del agua para consumo de la población en la zona metropolitana del departamento de Canelones.

C/1954/002

El citado Ministerio contesta la exposición escrita presentada por el señor Representante Luis Alberto Lacalle Pou, acerca de la posibilidad de establecer tarifas preferenciales a pequeños comercios ubicados en zonas turísticas durante la baja temporada.

C/27/000

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas contesta los siguientes asuntos:

- exposición escrita presentada por el señor Representante Fernando Araújo, referente a la necesidad de instalar semáforos en la intersección de las Rutas Nacionales Nos. 5 y 27, en la ciudad de Rivera. C/27/000
- pedido de informes del señor Representante Artigas Barrios, sobre los permisos concedidos a una empresa arenera en predios ribereños del río Cebollatí. C/989/001

El citado Ministerio remite los informes solicitados a la Administración Nacional de Puertos por el señor Representante Roque Arregui, sobre la incorporación o contratación de personal con posterioridad al 1º de enero de 2000. C/1889/002

El Ministerio de Economía y Finanzas contesta los siguientes pedidos de informes:

- del señor Representante Roque Arregui, relacionado con presuntos acuerdos del Banco de Seguros del Estado con una empresa particular.

C/1914/002

- del señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez, acerca de la incautación de vehículos automotores empadronados en la República Argentina por parte de la Receptoría de Aduanas de Fray Bentos, departamento de Río Negro. C/1357/001

El Ministerio de Salud Pública contesta el pedido de informes del señor Representante Gustavo Guarino, acerca de la ocurrencia de varios casos de hepatitis en las ciudades de Melo y Santa Clara de Olimar, departamento de Cerro Largo. C/2020/002

- *A sus antecedentes*

PEDIDOS DE INFORMES

El señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez solicita se curse un pedido de informes al Mi-

nisterio de Transporte y Obras Públicas, sobre un presunto funcionario de dicha Cartera. C/2202/002

La señora Representante Raquel Barreiro solicita se cursen los siguientes pedidos de informes al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino al Banco Hipotecario del Uruguay:

- relacionado con anuncios realizados por dicho Banco, relativos a oferta pública de unidades habitacionales. C/2203/002
- acerca de los proyectos de construcción de viviendas denominados "Ciudad de las Tres Cruces" y "Conjunto Aguada", de Montevideo. C/2204/002

El señor Representante Heber Sellanes solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, referente a la construcción de viviendas evolutivas destinadas a pobladores de zonas inundables de la ciudad de San José, C/2205/002
- al Ministerio de Salud Pública, sobre el funcionamiento del denominado “Hospitalito” de la localidad de Rincón de la Bolsa, departamento de San José. C/2206/002

- *Se cursaron con fecha 28 de mayo*

La señora Representante Yeanneth Puñales Brun solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland y a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, relacionado con los montos y criterios utilizados por dichos Organismos por conceptos de publicidad en el departamento de Rocha. C/2207/002

- *Se cursó con fecha 29 de mayo*

- al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino al Banco Hipotecario del Uruguay, acerca de la adjudicación de viviendas pertenecientes a un edificio construido por dicho Banco. C/2208/002

- *Se cursó con fecha 30 de mayo*

El señor Representante Daniel Díaz Maynard solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, referente al programa para promover la mejora general de la Ciudad Vieja de Montevideo. C/2209/002
- a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, sobre el Programa de Integración de Asentamientos Irregulares. C/2210/002

- *Se cursaron con fecha 31 de mayo*

El señor Representante Roque Arregui solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Relaciones Exteriores, acerca de las representaciones diplomáticas de la República en el exterior. C/2213/002

- *Se cursa con fecha de hoy*

PROYECTOS PRESENTADOS

La señora Representante Diana Saravia Olmos y el señor Representante Francisco Ortiz presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se declara feriado no laborable el día 10 de marzo de 2003, para las ciudades de Treinta y Tres y de Vergara, con motivo de conmemorarse los 150 y 100 años de sus fundaciones, respectivamente. C/2211/002

- *A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración*

La Presidencia de la Cámara de Representantes presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de resolución por el que se modifica el Presupuesto de Secretaría. C/2212/002

- *A la Comisión de Presupuestos, integrada con la de Asuntos Internos".*

3.- Proyectos presentados.

A) "CIUDADES DE TREINTA Y TRES Y VERGARA. (Se declara feriado para ambas el 10 de marzo de 2003 con motivo de conmemorarse respectivamente los 150 y 100 años de sus fundaciones).

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Declárase feriado no laborable para la ciudad de Treinta y Tres, 1ra. Sección Judicial, y para la ciudad de Vergara, 9a. Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, el día 10 de marzo de 2003, con motivo de conmemorarse respectivamente el 150º y 100º aniversario de sus fundaciones.

Artículo 2º.- Otórgase goce de licencia paga, durante la fecha indicada en el artículo 1º, a los trabaja-

dores de la actividad pública y privada, nacidos o radicados en las ciudades de Treinta y Tres o Vergara.

Montevideo, 28 de mayo de 2002.

DIANA SARAVIA OLMOS, Representante por Treinta y Tres, FRANCISCO ORTIZ, Representante por Treinta y Tres.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 10 de marzo de 1853, siendo Presidente Juan Francisco Giró, firma el decreto de fundación del pueblo de Treinta y Tres, sobre la base del proyecto presentado por el Coronel Dionisio Coronel, Senador por el departamento de Cerro Largo, que junto al Coronel Marcelo Barreto y al Padre José Reventós, venían mentalizando desde tiempo atrás a los vecinos en pro de la fundación.

Dicho proyecto expresa lo siguiente:

"Artículo 1º.- En la confluencia del Yerbal Grande con el Río Olimar, inmediato al ángulo formado por las márgenes izquierdas de uno y otro río, sobre un área superficial de una legua cuadrada, se creará un pueblo que se denominará el de los Treinta y Tres.

Artículo 2º.- El Poder Ejecutivo mandará delinear y dividir el nuevo pueblo en solares y chacras, por una comisión que se asociará al efecto, a otra de la Junta Económica Administrativa del Departamento.

Artículo 3º.- A costa de los fondos públicos se edificará una capilla y una casa para escuela".

Treinta y Tres surge ante la necesidad de la creación de un pueblo que dividiera la enorme distancia entre Minas y Melo, que en aquella época se recorría en forma penosa y lenta, aun disponiendo de un buen coche de caballos; y aprovechando, a su vez, las fértiles tierras de la confluencia de los ríos Olimar y Yerbal.

Con esta denominación, honramos la memoria de los patriotas orientales que, en la playa de la Agraciada, dieron comienzo a la Cruzada Libertadora el 19 de abril de 1825.

La fundación de un pueblo no se realiza de un día para otro, es el producto de un lento proceso, que depende de causas determinadas.

Como lo habíamos mencionado, ejercía la presidencia don Juan Francisco Giró, deseando conocer las necesidades de su país, emprendió un viaje a la campaña, llegando hasta la zona próxima de la laguna Merín, la cual se veía afectada por las incursiones de bandas de matreros, atraídos por la abundancia de ganado silvestre, que provocaban la inquietud de los pocos pobladores.

Esto lleva, una vez más, a la necesidad de la creación de un centro poblado, para lo cual el señor José Fernández Vergara proyecta formar un pueblo en el terreno de su propiedad.

El 10 de marzo de 1903 se firma el acta oficial que declara pueblo a Vergara, designada con su nombre en honor de su fundador. Dicha ciudad está ubicada en la zona de los arroyos Parao y Otazo, unidos por las sierras Del Yerbal y los yerbalitos.

Montevideo, 28 de mayo de 2002.

DIANA SARAVIA OLMOS, Representante por Treinta y Tres, FRANCISCO ORTIZ, Representante por Treinta y Tres".

B) "PRESUPUESTO DE SECRETARÍA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES. (Modificaciones).

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Increméntase en un cargo de Oficial Técnico II el escalafón Electrónica "D" cuyos recursos surgirán de la transformación de cargos vacantes hasta la suma requerida para el mismo.

Montevideo, 31 de mayo de 2002.

GUILLERMO ÁLVAREZ, Presidente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De conformidad con lo dispuesto por el numeral 16) del artículo 106 del Reglamento de esta Cámara, su Presidente tiene el honor de remitir lo que considera modificaciones necesarias a introducir en el texto vigente del Presupuesto.

La complejidad de la estructura funcional del Cuerpo asociada a las necesidades de urgencia que revelan incursionar en modificaciones que no se constituyan en vallas insalvables al progreso que la tecnología, en su avance, viene exigiendo para una aplicación correcta de sus instrumentos.

A ello se ha asociado el mayor trabajo que los señores Diputados realizan en cumplimiento de los reclamos que le formula la sociedad.

Siempre apuntando a la búsqueda urgente de soluciones de ordenamiento estructural se han cumplido estudios conjuntos en donde han participado los Secretarios del Cuerpo, el delegado de esta Presidencia y delegados de la Asociación de Funcionarios de la Cámara de Representantes (AFUCAR), quienes con-

cluyeron un informe que tuvo por análisis los resultados obtenidos de la reestructura resuelta por la Cámara el 28 de julio de 1998.

Amén de otras consideraciones del mismo, se advierte la necesidad de adoptar compromisos de futuro para lograr una regularización más armoniosa y lógica en la composición de los escalafones sin afectación de los derechos adquiridos por los funcionarios.

Es por estas consideraciones y ante la necesidad imperiosa de cumplir con la tarea de proyectar medidas para la reducción del gasto e implementar los ajustes funcionales imprescindibles, se sugiere la integración de una Comisión Especial compuesta por un delegado de la Presidencia, los futuros Presidentes de los años 2003 y 2004 o un delegado de cada uno que los represente, los Secretarios del Cuerpo y un delegado de AFUCAR.

Dentro de lo que pueden identificarse como modificaciones que urgen, se inserta la necesidad de dotar de un cargo más al escalafón de Electrónica el cual se ha visto desbordado en sus posibilidades de atención por el mayor trabajo que vienen demandando las Comisiones y las exigencias derivadas de eventos y seminarios de importante trascendencia legislativa.

Esta exposición traduce la necesidad de obtener en las circunstancias actuales, la consideración de un proceso de modernización que sitúe a la Cámara de Representantes en el mejor nivel de cumplimiento de los requerimientos de la sociedad con un abatimiento de los gastos.

Montevideo, 31 de mayo de 2002.

GUILLERMO ÁLVAREZ, Presidente".

4.- Exposiciones escritas.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 30)

——Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"La señora Representante María Alejandra Rivero Saralegui solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con destino al Instituto Nacional de Alimentación; a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Cerro Largo, sobre la necesidad de instalar un comedor en la localidad de Tupambaé, en el citado departamento. C/27/000

- al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, para su remisión al Consejo de Educación Primaria, relacionada con carencias locativas de la Escuela Nº 74 de la localidad de Aceguá, departamento de Cerro Largo. C/27/000

El señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca; a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Río Negro, referente a la extensión del plazo de comodato del inmueble utilizado por el Club Unión Oriental de la ciudad de Fray Bentos, del citado departamento. C/27/000

La señora Representante Daisy Tourné solicita se curse una exposición escrita al Ministerio del Interior, sobre la necesidad de legislar respecto al porte de armas. C/27/000

El señor Representante Walter Vener Carboni solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, y por su intermedio a la Administración de Ferrocarriles del Estado, relacionada con un predio propiedad del citado Ente ubicado entre las localidades de Cardona y Florencio Sánchez. C/27/000

- a los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social, y por su intermedio al Instituto Nacional de Alimentación; y de Economía y Finanzas; a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; a la Presidencia de la República y a las Juntas Departamentales de todo el país, acerca de la necesidad de instrumentar mecanismos de protección social para los sectores más carenciados. C/27/000

- al Ministerio de Salud Pública, y por su intermedio a la Administración de los Servicios de Salud del Estado, a las Direcciones de Agudos del Interior y de Transporte de dicha Cartera; y a la Junta Departamental de Soriano, referente a la necesidad de contar con una ambulancia para la localidad de Egaña, en el citado departamento. C/27/000

- al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y por su intermedio al Banco Hipotecario del Uruguay; y a la Junta Departamental de Soriano, sobre el monto de las cuotas por préstamos de viviendas construidas

en la localidad de Egaña, en el referido departamento. C/27/000

El señor Representante Guzmán Acosta y Lara solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- los Ministerios de Economía y Finanzas y de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, al Consejo de Educación Primaria y a la Inspección Departamental de Durazno; y a la Junta Departamental del citado departamento, acerca de las consecuencias de la reducción de gastos en las escuelas públicas. C/27/000

- a los Ministerios de Economía y Finanzas; de Salud Pública y de Defensa Nacional, y además por su intermedio a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas; a la Dirección del Hospital de Clínicas "Doctor Manuel Quintela" y a la Junta Departamental de Durazno, sobre el pago de adeudos a la Asociación de Laboratorios Nacionales. C/27/000

El señor Representante Roque Arregui solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, acerca de la suspensión de ejecución de obras en la Ruta Nacional Nº 21. C/27/000

- al Ministerio de Defensa Nacional, con destino a la Administración Nacional de Telecomunicaciones, referente a la racionalización de recursos de dicho Ente en el departamento de Soriano. C/27/000

El señor Representante Raúl Argenzio Santos solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sobre la conveniencia de construir un mirador en la zona conocida como "Cuchilla de Ramallo", en el departamento de Lavalleja. C/27/000

El señor Representante Pedro Señorale solicita se curse una exposición escrita al Ministerio del Interior, relacionada con la exoneración del pago de tasa por expedición de cédula de identidad a los niños nacidos en el Servicio Materno Infantil del Banco de Previsión Social. C/27/000

El señor Representante Gustavo Guarino solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- al Ministerio de Defensa Nacional, con destino a la Administración Nacional de Telecomunicaciones, acerca de la instalación de un teléfono tarjetero en las viviendas del SIAV de Paso de las Tropas, en la ciudad de Río Branco; y de la exoneración del pago del traslado del teléfono a personas afectadas por la inundación que padece dicha ciudad. C/27/000

- al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con destino al Instituto Nacional de Alimentación; a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Cerro Largo, referente a la instalación de un comedor público en Tupambaé, en el mencionado departamento. C/27/000

- al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sobre la instalación de alumbrado público en la entrada a Tupambaé, sobre la Ruta Nacional Nº 7, en el departamento de Cerro Largo. C/27/000

- al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado; a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Cerro Largo, relacionada con la instalación de servicio de saneamiento en Tupambaé. C/27/000

- al Ministerio de Deporte y Juventud; a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Cerro Largo, acerca de la creación de infraestructura de deportes y recreación en la localidad de Tupambaé. C/27/000

- al Ministerio de Salud Pública, sobre necesidades asistenciales de la población de Vichadero, departamento de Rivera. C/27/000"

——Se votarán oportunamente.

5.- Inasistencias anteriores.

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias a las Comisiones.

Representantes que no concurrieron a las Comisiones citadas:

Martes 28 de mayo

DERECHOS HUMANOS

Con aviso: Carlos González Álvarez.

GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Con aviso: Julio Cardozo Ferreira.

ESPECIAL CON EL COMETIDO DE ESTUDIAR LOS RECURSOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 303 DE LA CONSTITUCIÓN

Con aviso: Alejandro Falco, Artigas Melgarejo, Gustavo Borsari Brenna y Ricardo Falero.

Miércoles 29 de mayo

EDUCACIÓN Y CULTURA

Con aviso: María Alejandra Rivero Saralegui.

Jueves 30 de mayo

CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN

Con aviso: Diana Saravia Olmos y Gustavo Borsari Brenna.

INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Con aviso: Alberto Perdomo.

Lunes 3 de junio

VIVIENDA, TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

Con aviso: Darío Pérez, Pedro Señorale, Raúl Sendic y Ruben Carminatti.

ESPECIAL CON EL COMETIDO DE ANALIZAR LA PROBLEMÁTICA DEL DEPORTE Y DE LA JUVENTUD

Con aviso: Juan Justo Amaro Cedrés y Óscar Magurno".

6.- Exposiciones escritas.

——Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

——Treinta y uno por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

(Texto de las exposiciones escritas:)

1) Exposición de la señora Representante María Alejandra Rivero Saralegui al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con destino al Instituto Nacional de Alimentación; a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Cerro Largo, sobre la necesidad de instalar un comedor en la localidad de Tupambaé, en el citado departamento.

"Montevideo, 29 de mayo de 2002. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Guillermo Álvarez. Amparada en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con destino al Instituto Nacional de Alimentación (INDA), a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Cerro Largo. La localidad de Tupambaé, en el departamento de Cerro Largo, se encuentra ubicada en la 8ª Sección Judicial, sobre el kilóm etro 334 de la Ruta Nacional Nº 7 General Aparicio Saravia, en una zona típicamente ganadera. Dicho centro poblado, según datos del último censo, cuenta con aproximadamente mil habitantes y 385 viviendas. En la actualidad, dada la recesión imperante en el país, y en el sector agropecuario, actividad principal en la zona donde está emplazada esta localidad, prácticamente no existen caminos de inserción laboral para sus habitantes. Esta situación trae aparejada la proliferación de múltiples problemas sociales entre los que se destaca la carencia de alimentación en determinados sectores de la población. Actualmente el único comedor existente, funciona en la Escuela Nº 9 'General Aparicio Saravia' y brinda asistencia alimentaria a ciento diez niños. Para muchos de estos niños este almuerzo es el único alimento que reciben durante el día y únicamente los días que se dictan clases en la escuela. Existen, además, otros sectores de la población cuya demanda de alimentación se encuentra también insatisfecha. Días pasados mantuvimos una reunión con una comisión de vecinos que se ha formado para trabajar en procura de encontrar soluciones a las diferentes carencias que tiene Tupambaé, entre las que se encuentra la carencia de alimentación antes mencionada. Es por esto que se encuentran trabajando en procura de instalar un comedor en la localidad, que satisfaga esta necesidad. Por lo expuesto, nos permitimos solicitar al Instituto Nacional de Alimentación, se viabilice la instalación de un comedor en Tupambaé, y se adopten otras formas de dar respuesta a las carencias de alimentación existentes, como podría ser la instalación de un merendero. Destacamos que esta comisión ya cuenta con un local, diez mesas plásticas y cuarenta sillas, para su instalación. Saludo al señor Presidente muy atentamente. MARÍA ALEJANDRA RIVERO SARALEGUI, Representante por Cerro Largo".

2) Exposición de la señora Representante María Alejandra Rivero Saralegui al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, para su remisión al Consejo de Educación Primaria, relacionada con caren-

cias locativas de la Escuela Nº 74 de la localidad de Aceguá, departamento de Cerro Largo.

"Montevideo, 29 de mayo de 2002. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Guillermo Álvarez. Al amparo de las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), para su remisión al Consejo de Educación Primaria. En una reunión que mantuvimos con la Comisión de Padres de Alumnos de la Escuela Nº 74, General Fructuoso Rivera, de la localidad de Aceguá, en el departamento de Cerro Largo, recogimos su preocupación por la extrema necesidad que tiene esa escuela de contar con cinco aulas más, puesto que el número de alumnos se ha visto incrementado notoriamente en este año lectivo. Según nos informaron, en el mes de agosto de 2001, arquitectos del proyecto de Mejoramiento de la Calidad de la Educación Primaria (MECAEP), visitaron la escuela, recorrieron sus instalaciones y constataron esas carencias, pero hasta la fecha no se ha tenido respuesta. Por lo expuesto solicitamos se tomen los recaudos necesarios a fin de dar solución a esa necesidad edilicia. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. MARÍA ALEJANDRA RIVERO SARALEGUI, Representante por Cerro Largo".

3) Exposición del señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca; a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Río Negro, referente a la extensión del plazo de comodato del inmueble utilizado por el Club Unión Oriental de la ciudad de Fray Bentos, del citado departamento.

"Montevideo, 28 de mayo de 2002. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Guillermo Álvarez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, y a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Río Negro. El 7 de mayo del presente año, cursamos a ese Ministerio por Oficio Nº 10606 de esta Cámara, una exposición escrita relacionada con la situación del Club Unión Oriental, de la ciudad de Fray Bentos, del departamento de Río Negro, con esa Secretaría de Estado, por la cesión que, en carácter de comodato precario, se había efectuado el 26 de diciembre de 1986, y sin ninguna fecha límite, del usufructo del padrón Nº 139, de la manzana 23, de la ciudad de Fray Bentos. En ese terreno baldío se edificó una importantísima construcción, la que ha sido puesta a disposición del club para el uso continuo y permanente como, asimismo, de la comunidad toda en sus aspectos sociales, culturales y recreativos. Ello habla de la prestación de servicios relevantes de la institución como los cursos que se están realizando en estos días de elaboración de comidas rápidas y de repostería, organizados por la Dirección Nacional de Empleo, dependencia del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Se están capacitando una veintena de personas que, a la fecha, están en régimen de seguro por desempleo y que con este curso de reconversión tienen la posibilidad de otra opción de ocupación desde el punto de vista laboral. Queremos destacar, también, que se han realizado otros cursos en las instalaciones que se encuentran en el padrón antes mencionado, como por ejemplo: metodología de la enseñanza para profesores de Educación Secundaria, cursos de lombricultura, de informática y otros. Allí es, también, lugar de reunión del Club de Leones, de la Mesa Rotaria, de agrupaciones corales, de festejo de cumpleaños de hijos de socios, de cenas, de almuerzos y de eventos de carácter social y cultural. En definitiva, al haber tomado conocimiento la Comisión Directiva del Club Unión Oriental que la tasación catastral del padrón de referencia excede las posibilidades económicas de la institución, para poder enfrentar una posible compra del bien inmueble, nos han encomendado llegar a ese Ministerio, en nombre de esa prestigiosa y añeja institución de nuestro departamento, a fin de solicitar que se evalúe la posibilidad de extensión del comodato del predio citado, por un período de treinta años, como forma de compensar, en parte, el esfuerzo económico de directivos, de socios y de la comunidad en general, la proficua labor que se ha desarrollado. Solicitamos que la Junta Departamental de entenderlo pertinente, acompañe esta iniciativa que beneficiará a la sociedad fraybentina en su conjunto. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. RICARDO CASTROMÁN RODRÍGUEZ, Representante por Río Negro".

4) Exposición de la señora Representante Daisy Tourné al Ministerio del Interior, sobre la necesidad de legislar respecto al porte de armas.

"Montevideo, 28 de mayo de 2002. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Guillermo Álvarez. Amparada en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito que se curse la presente exposición escrita al Ministerio del Interior. A fines del año

pasado, más concretamente en el mes de noviembre, presenté ante la Comisión Especial de Seguridad Ciudadana de esta Cámara, un informe que subrayaba mi preocupación por la presunta presencia de grandes cantidades de armas en los hogares uruguayos. Según los datos manejados en esa oportunidad había, aproximadamente, 570.000 armas registradas y, presumiblemente, otro tanto sin registrar. Enterada de que las autoridades de esa Secretaría de Estado tienen la misma preocupación por ese tema y de las iniciativas que se están tomando al respecto, hago llegar algunas de las ideas que promoví en la Comisión Especial de Seguridad Ciudadana en aquella oportunidad. 1) Legislar con severidad el porte de armas, controlando la habilidad en el manejo. 2) Establecer una imposición elevada sobre la venta de las mismas con el fin de desalentar las compras y aplicar una tasa al trámite de porte. Lo recaudado por ese concepto se destinaría a seguridad pública. 3) Legislar estableciendo condiciones para el porte en relación con la actividad laboral del individuo, restringiendo lo más posible su ámbito. 4) Establecer un delito para el vendedor de armas en el mercado negro y una figura semejante a la receptación para el comprador. 5) Aumentar las exigencias en materia de obligaciones a los particulares para: A) Impedir la tenencia de la misma arma por mucho tiempo estableciendo un plazo menor de vigencia de la guía. B) Controlar el traspaso de armas entre particulares. C) Garantizar la destreza en el manejo de armas. Estoy dispuesta, de considerarse oportuno, a dialogar sobre este tema. Saludo al señor Presidente muy atentamente. DAISY TOURNÉ, Representante por Montevideo".

5) Exposición del señor Representante Walter Vener Carboni al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, y por su intermedio a la Administración de Ferrocarriles del Estado, relacionada con un predio propiedad del citado Ente ubicado entre las localidades de Cardona y Florencio Sánchez.

"Montevideo, 31 de mayo de 2002. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Guillermo Álvarez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y, por su intermedio, a la Administración de Ferrocarriles del Estado (AFE). La ciudad de Cardona, del departamento de Soriano, celebrará en el año 2003, el centenario de su fundación. Por tal motivo se creó un Comité Ejecutivo Pro Festejos y un Comité de Hermandad, donde se nuclean vecinos de la ciudad de Cardona y del pueblo Florencio Sánchez, comunidades de los departamentos de Soriano y de Colonia, respectivamente, que, separadas por la vía férrea, parecen compartir un destino común. Uno de los temas que siempre ha obsesionado a las fuerzas vivas de ambas localidades y que se pretende resolver ahora con motivo del centenario de Cardona, es el desaliño urbanístico que constituye el predio de AFE, en su parte central, y que divide Cardona de Florencio Sánchez. Dicho predio constituye un verdadero criadero de ratas y otras alimañas, con falta de mantenimiento, con pasto alto y demás perjuicios urbanísticos. Las fuerzas vivas han solicitado que se concedan tres hectáreas de ese predio, sin afectar la infraestructura de funcionamiento de AFE, a esa Secretaría de Estado para que programe con la Intendencia Municipal de Soriano su urbanización y su parquización, tratando de lograr un ambiente que contribuya a mejorar la belleza del panorama circundante y la calidad de vida y el humor de los vecinos. Quien convive en ese medio ambiente, Cardona-Florencio Sánchez, sabe bien de qué estamos hablando y, precisamente, lo hace este Representante Nacional que reside allí y, por lo tanto, puede dar prueba de que lo que afirman las fuerzas vivas es así, por lo que apoyamos con fuerza el planteo. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. WALTER VENER CARBONI, Representante por Soriano".

6) Exposicion del señor Representante Walter Vener Carboni a los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social, y por su intermedio al Instituto Nacional de Alimentación; y de Economía y Finanzas; a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; a la Presidencia de la República y a las Juntas Departamentales de todo el país, acerca de la necesidad de instrumentar mecanismos de protección social para los sectores más carenciados.

"Montevideo, 31 de mayo de 2002. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Guillermo Álvarez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y, por su intermedio, al Instituto Nacional de Alimentación (INDA); al Ministerio de Economía y Finanzas; a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP); a la Presidencia de la República, y a las Juntas Departamentales. Los anuncios del señor Ministro de Economía y Finanzas, contador Alberto Bensión, sobre el pago del medio aguinaldo, han generado la certeza de que se estará abonando en el mes junio.

Si bien el señor Ministro, en forma clara, señaló que el aguinaldo se iba a abonar, pero no sabía cuándo, el deseo, la necesidad o las urgencias de la gente, llevaron a quedarse con la primera parte del anuncio que se tradujo, finalmente, en 'cobraremos en junio el medio aguinaldo'. Las cosas se asocian, tras la votación de la ley de estabilidad financiera, el conocimiento de los informes que señalaban tantos millones de dólares por parte del Fondo Monetario Internacional (FMI), otros tantos por el Banco Mundial, otros por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), llevaron a la creencia de que 'la plata está'. Conclusión no profundizada pero es fácil de arribar a ella cuando alguien desea imperiosamente algo, en este caso, el pago del medio aguinaldo. A todo esto, debemos agregar que los uruguayos, desde hace mucho tiempo, planificamos la cobertura de los déficit de nuestras economías particulares o el aligeramiento de nuestras deudas con el medio aguinaldo, por lo que su no cobro generaría una especie de 'crac' individual, aumentando el mal humor de la gente, a la vez que facilitaría enormemente, dando causas para la movilización a nuestros adversarios políticos que están a la espera de motivos para cargar contra el Gobierno. El no pago del medio aguinaldo puede constituirse en un punto de implosión social, por lo que sugerimos que, aunque sea, se abone a los sectores de ingresos más bajos, estableciendo un tope de $ 10.000, por ejemplo. Somos conscientes de que para ello se necesita una iniciativa, que si el Poder Ejecutivo la envía, la estaremos sancionando con la misma celeridad con que lo hicimos con la ley de estabilidad financiera. En otro orden de cosas, queremos dar cuenta de las crecientes dificultades de alimentación que vive nuestra población de menores recursos por motivo de la recesión y de la desocupación que los fenómenos externos regionales y otros fenómenos adversos han causado. Ello ha llevado en todo el país, fundamentalmente en el interior, a la creación de comedores y de merenderos por parte de organizaciones religiosas, civiles y comunitarias. Lamentablemente, la crisis que vivimos y que nadie desconoce, lleva a que la solidaridad se vea reducida y, por lo tanto, dichas organizaciones ya no encuentran el apoyo en la comunidad que al principio lograron. Por ello, se hace necesario reforzar los rubros del INDA para atender a esas instituciones que cumplen una imprescindible tarea, porque en algunas zonas, por ejemplo en el departamento de Soriano -como lo hemos podido comprobar-, se pasa hambre o se come salteado. Existe peligro, entonces, de que se nos quiebre la base social y de poco habrá servido sostener la economía y todo el esfuerzo que estamos realizando. Oportunamente, por Oficio Nº 10225, de 10 de abril del corriente año, cursamos una exposición escrita al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en la que proponíamos la creación del Programa de Contingencia Alimentaría, el que tenía su financiación en uno de los impuestos que ahora se ha sancionado en la ley de estabilidad financiera. De cualquier manera, insistimos en la necesidad de atender el problema de alimentación; puesto que es otro punto de implosión del tema social. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. WALTER VENER CARBONI, Representante por Soriano".

7) Exposición del señor Representante Walter Vener Carboni al Ministerio de Salud Pública, y por su intermedio a la Administración de los Servicios de Salud del Estado, a las Direcciones de Agudos del Interior y de Transporte de dicha Cartera; y a la Junta Departamental de Soriano, referente a la necesidad de contar con una ambulancia para la localidad de Egaña, en el citado departamento.

"Montevideo, 31 de mayo de 2002. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Guillermo Álvarez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Salud Pública y, por su intermedio, a la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE), a la Dirección de Agudos del Interior y a la Dirección de Transporte; y a la Junta Departamental de Soriano. Actualmente, la localidad de Egaña, del departamento de Soriano, se encuentra sin ambulancia, por desperfectos mecánicos de la unidad de que disponía. Si bien en estos días entraba a taller, la Comisión de Apoyo nos plantea las dificultades que acarrea un vehículo bastante viejo, que se rompe a menudo y que, por lo tanto, exige un esfuerzo económico que es complicado sostener. Por lo expuesto, nos han solicitado que gestionemos ante ese Ministerio, como su Representante Nacional, la dotación de una unidad más moderna que, fundamentalmente, se rompa menos y no los deje tanto tiempo y tantas veces sin servicio. Egaña es una de las localidades más carenciadas del departamento de Soriano, donde el médico atiende tres veces a la semana, vive de un sector rural duramente afectado por la crisis agropecuaria; y no exageramos en cuanto a la necesidad de asignar a esa comunidad una nueva ambulancia. Se puede requerir información ampliatoria a la Dirección Departamental de Salud Pública, a la Intendencia Municipal, al Instituto de Estadística y Censos, y otros, para comprobar los niveles de pobreza y de

carencias que estamos reseñando. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. WALTER VENER CARBONI, Representante por Soriano".

8) Exposición del señor Representante Walter Vener Carboni al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y por su intermedio al Banco Hipotecario del Uruguay; y a la Junta Departamental de Soriano, sobre el monto de las cuotas por préstamos de viviendas construidas en la localidad de Egaña, en el referido departamento.

"Montevideo, 31 de mayo de 2002. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Guillermo Álvarez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y, por su intermedio, al Banco Hipotecario del Uruguay (BHU); y a la Junta Departamental de Soriano. Días pasados visitamos, como es nuestra costumbre, el pueblo Egaña, en el departamento de Soriano, oportunidad en que dialogamos con vecinos del complejo habitacional KC 49 del BHU, compuesto por 20 viviendas, quienes están preocupados por lo que señalan como falta de cumplimiento de lo anunciado en su momento, referente a las cuotas que iban a abonarse tras retasar el complejo y verificar la situación social de los adquirentes. Los vecinos indican que se les habló de cuotas de, aproximadamente, $ 500 y se les ha comunicado que a partir de junio pagarán $ 708 por las unidades de dos dormitorios y $ 962 por las de tres. Eso ha significado que, por ejemplo, varios interesados en acceder a las viviendas que están tapiadas y vacías, han desistido. Nos llama la atención que los precios de las cuotas son iguales a los de alquiler por unidades similares del mismo complejo. Para quienes conocen la región saben que se trata de una de las poblaciones más carenciadas del departamento de Soriano con ingresos que, en la mayoría de los casos, no superan los $ 2.000 y donde la Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre (MEVIR) ha construido un buen número de viviendas, con cuotas de $ 220 por las de dos dormitorios, lo que en su momento implicó la emigración de habitantes del complejo habitacional KC 49 hacia esas viviendas. Otro de los hechos a considerar es que fuimos testigos, en su momento, de que se les anunciaron cuotas de alrededor de $ 500, como señalan los vecinos. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. WALTER VENER CARBONI, Representante por Soriano".

9) Exposición del señor Representante Guzmán Acosta y Lara a los Ministerios de Economía y Finanzas y de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, al Consejo de Educación Primaria y a la Inspección Departamental de Durazno; y a la Junta Departamental del citado departamento, acerca de las consecuencias de la reducción de gastos en las escuelas públicas.

"Montevideo, 3 de junio de 2002. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Guillermo Álvarez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Economía y Finanzas; al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), al Consejo de Educación Primaria, y a la Inspección Departamental de Primaria de Durazno, y a la Junta Departamental de Durazno. No es nada nuevo nuestro permanente apoyo a la reducción racional del gasto público, dado que no solo la situación económica, financiera y social del país así lo demanda sino que es buena cosa que los uruguayos pongamos firmeza en atender un reclamo más que justo por parte de la ciudadanía en general, que aspira a la reformulación del Estado. Pero tampoco es nada nuevo nuestra posición contraria a los recortes presupuestales a raja tabla, sin excepciones y sin atención a las áreas sociales. Lo hemos hecho cuando el Poder Ejecutivo en uso de sus facultades, promulgó el Decreto Nº 85/02, por el que redujo en un 20% los montos de las partidas que el Estado brinda a numerosas instituciones sociales de asistencia, sino que también, y con el mismo espíritu, reclamamos ahora ante la reducción de gastos en las escuelas públicas. La cifra que se le esta adjudicando a las escuelas por cada niño no ha variado de un año a otro, sigue en el eje de $ 5,40, cuando notoriamente la matrícula a nivel nacional ha crecido significativamente de un año a la fecha. Pero no solo eso, también se ha encarecido el costo de los alimentos, lo que implica que se puede comprar menos, o los mismos pero de menor calidad, para poder con ese mismo dinero atender una demanda superior. Los recortes también afectan la contratación de personal auxiliar de servicio, por lo que los propios funcionarios deben ocuparse de tales cometidos, como el mantenimiento general y hasta de la limpieza de azoteas. Eso se advierte con mayor notoriedad en el interior de nuestro país donde las escuelas, en muchos casos, constituyen verdaderos centros sociales para el

alumno y para su familia. La reducción del gasto en combustible también impide que se realicen las actividades recreativas de los niños. Hay miles que no conocen Montevideo, que nunca han visto el mar o, peor, que no han salido de los límites de su departamento o de la localidad donde viven. A esos niños impedirles la realización de un paseo de recreación y aprendizaje es también atentar contra el derecho mismo que tienen a su formación y al conocimiento de su país. El Foro Batllista fue durante la anterior Administración, el impulsor de una reforma educativa histórica, tanto por su extensión como por sus logros. Nuestro sector siempre se ha identificado con el apoyo permanente a las políticas sociales, por tanto estos aspectos que se vienen dando en los necesarios recortes de gastos, deben ser revisados. Que los tiempos son sumamente duros, estamos todos de acuerdo, que los recortes son muy necesarios, todos lo reconocemos, pero también convengamos que hay áreas que, para nosotros, son sumamente delicadas y como tales deben ser consideradas. No podemos estar afectando la calidad de los alimentos de los niños que asisten a la escuela pública, que son los niños de los sectores sociales más necesitados y que, en muchos casos, la comida que reciben en la escuela es la única. Volvemos a apelar a la sensibilidad de las autoridades económicas, principalmente al Ministerio de Economía y Finanzas, para que se contemplen los casos que venimos reclamando permanentemente: primero las entidades sociales de asistencia y ahora, también, las escuelas públicas. Es tiempo de tener un poco más de creatividad y sensibilidad a la hora de seguir disponiendo bajas en el costo del Estado. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. GUZMÁN ACOSTA Y LARA, Representante por Durazno".

10) Exposicion del señor Representante Guzmán Acosta y Lara a los Ministerios de Economía y Finanzas; de Salud Pública y de Defensa Nacional, y además por su intermedio a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas; a la Dirección del Hospital de Clínicas "Doctor Manuel Quintela" y a la Junta Departamental de Durazno, sobre el pago de adeudos a la Asociación de Laboratorios Nacionales.

"Montevideo, 4 de junio de 2002. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Guillermo Álvarez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Economía y Finanzas; al Ministerio de Salud Pública; al Ministerio de Defensa Nacional y, por su intermedio, a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas; a la Universidad de la República, con destino al Hospital de Clínicas Dr. Manuel Quintela, y a la Junta Departamental de Durazno. Seguimos insistiendo a favor de la política de recorte de gastos que está aplicando el Gobierno para bajar el costo del Estado y entendemos que ella es necesaria ante la grave crisis económica y financiera que el Uruguay todo está viviendo. No obstante, volvemos a insistir que bajo nuestra óptica, se deben estudiar las diferentes reducciones, según las dependencias y servicios estatales involucrados. Hace ya un tiempo reclamamos por este mismo medio, que la reducción del presupuesto asignado al Ministerio de Defensa Nacional iba a comprometer seriamente sus servicios y su operativa; en el mismo sentido entendemos que comprometerá a otras áreas como la de salud pública y la de las instituciones sociales que afectó el Decreto Nº 85/002. Ahora se presenta una nueva situación a la que no podemos hacer caso omiso: el suministro de fármacos para tres centros hospitalarios dependientes del Estado, que atienden a miles de uruguayos de muy bajos recursos; así como su extensión al sistema mutual. Nos referimos al Hospital Policial Inspector General Uruguay Genta, al Hospital Central de las Fuerzas Armadas y al Hospital de Clínicas Dr. Manuel Quintela. La Asociación de Laboratorios Nacionales, que nuclea a 40 empresas uruguayas, ha declarado públicamente encontrarse en situación de caos económico ante los grandes atrasos en la cadena de pagos por parte de los organismos públicos y de las mutualistas. Entre los tres hospitales citados se adeudan a los laboratorios más de US$ 4.000.000. Son deudas pendientes de pago desde los años 2000 y 2001. La Dirección Nacional de Sanidad Policial debe US$ 1.300.000; el Hospital de Clínicas, US$ 1.400.000 y la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas US$ 1.500.000. Ante esa realidad, los laboratorios han decidido no entregar medicamentos sin tener la más mínima idea de cuándo y cómo se podrá empezar a cobrar. Creemos que es una medida racional ya que esto plantea una situación de imposibilidad financiera por parte de las empresas privadas, que no tienen por qué estar financiando a la salud pública ni al mutualismo. El sector mutual adeudaba el año pasado un monto de US$ 40.000.000. Cabe destacar que el 95% de los productos que vende el sector farmacéutico se fabrica en el Uruguay, con materias primas importadas. Estamos hablando del trabajo de uruguayos, de empresas que pagan impuestos al Estado, que pagan el 14% de Impuesto al Valor Agregado (IVA), que pagan el 3% de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de

Profesionales Universitarios, que pagan el Impuesto de Contribución al Financiamiento de la Seguridad Social (COFIS) y el Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio (IRIC) sobre las ventas al propio Estado. Estas empresas concentran 2.400 trabajadores que están en planillas, más 2.000 empleos indirectos en servicios tercerizados o conexos. Dichas empresas abastecen en su mercado al Estado en un 22%, a las mutualistas en un 35% y a las farmacias el 43% restante. Creemos que este no es un tema nada menor. Estamos hablando de la eventual falta de medicamentos, no sólo para los uruguayos más carenciados, sino también puede llegar a constituir un riesgo general. Solamente hay que pensar en los uruguayos que se atienden en los servicios sanitarios del Estado y sumarle los afiliados al sistema mutual. No queremos que esto siga y se convierta en una realidad que luego no podamos afrontar y con gravísimas consecuencias para la salud de todos los uruguayos. Exhortamos a las autoridades económicas a que atiendan, de alguna forma, este tema ya que constituye una prioridad y un riesgo al cual los uruguayos no deberíamos enfrentarnos. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. GUZMÁN ACOSTA Y LARA, Representante por Durazno".

11) Exposición del señor Representante Roque Arregui al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, acerca de la suspensión de ejecución de obras en la Ruta Nacional Nº 21.

"Montevideo, 28 de mayo de 2002. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Guillermo Álvarez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas. De acuerdo a lo que se ha informado públicamente, ese Ministerio detendrá las obras que se están realizando en la Ruta Nacional Nº 21, Treinta y Tres Orientales, lo que significará serios perjuicios para la región. Suspender las obras, con la intensidad del tránsito que se registra en dicha Ruta, ocasionará graves problemas al movimiento vehicular, los que se intensificarán en períodos lluviosos multiplicándose, por lo tanto, la posibilidad de accidentes. No menos importantes serán los perjuicios que sufrirán los trabajadores al paralizarse las obras, máxime en un momento de crisis y de elevada desocupación. Ante esta situación, solicitamos que no se suspendan las obras que se encuentran en ejecución en la Ruta Nacional Nº 21, Treinta y Tres Orientales. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ROQUE ARREGUI, Representante por Soriano".

12) Exposición del señor Representante Roque Arregui al Ministerio de Defensa Nacional, con destino a la Administración Nacional de Telecomunicaciones, referente a la racionalización de recursos de dicho Ente en el departamento de Soriano.

"Montevideo, 31 de mayo de 2002. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Guillermo Álvarez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Defensa Nacional, con destino a la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL). De acuerdo a lo que se nos ha informado, desde el pasado martes 21 de mayo, el departamento de Soriano no cuenta con locomoción oficial, atendiendo a una medida de recorte presupuestal. Se habrían excluido tres vehículos: uno que atendía el servicio de ruralcel, otro el de telefonía rural y otro que es el del supervisor (el único que sí no sería prioritario). Con esto, uno de los servicios afectados es el de ruralcel, lo que ha resentido la atención del servicio de reclamos, con los correspondientes problemas que ocasiona a los usuarios. Si bien la locomoción contratada está restringida en horas y kilómetros, no se entiende que al momento de reducir gastos, se saquen los vehículos que son del organismo y para lo cual hay choferes que ya revistan en el mismo, en vez de efectuar el recorte con los vehículos que son contratados. De acuerdo a lo que surge de esto, el organismo pierde económicamente con esa opción. A ello se suma la gran sensibilidad que existe en la población, en cuanto a la elección de los dueños de los vehículos a contratar, por lo que significa el clientelismo político. Creemos importante la racionalización de los recursos, y ello es muy conveniente para ANTEL y para el país. De todo esto, no surge que haya racionalización ni mejoramiento de la eficacia, sino que hay irracionalidad y pérdida de la eficiencia del servicio. En función de ello, solicitamos una rápida revisión de las medidas mencionadas, en consulta con los funcionarios de los distintos servicios, para que se adopten las mejores decisiones. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ROQUE ARREGUI, Representante por Soriano".

13) Exposición del señor Representante Raúl Argenzio Santos al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sobre la conveniencia de construir un mirador en la zona conocida como "Cuchilla de Ramallo", en el departamento de Lavalleja.

"Montevideo, 3 de junio de 2002. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Guillermo Álvarez.

Amparado en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas. El departamento de Lavalleja se destaca por hallarse en una situación de privilegio con respecto a otros departamentos. Sus carreteras comunican rápidamente a los sitios más importantes del país y está cerca de los principales balnearios de la costa uruguaya. Esta zona posee diversas posibilidades turísticas, principalmente por su paisaje y ondulante geografía, que es quizás lo que más lo caracteriza, y por su exuberante vegetación autóctona y su particular fauna. Por la Ruta Nacional Nº 60 Coronel Manuel Francisco Artigas viniendo desde la ciudad de Pan de Azúcar, del departamento de Maldonado, hacia Minas, capital departamental, en la margen derecha a la altura del kilómetro 47,200, en el lugar conocido como Cuchilla de Ramallo hay una hermosa vista de cerros, quebradas y valles. Lamentablemente, la ruta no permite salir del camino para apreciar esas bellezas naturales. Entre dicha vía de tránsito y el alambrado hay, aproximadamente, una distancia de 15 metros, lo que permitiría, previo a su nivelación y limpieza, la construcción de un mirador para que los automovilistas pudieran estacionar y disfrutar de las bellezas de ese paisaje serrano. Por lo expuesto me permito sugerir al Ministerio de Transporte y Obras Públicas el emplazamiento de esa pequeña obra que permitiría a lugareños y turistas, apreciar el hermosísimo panorama, los distintos tonos de verde y los lindos amaneceres como solo se ven en las sierras de Lavalleja. Saludo al señor Presidente muy atentamente. RAÚL ARGENZIO, Representante por Lavalleja".

14) Exposición del señor Representante Pedro Señorale al Ministerio del Interior, relacionada con la exoneración del pago de tasa por expedición de cédula de identidad a los niños nacidos en el Servicio Materno Infantil del Banco de Previsión Social.

"Montevideo, 4 de junio de 2002. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Guillermo Álvarez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio del Interior. El artículo 133 de la Ley Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001, de Presupuesto Nacional, modificativo de normas anteriores, declaró 'obligatoria la obtención de la Cédula de Identidad, para toda persona mayor de cuarenta y cinco días de edad...'. Más adelante, el mismo artículo, establece que: 'A los efectos de la inscripción en todo instituto de enseñanza será requisito indispensable la presentación de la Cédula de Identidad'. En otras normas también se impone igual exigencia para percibir beneficios sociales, como por ejemplo la asignación familiar. En resumen, la normativa está orientada a que toda persona mayor de 45 días, nacional o extranjera, que resida en forma permanente en Uruguay, posea cédula de identidad. El artículo 134 de la citada norma presupuestal, busca contemplar diversas situaciones en las que, por motivos socioeconómicos, se hace necesario exonerar del pago de la tasa correspondiente para la expedición del documento, a cargo de la Dirección Nacional de Identificación Civil. Específicamente, el inciso segundo de ese artículo exonera de dicha tasa en el caso de la tramitación, por primera vez, de la cédula de identidad de 'niños nacidos en hospitales públicos...'. Notoriamente, el espíritu y la esencia de esa norma son contemplar la situación social de los niños nacidos en las familias de menores recursos económicos. Estamos de acuerdo y compartimos plenamente que todo niño que nazca en los hospitales públicos cuente con esa exoneración para obtener la cédula de identidad. Pero entendemos que el espíritu y la esencia de la norma se ven limitados si la exoneración sólo alcanza -como lo dice- a 'los niños nacidos en hospitales públicos'. En efecto, hay niños, también pertenecientes a familias de bajos recursos económicos, que no nacen en hospitales públicos, sino que su alumbramiento acontece en otras instituciones, incluso instituciones privadas de asistencia médica. Son los niños que nacen al amparo del Servicio Materno Infantil del Banco de Previsión Social. Particularmente en el interior del país, muchos nacimientos comprendidos en ese régimen, se producen en sanatorios privados. Por eso, entendemos que la exoneración de la tasa por expedición de cédula de identidad también debe comprender a esos niños. De esa forma se estaría cumpliendo plenamente con el espíritu del inciso segundo del artículo 134 de la Ley Nº 17.296, tratando en forma igualitaria a los niños que vienen al mundo en los hogares más humildes, independientemente del lugar físico en que ello acontezca. Por lo expuesto, nos permitimos solicitar a las autoridades del Ministerio del Interior, que si se comparte el criterio señalado, el Poder Ejecutivo promueva la remisión de un proyecto de ley que comprenda, en la exoneración de la tasa por expedición de cédula de identidad, a los niños nacidos en el régimen del Servicio Materno Infantil del Banco de Previsión Social. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. PEDRO SEÑORALE, Representante por Salto".

15) Exposición del señor Representante Gustavo Guarino al Ministerio de Defensa Nacional, con destino a la Administración Nacional de Telecomunicaciones, acerca de la instalación de un teléfono tarjetero en las viviendas del SIAV de Paso de las Tropas, en la ciudad de Río Branco; y de la exoneración del pago del traslado del teléfono a personas afectadas por la inundación que padece dicha ciudad.

"Montevideo, 3 de junio de 2002. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Guillermo Álvarez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Defensa Nacional, con destino a la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL). Nos hacemos eco de dos planteos formulados por el señor Edil Geener Amaral, ante la Junta Departamental de Cerro Largo, el día 24 de mayo próximo pasado, referidos a ANTEL. El primero está relacionado con moradores de las viviendas del Sistema Integrado de Acceso a la Vivienda (SIAV) ubicadas en camino Paso de las Tropas, de la ciudad de Río Branco, en el departamento de Cerro Largo, quienes solicitan la instalación de un teléfono público tarjetero. Los motivos expuestos, y que justifican este pedido, se basan en que esas viviendas están algo alejadas del centro de la ciudad y que el lugar más próximo al que los vecinos deben dirigirse para hacer una llamada telefónica, es la policlínica de la Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre (MEVIR). Lógicamente ese servicio telefónico daría tranquilidad a dichos vecinos sobre todo ante casos de urgencia, tales como enfermedad o pedido de auxilio. La segunda inquietud tiene que ver con vecinos que fueron afectados por la reciente crecida del río Yaguarón y que al mudarse debieron solicitar el traslado de su teléfono. Muchos de ellos estaban pagando la instalación de ese servicio o un traslado anterior y se encuentran ahora que para hacer el nuevo traslado deben volver a abonar el costo del mismo. Indudablemente, se torna difícil pagar dos cuotas simultáneas por el mismo servicio, máxime aún si tenemos en cuenta que se trata de personas que han tenido una pérdida importante en sus bienes. Por lo expuesto, solicitamos al Directorio de ANTEL, que estudie: 1) La posibilidad de instalar un teléfono tarjetero en las viviendas del SIAV, ubicadas en camino Paso de las Tropas, de la ciudad de Río Branco. 2) Se exonere del pago del traslado de teléfono, a aquellas personas que están pagando una instalación o traslado anterior y que fueron afectadas por la reciente inundación que aún padece la ciudad de Río Branco. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. GUSTAVO GUARINO, Representante por Cerro Largo".

16) Exposición del señor Representante Gustavo Guarino al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con destino al Instituto Nacional de Alimentación; a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Cerro Largo, referente a la instalación de un comedor público en Tupambaé, en el mencionado departamento.

"Montevideo, 3 de junio de 2002. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Guillermo Álvarez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con destino al Instituto Nacional de Alimentación (INDA), y a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Cerro Largo. Hemos recibido un planteamiento escrito con fecha 13 de mayo de 2002, firmado por numerosos vecinos y fuerzas vivas de la localidad de Tupambaé, del departamento de Cerro Largo, donde después de evaluar la situación socio-económica de su población hacen una serie de reivindicaciones que entendemos de estricta justicia. Entre las mismas se encuentra la instalación de un comedor público para la población más carenciada y, en especial, para los niños. El centro poblado de Tupambaé está enclavado en una zona ganadera, con un prolijo trazado urbanístico que, según el último censo, cuenta con 385 viviendas y alrededor de 1.000 habitantes. Está ubicado en la 8va. Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, sobre la Ruta Nacional Nº 7 General Aparicio Saravia, a la altura del kilómetro 334. Cuenta con servicios de agua corriente, luz eléctrica, teléfono, telégrafo, agencia de correo, juzgado de paz, comisaría, escuela pública, policlínica de Salud Pública y mutualista médica. Además, funciona una Junta Local donde se organizan los principales servicios municipales. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. GUSTAVO GUARINO, Representante por Cerro Largo".

17) Exposición del señor Representante Gustavo Guarino al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sobre la instalación de alumbrado público en la entrada a Tupambaé, sobre la Ruta Nacional Nº 7, en el departamento de Cerro Largo.

"Montevideo, 3 de junio de 2002. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Guillermo Álvarez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Repre-

sentantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Hemos recibido un planteamiento escrito con fecha 13 de mayo de 2002, firmado por numerosos vecinos y fuerzas vivas de la localidad de Tupambaé, del departamento de Cerro Largo, donde después de evaluar la situación socio-económica de su población, hacen una serie de reivindicaciones que entendemos de estricta justicia. Entre las mismas se encuentra la instalación de alumbrado público en la entrada al pueblo sobre la Ruta Nacional Nº 7 General Aparicio Saravia, competencia de ese Ministerio. El centro poblado de Tupambaé está enclavado en una zona ganadera, con un prolijo trazado urbanístico que, según el último censo, cuenta con 385 viviendas y alrededor de 1.000 habitantes. Está ubicado en la 8va. Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, sobre la Ruta Nacional Nº 7, a la altura del kilómetro 334. Cuenta con servicios de agua corriente, luz eléctrica, teléfono, telégrafo, agencia de correo, juzgado de paz, comisaría, escuela pública, policlínica de Salud Pública y mutualista médica. Además, funciona una Junta Local donde se organizan los principales servicios municipales. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. GUSTAVO GUARINO, Representante por Cerro Largo".

18) Exposición del señor Representante Gustavo Guarino al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado; a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Cerro Largo, relacionada con la instalación de servicio de saneamiento en Tupambaé.

"Montevideo, 3 de junio de 2002. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Guillermo Álvarez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE), y a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Cerro Largo. Hemos recibido un planteamiento escrito con fecha 13 de mayo de 2002, firmado por numerosos vecinos y fuerzas vivas de la localidad de Tupambaé, del departamento de Cerro Largo, en el que después de evaluar la situación socio-económica de su población, hacen una serie de reivindicaciones. Entre las mismas se encuentra la instalación del servicio de saneamiento con cobertura a todo el pueblo. El centro poblado de Tupambaé, está enclavado en una zona ganadera, tiene un prolijo trazado urbanístico que, según el último censo, cuenta con 385 viviendas y alrededor de 1.000 habitantes. Está ubicado en la 8va. Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, en el kilómetro 334, de la Ruta Nacional Nº 7 General Aparicio Saravia. Cuenta con servicios de: agua corriente, luz eléctrica, teléfono, telégrafo, agencia de correos, juzgado de paz, comisaría, escuela pública, policlínica de Salud Pública y mutualista médica. Funciona, además, una Junta Local donde se organizan los principales servicios municipales. Por entender de justicia dicha inquietud, reiteramos lo solicitado al respecto a OSE en la exposición escrita cursada por Oficio Nº 7892 de la Cámara de Representantes, de 2 de octubre de 2001. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. GUSTAVO GUARINO, Representante por Cerro Largo".

19) Exposición del señor Representante Gustavo Guarino al Ministerio de Deporte y Juventud; a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Cerro Largo, acerca de la creación de infraestructura de deportes y recreación en la localidad de Tupambaé.

"Montevideo, 3 de junio de 2002. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Guillermo Álvarez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Deporte y Juventud, a la Intendencia Municipal y Junta Departamental de Cerro Largo. Hemos recibido un planteamiento escrito con fecha 13 de mayo de 2002, firmado por numerosos vecinos y fuerzas vivas de Tupambaé, en el que después de evaluar la situación socioeconómica de su población se piden una serie de reivindicaciones. Entre las mismas se encuentra la creación de proyectos recreativos, deportivos, y gimnasio, principalmente para la población infantil y juvenil. Cabe destacar que próximamente saldrá a la venta, en subasta pública, las instalaciones de la ex Cooperativa Agropecuaria Limitada de Tupambaé (CALIET), la que cuenta con amplias instalaciones locativas, un gran galpón y más de 5000 metros de terreno, donde podría funcionar dicho gimnasio. El centro poblado de Tupambaé está enclavado en una zona ganadera, tiene un prolijo trazado urbanístico que, según el último censo, cuenta con 385 viviendas y alrededor de 1000 habitantes. Está ubicado en la 8ª Sección Judicial de Cerro Largo, en el kilómetro 334 de la Ruta Nacional Nº 7 'General Aparicio Saravia', y posee una serie de servicios como: agua corriente, luz eléctrica, teléfono, telégrafo, agencia de correos, juzgado de

paz, comisaría, escuela pública, policlínica de salud pública y mutualista médica; funciona, además, una Junta Local donde se organizan los principales servicios municipales. Por entender que se podrían coordinar acciones entre la Intendencia Municipal de Cerro Largo y el Ministerio de Deportes y Juventud para crear la infraestructura de deportes y recreación que merece la población de Tupambaé es que requerimos que se dé trámite a la presente exposición escrita. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. GUSTAVO GUARINO, Representante por Cerro Largo".

20) Exposición del señor Representante Gustavo Guarino al Ministerio de Salud Pública, sobre necesidades asistenciales de la población de Vichadero, departamento de Rivera.

"Montevideo, 3 de junio de 2002. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Guillermo Álvarez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Salud Pública. Recientemente mantuvimos una reunión con vecinos de villa Vichadero, del departamento Rivera, quienes nos hicieron algunos planteamientos concretos referidos a las necesidades de su comunidad en relación a esa Secretaría de Estado. La primera tiene que ver con la ambulancia que cubría el servicio del Centro Auxiliar de Salud Pública de Vichadero. Dicho vehículo tuvo un inconveniente mecánico y fue llevado a reparar hace mucho tiempo y, hasta la fecha, no ha sido devuelto. La población de Vichadero y de su zona de influencia superan las 5.000 personas. Si consideramos que la mayoría de la gente se dedica a labores agrícolas y ganaderas, en las que los accidentes son frecuentes, la necesidad de tener una ambulancia en el propio centro asistencial es imperiosa, para asegurar el bienestar y la tranquilidad de los vecinos. Según su testimonio, hace pocos días se produjo un accidente protagonizado por una moto y no se pudo trasladar al accidentado, quien falleció, posteriormente, a consecuencia de las lesiones ocasionadas. La segunda inquietud tiene que ver con la designación de odontólogos para prestar asistencia en el referido Centro Auxiliar. Según lo manifestado la provisión del cargo estaba prevista y solo se requiere acelerar los trámites administrativos. Como se comprende, la atención odontológica básica para una población muy amplia que tiene que asistirse en Salud Pública, es muy importante para la calidad de la salud de los habitantes de villa Vichadero. Estamos seguros que lo anteriormente planteado es preocupación de las autoridades del Ministerio de Salud Pública. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. GUSTAVO GUARINO, Representante por Cerro Largo".

MEDIA HORA PREVIA

7.- Otorgamiento del Premio Jerusalén al señor Representante Bergstein.

Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra la señora Diputada Rondán.

SEÑORA RONDÁN.- Señor Presidente: en los tiempos que corren es muy saludable hacer referencia en la media hora previa a un hecho que, estoy segura, nos va a llenar a todos de alegría.

Creo que hoy voy a hablar en nombre de toda la Cámara al referirme a un compañero, con quien algunas veces he tenido discrepancias a pesar de pertenecer al mismo Partido, y ese compañero es el señor Diputado Bergstein.

En el día de hoy, el señor Diputado Bergstein va a recibir el Premio Jerusalén. Más allá de la postura ideológica que se pueda tener sobre la situación que se está viviendo en Medio Oriente, hay que reconocer que es un premio que han recibido solamente personalidades muy importantes de este Uruguay: el doctor Tabaré Vázquez, el doctor Lacalle, el doctor Batlle y el doctor Julio María Sanguinetti. En esta oportunidad, un compañero nuestro lo va a recibir esta noche. Creo que se ha hecho acreedor a él merecidamente. Quizás pueda pensarse que se ha hecho merecedor de él por su cerrada defensa del pueblo judío -lo cual creo que está muy bien desde su punto de vista-, pero no es el único que lo ha defendido; muchos de nosotros lo hemos hecho aquí.

Creo que va a recibir ese premio con justeza. Si hay algo que el señor Diputado Bergstein tiene en común con la comunidad judía -además de pertenecer a ella- es que se ha forjado a sí mismo, construyendo su vida con mucho sacrificio y con mucha dedicación, tal como a través de la historia el pueblo judío ha tenido que ir construyéndose día a día, desde antes de la partida de Egipto en adelante.

De una familia humilde, finalmente resultó un brillante abogado, que siempre, aun en aquellas oportunidades en que estamos apurados, nos está dando clases de derecho. Es bueno que a veces nos detengamos un poco para mirar las cosas desde otro

lado de aquel desde el que siempre lo hacemos, o sea, del de legislador.

También como Diputado ha construido su propia vida, muchas veces en el disenso con nosotros, como mencioné al principio, pero aferrado a sus convicciones con alma y vida, con mucha fuerza y coraje, que respeto.

En el día de hoy quería desearle muchas felicidades a él, a su esposa, a sus hijos, y un profundo reconocimiento a los valores de un hombre uruguayo que es la muestra del sistema democrático, la muestra de cómo las clases más humildes pueden llegar a transformarse en abogados brillantes y en parlamentarios.

Envío especialmente a Nahum un abrazo muy grande y mi agradecimiento a quienes hoy le brindan ese premio, porque han puesto los ojos en uno de nosotros. Desde mi punto de vista, si pensamos cuán injustamente estamos denostados en los últimos tiempos, creo que esta es la muestra de que hay gente que mira hacia nosotros como personas de bien.

En este caso me gustaría destacar que, más allá de su inteligencia -siempre digo lo mismo: inteligente se nace; para quienes creemos en Dios, es un don-, en esa edificación y construcción de su propio ser el señor Diputado Bergstein ha hecho de sí mismo una buena persona.

Para finalizar, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Comité Ejecutivo Nacional del Partido Colorado, a la Comunidad Israelita del Uruguay y a la familia del señor Diputado Bergstein.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Se va votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Veintiocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

8.- Problemas provocados en la ciudad de San Carlos, departamento de Maldonado, por las aguas de los arroyos San Carlos y Maldonado.

Tiene la palabra el señor Diputado Pérez.

SEÑOR PÉREZ.- Señor Presidente: la ciudad de San Carlos vive, desde su fundación, los beneficios y los problemas que derivan de estar ubicada en la horqueta que forman los arroyos San Carlos y Maldonado.

Muchas historias existen con respecto a las frecuentes crecientes. El crecimiento de la ciudad ha hecho que, actualmente, muchas de aquellas historias y anécdotas sean trágicas.

La habilitación inadecuada de algunos fraccionamientos, los cambios sufridos por la naturaleza y por obra de la mano del hombre, que muchas veces no mide las consecuencias de sus acciones, están provocando desde hace mucho tiempo el drama de más de cien familias.

El problema tiene dos claras vertientes: una, municipal, tiene que ver con el manejo de aguas pluviales en la ciudad y el sistema de drenajes; la otra tiene relación con el cambio evidenciado en el lecho y curso habitual de los arroyos.

Los barrios más afectados son Rodríguez Barrios, Francisco Pérez, Sur y Parque Anita. En el caso del barrio Francisco Pérez la solución es estrictamente municipal y depende de la terminación de obras, hoy detenidas, relacionadas con canales pluviales que han presentado dificultades en su funcionamiento, más la limpieza y la profundización de cañadas y canales perpendiculares y paralelos a la vía férrea. En el caso de los demás barrios mencionados la solución es evidentemente mixta, y en ella deberían intervenir, con diferentes grados de compromiso, los Ministerios de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, de Transporte y Obras Públicas y de Defensa Nacional.

Algunas soluciones son intuidas por el conocimiento que tienen algunos vecinos del lecho y de la ribera de los cursos de agua, por haber vivido, en algunos casos, durante cincuenta años frente a estos arroyos. En los últimos veinte años se han hecho evidentes los efectos represa, que generan el aterramiento del lecho y la suciedad del monte ribereño. La solución parcial vendría, entonces, en el caso del arroyo Maldonado, por la limpieza del monte y por un mínimo dragado del lecho de los arroyos y canales paralelos; y en el del arroyo San Carlos, por el dragado de islotes producto de los efluentes sólidos de la planta depuradora de aguas residuales de la ciudad.

En realidad, hasta la fecha nadie ha hecho un estudio serio que dé solución al drama de tantas familias. En algunos casos creemos, a ojo de buen cubero, que el problema en algunas de las viviendas no tiene solución, por lo que esto se resolvería trasladando a esas familias, sin desarraigarlas, a terrenos vecinos pertenecientes al Municipio o a otras reparticiones del Estado.

Recientemente, en el muy desarrollado movimiento de comisiones barriales, se ha creado una subcomisión de vecinos de barrios que se inundan. Esta pretende obtener, con seriedad, algún tipo de solución. Ante los fenómenos climáticos ocurridos en Montevideo y en Canelones apareció una serie de planes de emergencia relacionados con los afectados que, en algunos de sus aspectos, podrían ser aplicados por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, en coordinación con los ya mencionados. Concretamente, lo que estamos planteando es la creación de un ámbito de coordinación y de estudio que incluya a representantes de la subcomisión de estudio de barrios inundados, a la Junta Local de San Carlos, a la Intendencia Municipal y a los Ministerios mencionados en esta exposición. El fin de este ámbito sería estudiar en forma racional, científica y posible -sobre todo posible- una solución por la que no se puede esperar.

Para complementar estos aspectos que, sobre todo, tienen que ver con la estación de invierno, quiero decir que en estos días he tenido reuniones con comisiones de barrios que mantienen merenderos, donde la afluencia de niños e inclusive de mayores se ha duplicado, llegando a concurrir unas quinientas personas solo en la ciudad de San Carlos. Las dificultades socioeconómicas de la población comienzan a sobrepasar el esfuerzo realizado por estas comisiones de barrios, que imperiosamente necesitan ayuda, en diversos insumos, para proporcionar una correcta alimentación a quienes concurren a esos merenderos. Por eso solicitamos que el INDA tome contacto con la coordinadora de barrios de la ciudad de San Carlos, integrada por un grupo de personas probadamente serias y responsables, que encara ahora un convenio con la Facultad de Ciencias Sociales para realizar un trabajo social eficiente y justo. El aporte del INDA representaría un enorme desahogo para los merenderos, que atienden desinteresadamente a un aspecto clave del ser humano, sobre todo de los niños: me refiero nada menos que a la alimentación.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al INDA y a los Ministerios mencionados en la exposición.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y siete en treinta y ocho: AFIRMATIVA.

9.- Obra que realiza la institución APADISTA en el departamento de Tacuarembó.

Tiene la palabra el señor Diputado Cardozo Ferreira.

SEÑOR CARDOZO FERREIRA.- Señor Presidente: en la media hora previa quiero hacer referencia a la obra por demás loable que realiza una institución del departamento de Tacuarembó. Se trata de una institución cuyo nombre es APADISTA, que quiere decir Amigos y Padres del Discapacitado de Tacuarembó. Es una asociación civil sin fines de lucro fundada en diciembre de 1990 y que cuenta con personería jurídica desde 1992, por lo que este año cumplirá diez años de funcionamiento.

Un grupo de personas vinculadas de una u otra manera a los discapacitados, o bien sensibilizadas ante esa realidad, al entender que era necesario crear un espacio nuevo para la rehabilitación comunitaria formó una Comisión. Actualmente son 146 los beneficiarios directos de la institución.

APADISTA busca lograr la rehabilitación integral comunitaria de los discapacitados de la región norte del país, difundiendo sus derechos, respetando su dignidad y desarrollando plenamente sus aptitudes en lo personal, familiar, laboral y social.

Además, brinda servicios de rehabilitación y de sustentabilidad. Crea y sostiene talleres y terapias para facilitar la rehabilitación, atendiendo a la diversidad presente en todo ser humano; jerarquiza las interacciones; atiende las necesidades socioeducativas especiales de sus alumnos y trata de facilitar las oportunidades, apostando a potenciar las competencias.

Este primer centro de rehabilitación integral del norte del río Negro atiende discapacidades físicas, psíquicas, sensoriales, emocionales, de leves a severas, de personas de ambos sexos y sin límite de edad.

La forma de trabajo de esta institución es sensibilizar a familiares, profesionales, instituciones, autoridades y a la población en general sobre diferentes tipos de discapacidades y sus posibilidades de rehabilitación y promoción de sus derechos de equiparación de oportunidades.

La seriedad con que la institución se ha manejado, así como su finalidad, le han permitido relacionarse con diversos organismos e instituciones, tanto públicos como privados -como ser Plenario Nacional del Discapacitado (PLENADI), Grupo Latinoamericano de Rehabilitación Profesional (GLARP) y Federación Uruguaya de Asociaciones de Padres de Personas con Capacidades Mentales Diferentes (FUAP)-, participar en redes de organizaciones no gubernamentales y suscribir convenios con el BPS y con ANEP por la designación de cargos técnicos para diferentes talleres.

La Intendencia Municipal de Tacuarembó y el Ministerio de Transporte y Obras Públicas colaboraron en la construcción de su sede. La obra fue financiada por el Fondo de las Américas y por fondos propios, logrados a través de beneficios y de la colaboración de los socios y de instituciones locales.

Para finalizar, y por aquello de que "por sus frutos los conoceréis", como refiere un pasaje bíblico, quisiera destacar algunos de los logros de APADISTA. Cabe destacar, por ejemplo, su sede, la que el pasado 30 de marzo cumplió un año y es moderna y adecuada para el funcionamiento de un centro de rehabilitación eficaz y eficiente y en la cual se proyecta construir -asociado con otras obras- una piscina de hidromasaje que será única en el norte del país.

También corresponde decir que la institución ha desarrollado actividades coordinadas con instituciones públicas o privadas en la inserción laboral de algunos beneficiarios y participa en miniproyectos autogestionados. Asimismo, quiero resaltar que el 70% de los beneficiarios atendidos presentan un notorio proceso de rehabilitación integral, con tendencia sostenida. Así que estos buenos frutos merecen todo nuestro reconocimiento.

Por último, solo me resta saludar a las autoridades, a los padres, al personal y a todos los beneficiarios de APADISTA y, en su nombre, trasmitir la invitación a los compañeros del Cuerpo para que, cuando vayan a Tacuarembó, visiten el local de la institución.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a APADISTA y a los Ministerios de Educación y Cultura, de Transporte y Obras Públicas y de Salud Pública, así como también a la Junta Departamental de Tacuarembó.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y uno por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

10.- Carencias del barrio Sarandí Nuevo, en el departamento de Montevideo.

Tiene la palabra el señor Diputado Borsari Brenna.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Señor Presidente: hoy vamos a ocuparnos de los problemas que afligen a las aproximadamente 2.000 personas que viven en el barrio Sarandí Nuevo y que afectan a las 270 viviendas que se construyeron en ese lugar de Montevideo.

Debo decir que he visitado personalmente dicho barrio, junto con la Comisión de Vecinos, y pude constatar dos problemas que deberían ser solucionados urgentemente: en primer lugar, su saneamiento, y, en segundo término, el deplorable estado de las calles que, con la entrada del invierno, se hace cada vez más grave.

El primero de los problemas, por su profundidad y gravedad, es sin duda el relacionado con la conducción de los líquidos residuales recolectados en el barrio y la sustitución de cámaras que, según hemos constatado, se encuentran rotas. Estos temas han sido objeto de estudio por parte de la Comisión de Vivienda y Ordenamiento Territorial del Senado de la República, a la cual han comparecido las autoridades de distintos organismos que se ocupan de este asunto. Sin embargo, en nuestra visita personal hemos constatado que no se ha avanzado en su solución.

Este es un problema que no puede quedar detenido en la burocracia del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, de la Intendencia Municipal de Montevideo y del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Ya existen los proyectos que eliminarán los problemas, pero lo importante no son los papeles sino las obras, que nunca llegan.

Como si este problema fuera poco, el segundo es el de las calles, que al día de hoy se han vuelto casi intransitables. En las proximidades del inicio del invierno, sin duda este es un problema grave para las madres y, sobre todo, para los niños que todos los días deben concurrir a la escuela. Es necesario actuar, pues ya están hechos los diagnósticos y los papeleos correspondientes. Por tanto, exhortamos a la Intendencia Municipal de Montevideo y a los Ministerios de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y de Transporte y Obras Públicas a actuar y solucionar estos problemas rápidamente.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Intendencia Municipal de Montevideo y a los Ministerios de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y de Transporte y Obras Públicas.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

11.- Precupación por la continuidad del programa PROIMUJER de la Junta Nacional de Empleo.

Tiene la palabra la señora Diputada Tourné.

SEÑORA TOURNÉ.- Señor Presidente: el tema que traemos hoy a Sala es consecuencia de la fuerte preocupación que sentimos acerca de un programa que maneja la Junta Nacional de Empleo, en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Tal vez sea cierto que las políticas impulsadas por la Junta Nacional de Empleo son las únicas alternativas -entre lo poquísimo que se puede hacer-, como políticas activas de empleo, a la gran situación de desempleo que vivimos en el país. Con muchísimo esfuerzo se logró organizar un programa que se llamó PROIMUJER, que pretendía atender a un grupo de quinientas mujeres de cuatro departamentos del país -Río Negro, Cerro Largo, Rocha y Montevideo-, teniendo en cuenta la fundamental incidencia que tiene el desempleo en las jefas de hogar. Se generó un programa de capacitación que tenía entre sus metas la probable inserción del 30% de estas mujeres en el mercado laboral de estos departamentos. No voy a explicar a los señores legisladores del interior lo que representa para las poblaciones de esa parte del país, especialmente para las mujeres, la posibilidad de trabajar.

Debo señalar que este fue un proceso difícil, que necesitó de acuerdos amplios entre el sector trabajador, el empresarial y el propio representante del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

De cualquier manera, cuando nos enteramos sobre fines del año pasado de que existía este programa, las legisladoras de este Parlamento lo vimos con muy buenos ojos y nos pareció una iniciativa importante, que por supuesto no iba a arreglar el cien por ciento de los problemas de desempleo que tienen las mujeres, pero que era una experiencia piloto que empezaría a abrir el camino de la reinserción laboral de muchas mujeres, fundamentalmente del interior del país.

He aquí que, hace pocos días, el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, amparándose en cuestiones formales, rescindió el contrato de la coordinadora que ha venido llevando a cabo este programa. Este es un hecho muy grave porque, obviamente, al carecer de coordinadora se detendrá el programa, que se encuentra en la etapa de reclutamiento de las mujeres para promover su formación. Habría que llamar a un concurso. Pero lo que realmente me preocupa es que en la Comisión de Legislación del Trabajo de la Cámara mantuvimos una conversación con la representación de los trabajadores en la Junta Nacional de Empleo y a texto expreso les preguntamos si alguno de los sectores -el empresarial, el del propio Ministerio o la delegación de los trabajadores- tenía alguna observación que hacer con respecto al desempeño de esta funcionaria como coordinadora del programa, y se nos dijo que de ninguna manera y que, por el contrario, tenían una visión muy favorable de su gestión.

Entonces, no entendemos la razón por la cual el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social adopta esta actitud, que lo único que va a provocar será que un programa realmente positivo se frene. Una de las poquísimas iniciativas para generar empleo en este país y tener en cuenta a las mujeres del interior va a ser frenada por esta actitud absolutamente inexplicable, amparada -eso sí- en cuestiones formales.

Perdone, señor Presidente, mi vehemencia, pero usted sabe que el tema del trabajo, y en especial el de las mujeres trabajadoras, es una de mis grandes preocupaciones. He escuchado decir a algunos sindicalistas -y por ello han sido muy criticados- que el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social está pintado, pero realmente creo que tienen razón y que las pocas gestiones que lleva adelante son para impedir las pocas iniciativas que en materia de empleo se desarrollan en este país.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, a la Junta Nacional de Empleo y al PIT-CNT.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y seis en treinta y siete: AFIRMATIVA.

12.- Conmemoración del Día Mundial del Medio Ambiente.

Tiene la palabra el señor Diputado Gil Solares.

SEÑOR GIL SOLARES.- Señor Presidente: mañana, 5 de junio, es el día elegido para recordar el medio ambiente, integrado por el mundo vegetal, animal y humano, como representantes de la vida, y el mundo mineral, para terminar de conceptualizarlo.

La técnica, la tecnología y la ciencia, con sus avances sobre todo en lo que tiene que ver con la innovación de moléculas artificiales, representadas en los materiales plásticos, en los fitosanitarios -todos agrotóxicos-, en los medicamentos de uso veterinario y médico, como los analgésicos no opiáceos y los antibióticos de síntesis, además de la energía atómica, etcétera, son las responsables de poner en manos de los ambiciosos de riquezas económicas armas tan peligrosas para la humanidad.

El resultado de estas actitudes humanas es el "terricidio", al decir del doctor Alberto Beltrame, autor del libro "Ecología", editado en nuestro país en 1983. Se trata de un curioso libro lleno de información sobre el tema y hecho con capítulos algo atípicos, configurando una curiosa forma de escribir.

Estamos contaminando el aire, el agua y la tierra. Nuestro país corre riesgo de ser severamente contaminado, lo que ha de conspirar cada vez más contra el futuro exportador de alimentos y el arribo de turistas de todo tipo, a los cuales las empresas de viajes previenen acerca de las condiciones ambientales a las que habrán de enfrentarse.

La condición de país libre de contaminación tiene un valor incalculable en salud pública, en calidad de producción, en la educación general y en la educación sobre la protección del ambiente, especialmente humano. La legislación protectora de nuestra calidad de país libre de contaminación debe irse perfeccionando a medida que las informaciones científicas y políticas se procesen y demuestren veracidad.

La última página del libro del doctor Alberto Beltrame dice: "Homo Sapiens.- Buscado por delito de ´terricidio´ agravado por alevosía y premeditación.- Acusado de radiactividad, destrucción, [...] guerras, discriminación racial, erosión, contaminación, hambre, desertificación, deforestación, extinción, otras especies".

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la DINAMA y al Ministerio de Educación y Cultura.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y cinco en treinta y seis: AFIRMATIVA.

Ha finalizado la media hora previa.

13.- Licencias.

Integración de la Cámara.

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes solicitudes de licencia:

Del señor Representante Felipe Michelini, en virtud de obligaciones notorias cuyo cumplimiento resulta inherente a su representanción política, literal C) del artículo único de la Ley N° 16.465, para participar de la "Conferencia Internacional sobre la ratificación y aplicación del Estatuto de la Corte Penal Internacional", a realizarse en la ciudad de Madrid, España, por el pe-

ríodo comprendido entre los días 26 de junio y 1° de julio de 2002, convocándose a la suplente correspondiente siguiente, señora Elizabeth Villalba.

Visto la licencia en misión oficial oportunamente concedida al señor Representante Sebastián Da Silva, y ante la denegatoria de los suplentes correspondientes de aceptar la convocatoria realizada, la Corte Electoral, ante solicitud de la Cámara, proclama nuevos suplentes y se convoca por el período comprendido entre los días 4 y 8 de junio de 2002, al suplente correspondiente siguiente, señor Álvaro Lorenzo.

Del señor Representante Walter Vener, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, por el período comprendido entre los días 4 y 7 de junio de 2002, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Mario De Pazos.

Del señor Representante Carlos Pita, en misión oficial, literal B) del artículo único de la Ley N° 16.465, para asistir a la reunión de la Comisión de Narcotráfico y Crimen Organizado del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de San Pablo, República Federativa del Brasil, por el período comprendido entre los días 5 y 7 de junio de 2002, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Álvaro Pérez.

Del señor Representante José Carlos Mahía, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, por el período comprendido entre los días 3 y 6 de junio de 2002, convocándose a la suplente correspon-diente siguiente, señora Gabriela Garrido, por el período comprendido entre los días 4 y 6 de junio de 2002".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Treinta y ocho en cuarenta: AFIRMATIVA.

En consecuencia, quedan convocados los correspondientes suplentes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 29 de mayo de 2002.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Guillermo Álvarez.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por este intermedio, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Nº 16.465, literal c) solicito a Ud. tenga a bien disponer los trámites necesarios a efectos de concederme licencia a mi cargo como Representante Nacional, desde el día 26 de junio hasta el día 1º de julio del corriente año, a efectos de concurrir como invitado a la "Conferencia Internacional sobre la ratificación y aplicación del Estatuto de la Corte Penal Internacional", que se realizará en la ciudad de Madrid, España.

Sin otro particular, saluda atentamente,

FELIPE MICHELINI
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 29 de mayo de 2002.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Guillermo Álvarez.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que no acepto por esta vez la convocatoria en virtud de la licencia solicitada por el Diputado Felipe Michelini desde el día 26 de junio hasta el día 1º de julio, del corriente año.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

Álvaro Erramuspe".

"Montevideo, 29 de mayo de 2002.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Guillermo Álvarez.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que no acepto por esta vez la convocatoria en virtud de la licencia solicitada por el Diputado Felipe Michelini desde el día 26 de junio hasta el día 1º de julio, del corriente año.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

Mabel González".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior del señor Representante por el departamento de Montevideo, Felipe Michelini, en virtud de obligaciones notorias cuyo cumplimiento resulta inherente a su

representación política, y por haber sido invitado a participar de la "Conferencia Internacional sobre la ratificación y aplicación del Estatuto de la Corte Penal Internacional", que se realizará en la ciudad de Madrid, España.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 26 de junio y 1° de julio de 2002.

II) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria de que fueron objeto los suplentes correspondientes siguientes, señor Álvaro Erramuspe y señora Mabel González.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, por el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, y en el literal C) del artículo único de la Ley N° 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia al señor Representante por el departamento de Montevideo, Felipe Michelini, por el período comprendido entre los días 26 de junio y 1° de julio de 2002, en virtud de obligaciones notorias cuyo cumplimiento resulta inherente a su representación política, y por haber sido invitado a participar de la "Conferencia Internacional sobre la ratificación y aplicación del Estatuto de la Corte Penal Internacional", que se realizará en la ciudad de Madrid, España.

2) Acéptanse las negativas que, por esta vez, presentan los suplentes correspondientes siguientes, señor Álvaro Erramuspe y señora Mabel González.

3) Convóquese por Secretaría, para integrar la referida representación por el mencionado lapso, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 99000 del Lema Partido del Nuevo Espacio, señora Elizabeth Villalba.

Sala de la Comisión, 4 de junio de 2002.

DAISY TOURNÉ, TABARÉ HACKENBRUCH, JORGE CHÁPPER".

"Corte Electoral

Montevideo, 29 de mayo de 2002.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Diputado Don Guillermo Álvarez.
1047/2002
272/8

Señor Presidente:

Pongo en su conocimiento que la Corte Electoral en acuerdo del día de hoy, visto que el Representante Nacional por el departamento de Montevideo Sr. Lic. Sebastián Da Silva electo por la hoja de votación número 903 del lema Partido Nacional, sublema "Alianza Nacional-Manos a la Obra" ha solicitado licencia por el período comprendido entre los días 3 y 8 de junio del año en curso y al haber declinado por esta vez la convocatoria los suplentes correspondientes, resolvió proclamar Representante Nacional al segundo candidato Dr. Pablo Iturralde y suplentes Sres. Álvaro Lorenzo, Carlos Aznarez y Leopoldo Amondarain. Dichas proclamaciones se hacen con carácter temporal y por el término de la licencia concedida al Representante Nacional señor Sebastián Da Silva y en el concepto de que se han cumplido las condiciones establecidas por el inciso 2º del artículo 116 de la Constitución de la República, por el artículo 3º de la Ley Nº 10.618 de 24 de mayo de 1945 y por el literal C) del inciso 2º del artículo 1º de la Ley Nº 16.465 de 14 de enero de 1994.

Saludo al señor Presidente con mi más distinguida consideración,

Carlos A. Urruty
Presidente

Alfonso Mario Cataldi
Secretario Letrado".

"Montevideo, 23 de mayo de 2002.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Guillermo Álvarez.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted a fin de manifestarle mi voluntad de no aceptar, por esta única vez, la convocatoria de que he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante por el departamento de Montevideo, Lic. Sebastián Da Silva, en mi calidad de suplente del mismo.

Sin más saluda atentamente,

Dr. Pablo Iturralde".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia en misión oficial oportunamente concedida al señor Representante por el departamento de Montevideo, Sebastián Da Silva por el período comprendido entre los días 3 y 8 de junio de 2002.

RESULTANDO: Que los suplentes correspondientes siguientes, señores Hebert Reyes y Jorge

Mutio no habían aceptado por esa vez la convocatoria de que fueron objeto.

CONSIDERANDO: I) Que habiéndose agotado la nómina de suplentes la Corte Electoral a solicitud de la Cámara, proclamó a los señores Pablo Iturralde, Álvaro Lorenzo, Carlos Aznárez y Leopoldo Amondarain, como suplentes, lo que comunicó por Oficio N° 1047 /2002, de 29 de mayo de 2002.

II) Que, por esta vez, no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Pablo Iturralde.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y por el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Acéptase la negativa que, por esta vez, presenta el suplente siguiente, señor Pablo Iturralde.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la representación por el departamento de Montevideo, por el período comprendido entre los días 4 y 8 de junio de 2002, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 903, del Lema Partido Nacional, señor Álvaro Lorenzo.

Sala de la Comisión, 4 de junio de 2002

DAISY TOURNÉ, TABARÉ HACKENBRUCH, JORGE CHÁPPER".

"Montevideo, 3 de junio de 2002.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

Guillermo Álvarez.

Presente.

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 16.465 solicito al Cuerpo, que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por motivos personales del 4 al 7 de junio inclusive.

Sin otro particular, lo saludo atentamente,

WALTER VENER CARBONI

Representante por Soriano".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Soriano, Walter Vener.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 4 y 7 de junio de 2002.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 4 y 7 de junio de 2002, al señor Representante por el departamento de Soriano, Walter Vener.

2) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N°1540 del Lema Partido Colorado, señor Mario de Pazos.

Sala de la Comisión, 4 de junio de 2002.

DAISY TOURNÉ, TABARÉ HACKENBRUCH, JORGE CHÁPPER".

"Montevideo, 4 de junio de 2002.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

Guillermo Álvarez.

Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito se me conceda licencia desde el 5 al 7 inclusive del corriente, a fin de participar en Misión Oficial de la reunión de la Comisión de Narcotráfico y Crimen Organizado del Parlamento Latinoamericano, a desarrollarse en Brasil en la ciudad de San Pablo, en mi carácter de integrante de la misma. Asimismo solicito se proceda a la convocatoria del suplente respectivo

Sin otro particular, saluda a Ud. muy atte.,

CARLOS PITA

Representante por Montevideo".

"Montevideo, 4 de junio de 2002.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

Guillermo Álvarez.

Presente.

De mi mayor consideración:

En virtud de la solicitud de licencia cursada por el Sr. Representante Nacional Dr. Carlos Pita, manifiesto a Ud. que por esta única vez no acepto la convocatoria de que he sido objeto.

Sin otro particular, saludo al Sr. Presidente muy atentamente,

Gonzalo Reboledo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Carlos Pita, para asistir a la reunión de la Comisión de Narcotráfico y Crimen Organizado del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a desarrollarse en la ciudad de San Pablo, República Federativa del Brasil.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 5 y 7 de junio de 2002.

II) Que, por esta vez, no acepta la convocatoria el suplente siguiente señor Gonzalo Reboledo.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, por el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, y en el literal B) del artículo único de la Ley N° 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Carlos Pita, por el período comprendido entre los días 5 y 7 de junio de 2002, para asistir a la reunión de la Comisión de Narcotráfico y Crimen Organizado del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a desarrollarse en la ciudad de San Pablo, República Federativa del Brasil.

2) Acéptase la negativa presentada por el suplente siguiente, señor Gonzalo Reboledo.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 90 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor Álvaro Pérez.

Sala de la Comisión, 4 de junio de 2002.

DAISY TOURNÉ, TABARÉ HACKENBRUCH, JORGE CHÁPPER".

"Montevideo, 3 de junio de 2002.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Guillermo Álvarez.
Presente.

Por la presente solicito a Ud. licencia reglamentaria durante los días 3, 4, 5 y 6 de junio del corriente por motivos particulares.

Sin otro particular, saluda atte.,

JOSÉ MAHÍA

Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, señor José Carlos Mahía.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 3 y 6 de junio de 2002.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 3 y 6 de junio de 2002, al señor Representante por el departamento de Canelones, José Carlos Mahía.

2) Convóquese por Secretaría, por el período comprendido entre los días 4 y 6 de junio de 2002, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señora Gabriela Garrido.

Sala de la Comisión, 4 de junio de 2002.

DAISY TOURNÉ, TABARÉ HACKENBRUCH, JORGE CHÁPPER".

14.- Aplazamiento del asunto que figura en primer término del orden del día.

——Se entra al orden del día.

En mérito a que no ha llegado a la Mesa ninguna lista de candidatos, si no hay objeciones correspondería aplazar la consideración del asunto que figura en primer término del orden del día: "Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Tercer Período de la XLV Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución)".

15.- Funcionarios destituidos de Canal 5 SODRE. (Se habilita al Poder Ejecutivo a otorgarles el derecho a obtener la pasividad o modificar su cédula jubilatoria).

Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: "Funcionarios destituidos de Canal 5 SODRE. (Se habilita al Poder Ejecutivo a otorgarles el derecho a obtener la pasividad o modificar su cédula jubilatoria)".

El asunto ya estaba en consideración y correspondería continuar con la discusión del artículo único, pero en este momento no existe en Sala el quórum de cincuenta señores Representantes necesario para proceder a su tratamiento.

Se va a llamar a Sala por dos minutos a los efectos de ver si se puede alcanzar el mencionado quórum.

(Así se procede)

——Habiendo transcurrido los dos minutos y no habiendo cincuenta legisladores en Sala, se posterga la consideración del asunto.

SEÑOR FALCO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR FALCO.- Señor Presidente: con respecto a este punto cuya consideración ha quedado postergada, ruego a la Mesa que tenga presente que el informe entregado genera confusión, puesto que en él figuro como miembro informante de un informe que no tiene nada que ver con este asunto. Es otro informe que fue agregado, no sé por qué razón.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Revisaremos ese punto, señor Diputado.

16.- Paulina Luisi. (Designación a la Sala N° 17 del Edificio Anexo del Palacio Legislativo).

Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del orden del día: "Paulina Luisi. (Designación a la Sala N° 17 del Edificio Anexo del Palacio Legislativo)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. Nº809

"PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Desígnase con el nombre "Doctora Paulina Luisi" a la Sala Nº 17, del Edificio Anexo al Palacio Legislativo.

Montevideo, 13 de noviembre de 2001.

BEATRIZ ARGIMÓN, Representante por Montevideo, RAQUEL BARREIRO, Representante por Montevideo, NORA CASTRO, Representante por Montevideo, LUCÍA TOPOLANSKY, Representante por Montevideo, MARGARITA PERCOVICH, Representante por Montevideo, YEANNETH PUÑALES BRUN, Representante por Rocha, GLENDA RONDÁN, Representante por Montevideo, SILVANA CHARLONE, Representante por Montevideo, DAISY TOURNÉ, Representante por Montevideo, MARÍA ALEJANDRA RIVERO SARALEGUI, Representante por Cerro Largo, DIANA SARAVIA OLMOS, Representante por Treinta y Tres, MARTHA MONTANER, Representante por Tacuarembó.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La doctora Paulina Luisi fue, sin lugar a dudas, una de las mujeres más brillantes de la historia contemporánea uruguaya. La historia, mayoritariamente escrita por los hombres, nos ha dado una versión del pasado profundamente masculina. Afortunadamente están cambiando las cosas y por ello comienzan a difundirse, en una relectura más profunda del pasado, las aportaciones que han hecho numerosas mujeres. Es por esta razón, que entendemos necesario darle a esta mujer -Paulina Luisi- el destaque y reconocimiento merecidos.

Paulina Luisi nació en Colón provincia de Entre Ríos, Argentina en 1875. Fue la primera de ocho hermanos. Poco tiempo después de su nacimiento su familia se trasladó al departamento de Paysandú. El resto de sus vidas transcurrió en nuestra patria. Su padre italiano y su madre polaca -Ángel Luisi y María Teresa Josefina Janicki- encontraron en nuestro país el lugar propicio para desarrollar sus ideas acerca de la educación como motor fundamental de la libertad, igualdad y fraternidad, ideales que ambos profesaban. Fundaron el Centro Liberal y el Ateneo de Pay-

sandú a los que anexó una escuela con el primer jardín de infantes que existió en el país, en el año 1885.

Los Luisi-Janicki fueron una familia que traían consigo un caudal de conocimientos pedagógicos y culturales muy liberales y progresistas y "nadaban contra la corriente" de la época, inculcándoles a sus hijas que debían bastarse por sí mismas y ser independientes. De los ocho hijos del matrimonio seis fueron mujeres, todas ellas estudiaron magisterio, Paulina, Inés y Clotilde continuaron carreras universitarias. La importancia de la formación de conciencias libres como también la necesidad de usar métodos modernos para enseñar fueron ideas cardinales que el matrimonio forjó en la formación de sus hijas.

Obviamente este ambiente fue sustancial en la vida de Paulina. En el año 1887 -con doce años de edad- ingresó al Internado Nacional de Magisterio. En 1890 -a los quince años- se recibió de maestra normalista. En 1893 se recibió de maestra de segundo grado y un año después se recibió de maestra de tercer grado y de bachiller. Seis años después, en 1900, ingresó a la Facultad de Medicina y en 1908, con treinta y tres años, se convirtió en la primera mujer en Uruguay que logró el título de doctora en medicina y cirugía.

No fue fácil para Paulina Luisi estudiar medicina. Debió enfrentar la incomprensión y la hostilidad de sus contemporáneos, su carrera le supuso seis años de lucha incesante contra los prejuicios y la intolerancia, sin embargo y a pesar de ello, en su diploma se transcribió que fue "exonerada de pago de derechos, por resolución del Consejo Universitario de fecha marzo 11 de 1908, como premio a las condiciones de inteligencia y carácter reveladas durante sus estudios".

Como pocas, Paulina Luisi, logró articular su formación académica, su vida profesional con su accionar social y político. Como médica se dedicó a las señoras y los niños, especializándose en Dermatología y Enfermedades Venéreas en 1923 en París. Fue una incansable luchadora a favor de la educación sexual desde las más tempranas edades. Tuvo la oportunidad de dictar una cátedra de educación sexual en la Escuela Normal por cinco años, de 1925 a 1930, la misma fue suprimida por un Inspector escolar. También batalló incansablemente contra el proxenetismo y la condena a las madres solteras. Fue una firme opositora a lo que ella misma llamó "la doble moral sexual". A Paulina Luisi le dolía ver el trato de la mujer como carne de placer en un extremo y como ícono de femineidad y maternidad en el otro, y se dedicó a combatir ambos conceptos. Unió la ética social y personal al conocimiento médico para denunciar el comercio sexual y las enfermedades que minaban no sólo el cuerpo femenino sino el cuerpo social.

Se destacó como feminista, convirtiéndose en líder del movimiento feminista de la época. En 1916 surgió el Consejo Nacional de mujeres del Uruguay del cual Paulina fue Presidenta y en 1919 creó la Alianza Uruguaya por el Sufragio Femenino. Ella afirmó en sus propios escritos: "Quiere el feminismo demostrar que la mujer es algo más que materia creada para servir al hombre y obedecerle como el esclavo a su amo; que es algo más que máquina para fabricar hijos y cuidar la casa...que sí es su misión la perpetuación de la especie, debe cumplirla más que con sus entrañas y sus pechos con la inteligencia y el corazón preparados para ser madre y educadora, que debe ser la cooperadora y no la súbdita del hombre; su consejera y su asociada y no su esclava". "En la constitución de las sociedades, tenga cada individuo la libertad de hacer de su vida lo que sus aptitudes y sus condiciones le permitan; disponer de ellas como sus deberes humanos se lo dicten; quiere, en fin, (el feminismo) que en la apreciación de los valores sociales se prescinda del sexo para considerar solamente la persona".

No hubo tema que afectara a las mujeres que Paulina Luisi no incluyera en sus luchas. Haciendo centro en los derechos civiles de las mujeres y el derecho al sufragio, también denunció la situación de las mujeres trabajadoras y las crueles discriminaciones de las que eran objeto.

Su compromiso político, fue al igual que todas sus otras causas, claro e inequívoco. Fue fundadora del Partido Socialista del Uruguay. Y también articuló en su vida política su lucha por los derechos de las mujeres. Encontró en Frugoni un ferviente impulsor, sin embargo, no fue suficiente apoyo para contrarrestar los prejuicios de la época y tal vez por eso no la encontramos en lugares destacados en las listas partidarias. Sin embargo, es clara su militancia política y su destaque en plena dictadura de Terra cuando renunció a todos sus cargos de representación en el extranjero y participó en el combate político participando en la creación del frente opositor a la dictadura y contra el fascismo. En 1938 cuando Terra convocó a elecciones; ella, la gran luchadora por el sufragio femenino, recomendó que la mujer no vote.

Fue tal la valentía, la pujanza y la capacidad de esta mujer que, a pesar de su connotada militancia política, fue nominada como representante del país en innumerables eventos internacionales. Lo que ha-

bla no sólo de la grandeza de Paulina sino de la nobleza del ejercicio de la política en aquellas décadas. Daremos sólo algunos ejemplos:

- 1916: Participó en Buenos Aires en el Congreso Argentino del Niño (invitada especial) en el 1er. Congreso Americano del Niño.

- 1919: Delegada al primer Congreso Internacional de Mujeres Trabajadoras en Washington.

- 1920: Participó en el 1er. Congreso Feminista en Cristiana (Noruega) y Ginebra (Suiza).

- 1922: Congreso de Educación Moral (Ginebra). Congreso Internacional de Mujeres (Roma).

- 1923: Congreso Internacional de Higiene Social y Educación Profiláctica (París).

- 1924: Congreso Internacional de Sociología (Roma).

- 1925: Congreso Internacional por los Derechos de la Mujer (Roma).

- 1926: Congreso de Medicina, Pedagogía Médica y Sifilografía (Buenos Aires). Congreso Internacional por los Derechos de la Mujer (París).

- 1929: Congreso de Higiene Mental (Río de Janeiro). Congreso Internacional por los Derechos de la Mujer (Berlín).

- 1932: Congreso Internacional sobre Cáncer (Madrid).

- 1933: Congreso Internacional por los Derechos de la Mujer (Marsella).

- 1935: Congreso Internacional por los Derechos de la Mujer (Estambul).

- 1941: Congreso Internacional de Criminología (Santiago de Chile).

Creemos que los elementos vertidos son más que suficientes para demostrar la necesidad de que el Parlamento Nacional tribute el merecido homenaje a esta mujer que tanto dio a nuestra patria. Reconocer su aporte, homenajear su figura y difundir su obra son las mínimas tareas que las parlamentarias actuales debemos plantearnos como agradecimiento a todas aquellas que abrieron los caminos que tuvimos el privilegio de poder recorrer.

Montevideo, 13 de noviembre de 2001.

BEATRIZ ARGIMÓN, Representante por Montevideo, RAQUEL BARREIRO, Representante por Montevideo, NORA CASTRO, Representante por Montevideo, LUCÍA TOPOLANSKY, Representante por Montevideo, MARGARITA PERCOVICH, Representante por Montevideo, YEANNETH PUÑALES BRUN, Representante por Rocha, GLENDA RONDÁN, Representante por Montevideo, SILVANA CHARLONE, Representante por Montevideo, DAISY TOURNÉ, Representante por Montevideo, MARÍA ALEJANDRA RIVERO SARALEGUI, Representante por Cerro Largo, DIANA SARAVIA OLMOS, Representante por Treinta y Tres, MARTHA MONTANER, Representante por Tacuarembó".

Anexo I al
Rep. Nº809

"Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración

INFORME

Señores Representantes:

Vuestra Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración ha considerado el proyecto de ley por el que se designa "Paulina Luisi" la Sala N° 17 del Edificio Anexo del Palacio Legislativo.

La historiadora Asunción Lavrin dice: "La carrera profesional de Luisi fue casi un estereotipo de la actividad intensa y apasionada que desarrollaron las mujeres de la primera generación profesional en América Latina".

Algunas fechas trascendentes de la vida de Paulina Luisi:

- 1894-1897: maestra

- 1897-1913: profesora de escuela normal

- 1904-1908: internado en hospitales

- 1910-1930: profesora de Higiene Social en escuela normal.

Dos honores más podemos destacar de su brillante carrera: fue la primera mujer encargada de una cátedra en la Universidad y la primera mujer que integró un tribunal para concursos en la misma.

Con respecto al trabajo femenino esta generación que integró Paulina, sostuvo siempre el principio de "igual remuneración que igual rendimiento" y denunció la legislación especial "protectora" por sus efectos

contrarios a los intereses de las trabajadoras, pero sin duda una parte esencial de sus movilizaciones estuvo dedicada a la obtención del sufragio y de la igualdad civil (derecho de la mujer casada al manejo de sus bienes, patria potestad, etcétera).

En agosto de 1919 Mundo Uruguayo la describió así: "Luchadora infatigable, es alma mater del movimiento feminista uruguayo. Y si el Uruguay contara con unos cuantos cerebros privilegiados como el de Paulina Luisi, pronto estaría colocado entre los países más adelantados del mundo".

La escritura de Paulina Luisi es emblemática de toda una época y de una serie de preocupaciones sociales que definieron la primera mitad del siglo veinte. Sin ser escritora literaria, expresó por sí la épica de una vida dedicada a hacer de la mujer el centro de una narrativa social. Su vida comenzó como maestra, y la pedagogía de la niñez, en especial de la educación sexual le ocupó gran parte de su vida. Al graduarse en medicina y practicar la obstetricia, incorporó a su escritura su preocupación por el cuerpo de la mujer en su relación sexual con el hombre y en su gravidez maternal.

Le dolió ver el trato de la mujer como carne de placer en un extremo y como ícono de femineidad y maternidad en el otro y se dedicó a combatir ambos conceptos. Unió la ética social y personal al conocimiento médico para denunciar el comercio sexual y las enfermedades que minaban no sólo el cuerpo femenino sino el cuerpo social.

Recorrió varios países de Europa llegando a la conclusión de que "no hay nada realizado en materia de enseñanza sexual en los países de la Europa Latina, ni en Inglaterra, ni en Suiza. La falta de enseñanza al respecto es mayor aún de lo que parece. España, Italia e Inglaterra no la mencionan para nada en sus programas. En Francia, a pesar del magnífico informe de Mme. Kergomard, trabajo que duerme en el Ministerio respectivo, sólo hay un programa de puericultura en las escuelas normales de mujeres, que data ya de algunos años y en la escuela normal de varones un capítulo en el programa de higiene que se refiere a la profilaxis de las enfermedades venéreas".

Agrega que se habla mucho y se hace poco por lo cual cree que en el fondo del asunto no hay voluntad de realizar algo concreto para cambiar el estado actual de la enseñanza.

Aunque Luisi tuvo la oportunidad de dictar una cátedra de educación sexual en la escuela normal por cinco años, de 1925 a 1930, la misma fue suprimida por un inspector escolar.

Sobre el combate a la doble moral dice Lavrin: "Luisi propuso un rol especial para la mujer en la reforma de la moralidad sexual y la disminución de la prostitución. Ante todo, había que ofrecer ayuda a las prostitutas a través de campañas de educación y rehabilitación. Sugería también la creación de trabajadoras sociales para reemplazar a la policía y aun la creación de un cuerpo policíaco femenino para entenderse con el problema. La ayuda pecuniaria del Estado a la mujer pobre y a la madre pobre prevendría la tentación o la necesidad de prostituirse para vivir. Pero la posición de Luisi no fue muy popular entre los grupos feministas".

Esta última frase de Lavrin es en realidad excesivamente suave para describir la situación de abierta confrontación de Paulina con sus pares feministas en este tema. Por ejemplo, la pionera y más destacada feminista paraguaya Serafina Dávalos (primera abogada de su país) escribió en 1907 su obra "Humanismo" donde expresaba con gran claridad todos los derechos que debían serles reconocidos a las mujeres. Pero esa misma obra tiene un capítulo llamado "Las prostitutas" donde usa términos descalificadores para referirse a ellas y a sus problemas, términos que contrastan a las claras con la posición avanzada de Paulina, que le valió un duro aislamiento en este tema.

En su obra "En Pos de la Justicia" publicada en 1908 decía que era necesario "que no vejasen con revisaciones y patentes a las desgraciadas mujeres a quienes la miseria obliga a comerciar con su cuerpo: en Alemania la prostitución es tolerada, pero no reglamentada". Más adelante sostenía: "la mujer soltera y mayor de edad es dueña de sí misma: su cuerpo es lo que más legítimamente le corresponde: puede hacer de él lo que quiera, como el hombre sin pagar impuesto ni sufrir vejámenes policiales".

Volviendo a Lavrin: "El ambiente del primer cuarto del siglo era muy hostil a la discusión pública de asuntos que se creía pertenecían exclusivamente a la intimidad". Dice la historiadora Lavrin: "Ninguna otra mujer feminista en Sudamérica tuvo el coraje y la persistencia y la resistencia a la crítica que tuvo Luisi para mantener su campaña hasta los últimos días de su vida. Ya septuagenaria declaró estar más convencida que nunca de la certeza de sus convicciones, expresando en el prefacio de su libro 'Otra voz clamando en el desierto' que quería dejar libre la palabra a lo que entonces callé por prudencia pero he llevado en el corazón, como una herida que no cicatriza".

En 1933 escribe una obra técnica que muestra a Paulina como médica moderna, que se mantenía su-

mamente actualizada. "Organización de los centros anticancerosos" surgió después de su participación como delegada de la Facultad de Medicina al Congreso Internacional contra el Cáncer, celebrado en Madrid en el año 1932, donde tuvo activa y calificada participación.

Una frase muestra el espíritu de avanzada que también la guiaba en lo profesional, al optar pioneramente por la medicina preventiva y no por la curativa, que se reconocía ampliamente en esos años: "Los esfuerzos de la práctica médica deben tender a prevenir las enfermedades, la misión del médico debe ser, cada vez más, la de prevenir e impedir, como objeto de tener, cada vez menos, que curar".

Logró gran prestigio en esos eventos, y por ese prestigio imposible de obviar, también fue varias veces elegida como la personalidad "obligada" para representar a nuestro país en la multiplicidad de eventos que se enumeran en la exposición de motivos de la Diputada Tourné.

En 1936 -como delegada del Open Door (Organización Internacional Feminista) para la Emancipación Económica de la Mujer Trabajadora- escribe sobre "Condiciones del trabajo femenino". Extractamos "El estatuto de una persona está formado por el conjunto de sus derechos y de sus deberes.

Luisi fue diferente a casi todas las feministas de su época al negar la validez de la exención de las mujeres de ocupaciones peligrosas. Fue una idea muy nueva y nada popular entonces. Analizando su significado, percibimos que Luisi estaba proponiendo ideas cuyo significado apenas hoy comienza a ser aceptado.

La igualdad del hombre y la mujer, llevada a su conclusión, implica que si la mujer necesita protección, también la necesita el hombre. Si una mujer decide aceptar el riesgo de un trabajo como expresión de su libre voluntad, no debe la ley impedírselo.

La base de la decisión de qué hacer consigo misma, fuera en materia de trabajo o educación o matrimonio, era la libertad".

Como es obvio, estuvo claramente en contra de la dictadura de Gabriel Terra (1933-1938). Ello le trajo una serie de situaciones realmente paradojales: en diciembre de 1932 se aprueba el sufragio femenino por el que tanto luchó, pero cuando llega el momento de votar por primera vez en su vida -dada la situación política de excepción- prefirió no hacerlo, fiel a principios mucho más caros para ella que el ejercicio del voto.

Por lo expuesto, se aconseja al plenario la aprobación del proyecto de ley que se informa.

Sala de la Comisión, 13 de marzo de 2002.

MARGARITA PERCOVICH, Miembro informante, JORGE BARRERA, FELIPE MICHELINI, JOSÉ LUIS VEIGA, JORGE ZÁS FERNÁNDEZ".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

Tiene la palabra la miembro informante, señora Diputada Percovich.

SEÑORA PERCOVICH.- Señor Presidente: con gran placer estamos considerando hoy, en el plenario, este proyecto que fuera generado a partir de una iniciativa presentada por la señora Diputada Tourné en la Comisión Especial de Género y Equidad, en el sentido de nombrar a la Sala de reuniones más importante del Edificio Anexo, la N° 17, con el nombre de la doctora Paulina Luisi.

Las mujeres políticas y las profesionales de nuestro país ven a la doctora Paulina Luisi como una pionera y una iniciadora de todo un nuevo mundo en cuanto a la lucha por la igualdad de los derechos.

En la exposición de motivos presentada por la señora Diputada Tourné se destacan una serie de valores de la personalidad de Paulina, fechas importantes que hacen a su vida y su aporte a la sociedad, sobre los cuales seguramente la señora Diputada se extenderá.

Simplemente quiero recoger de la poetisa y mujer política Silvia Cabrera, del departamento de San José, algunos párrafos de su interesantísima recopilación sobre la vida de Paulina y todo lo que ella nos dejó.

A principios de siglo, en esa revista emblemática que fue "Mundo Uruguayo", de Paulina Luisi se decía: "Luchadora infatigable, es alma máter del movimiento feminista uruguayo. Y si el Uruguay contara con unos cuantos cerebros privilegiados como el de Paulina Luisi, pronto estaría colocado entre los países más adelantados del mundo". Me parece que esta frase de "Mundo Uruguayo" de principios de siglo realmente define la personalidad de esta avasallante mujer.

La historiadora Asunción Lavrin dice: "La carrera profesional de Luisi fue casi un estereotipo de la actividad intensa y apasionada que desarrollaron las mujeres de la primera generación profesional en América Latina". Obviamente, eran las que se estaban abriendo camino y pusieron todo su entusiasmo en esa tarea.

Es mucho lo que debemos las mujeres uruguayas a estas profesionales y obreras que lucharon por la igualdad de derechos en ese momento.

Con respecto al trabajo femenino, esa generación que integró Paulina sostuvo siempre el principio de "a igual rendimiento, igual remuneración" y denunció la legislación especialmente protectora por sus efectos contrarios a los intereses de las trabajadoras. Pero, sin duda, una parte esencial de las movilizaciones, sobre todo de este tipo de mujeres profesionales, de cultura, como eran Paulina Luisi y sus hermanas, estuvo dedicada a la obtención del sufragio y de la igualdad civil; por ejemplo, el derecho de la mujer casada al manejo de sus bienes, a la patria potestad, etcétera.

La señora Diputada Tourné detalló una serie de fechas importantes en las que seguramente ella se explayará. Simplemente, destaco que a fines del siglo XIX se capacitó como maestra y fue profesora de la Escuela Normal hasta 1913. A principios del siglo XX, entre 1904 y 1908, hizo su internado en hospitales en su calidad de doctora -nos imaginamos lo que debe haber sido para esta mujer realizar este internado en hospitales donde todos eran hombres- y fue profesora de Higiene Social en la Escuela Normal hasta 1930.

Quiero destacar algo que dice la poetisa y mujer política Silvia Cabrera: que fue la primera mujer encargada de una cátedra en la Universidad y también la primera mujer que integró un tribunal para concursos en la Universidad.

En cuanto a los escritos que dejó, son emblemáticos de toda una época y de una serie de preocupaciones sociales que definieron la primera mitad del siglo XX. En sus múltiples escritos expresó todas esas preocupaciones. Su vida comenzó como maestra, y la pedagogía de la niñez, en especial de la educación sexual, le ocupó gran parte de su vida. Al graduarse en medicina y practicar la obstetricia, incorporó a su escritura su preocupación por estos temas que tanto le dolían. Denunció con mucha fuerza el trato hacia la mujer como carne de placer -como decía ella-, en un extremo, y como ícono de la femineidad y maternidad en el otro. Discutió estos extremos en los que la cultura quería acotar a la mujer.

Unió la ética social y personal al conocimiento médico para denunciar el comercio sexual y las enfermedades que minaban no solamente el cuerpo femenino, sino el cuerpo social. Ella se preocupó especialmente por la escasez de enseñanza sexual en nuestro país, señalando que tampoco la había en Europa. Fue una adelantada para su época, teniendo en cuenta, además, que todavía seguimos dando la pelea para que la educación sexual se integre a la educación formal.

Dice la historiadora Lavrin: "El ambiente del primer cuarto de siglo era muy hostil a la discusión pública de asuntos que se creía pertenecían exclusivamente a la intimidad. Ninguna otra mujer feminista en Sudamérica tuvo el coraje y la persistencia y la resistencia a la crítica que tuvo Luisi para mantener su campaña hasta los últimos días de su vida. Ya septuagenaria declaró estar más convencida que nunca de la certeza de sus convicciones, expresando en el prefacio de su libro 'Otra voz clamando en el desierto' que quería dejar libre la palabra a lo que entonces callé por prudencia, pero he llevado en el corazón, como una herida que no cicatriza".

Fue una profesional moderna, actualizada. En 1933 escribió una obra técnica que nos muestra a una Paulina sumamente actualizada: "Organización de los Centros anticancerosos", que surgió después de su participación como delegada de la Facultad de Medicina al Congreso Internacional contra el Cáncer celebrado en Madrid en el año 1932, donde tuvo activa y calificada participación. Una frase muestra el espíritu de avanzada que tenía para la época y que también la guiaba en lo profesional al optar pioneramente por la medicina preventiva y no por la curativa, que se reconocía ampliamente en esos años: "Los esfuerzos de la práctica médica deben tender a prevenir las enfermedades: la misión del médico debe ser, cada vez más, la de prevenir e impedir, como objeto de tener, cada vez menos, que curar". Realmente, esta frase nos hace pensar cuánto de su lucha debemos seguir concretando.

Nos representó muchísimas veces en esas instancias internacionales. El Gobierno del momento -que no era de su Partido político, porque Paulina y

toda su familia eran socialistas y ella así lo proclamaba-, dados los méritos de su personalidad, le otorgaba muchísimas veces la representación del país, y logró gran prestigio en esos eventos. Por ese prestigio, imposible de obviar, fue que se la tuvo en cuenta tantas veces como representante del país.

Cabrera nos dice: "Luisi fue diferente a casi todas las feministas de su época al negar la validez de la exención de las mujeres de ocupaciones peligrosas. Fue una idea muy nueva y nada popular entonces. Analizando su significado, percibimos que Luisi estaba proponiendo ideas cuyo significado apenas hoy comienza a ser aceptado". Hoy, los sociólogos estudian esa legislación tan proteccionista de la mujer y muchas veces piensan que la sacó del mundo del trabajo.

Continúo leyendo: "La igualdad del hombre y la mujer, llevada a su conclusión, implica que si la mujer necesita protección, también la necesita el hombre. Si una mujer decide aceptar el riesgo de un trabajo como expresión de su libre voluntad, no debe la ley impedírselo".

Como es obvio, estuvo claramente en contra de la dictadura de Gabriel Terra y ello le trajo una serie de situaciones realmente paradojales. En diciembre de 1932 se aprobó el sufragio femenino por el que tanto había luchado, pero cuando llegó el momento de votar por primera vez en su vida, dada la situación política de excepción, Paulina prefirió no hacerlo, fiel a sus principios, mucho más caros para ella que el ejercicio del voto.

Señor Presidente: todas estas razones y muchas más justifican que su nombre pase a integrar el nomenclátor de estos ámbitos legislativos tan masculinos que, por suerte, empezamos a recuperar para la equidad de género y para una mejor representación democrática de los ámbitos políticos.

SEÑORA TOURNÉ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA TOURNÉ.- Señor Presidente: se imaginarán los colegas de la Cámara que para mí tiene un significado muy especial la discusión de este proyecto que propone nominar a la Sala 17 del Edificio Anexo con el nombre de la doctora Paulina Luisi.

Fue una feminista de las primeras épocas y una mujer fundadora del Partido Socialista, junto a Frugoni. Por su actividad trascendió las fronteras partidarias y se transformó en un símbolo importantísimo para el avance de las mujeres uruguayas.

Lo cierto es que en aquella época -principios de siglo- no era nada fácil para las mujeres tener una militancia pública, y menos aún realizar estudios universitarios. En los trabajos biográficos que ha realizado nuestra historiadora Graciela Sapriza hay verdaderas perlas que me gustaría compartir con los colegas, porque son excelentes. Por ejemplo, cuando en 1897 Paulina, siendo una jovencita recién recibida de maestra, hizo una petición ante el Consejo Universitario de la Facultad de Medicina para cursar bachillerato, el doctor Antonio Vigil, que se desempeñaba como representante del Consejo Universitario, le respondió lo siguiente: "Hacer cocido y hacer calceta, la olla y la aguja: he ahí el horizonte obligado de nuestras mujeres, cualquiera sea su posición social, sus tendencias y aptitudes". Este era el pensamiento...

(Interrupción del señor Representante Bayardi)

——¿El señor Diputado Bayardi me está pidiendo una interrupción?

(Interrupción del señor Representante Bayardi)

——Este era el pensamiento de los académicos, de los médicos -en algunos todavía persiste- acerca de las mujeres cuando se decidían a estudiar una carrera universitaria.

Fue muy difícil para Paulina. Los testimonios de la época cuentan lo que pasaba esta jovencita en la Facultad de Medicina cuando sus compañeros le hacían una guerra brutal, hacían pintadas en las aulas y sacaban artículos en la prensa que decían: "¡Oh! ¿Qué hace una mujer viendo cuerpos desnudos y tocándolos?". Pero no terminaba ahí; era peor: solían ponerle en el bolsillo de la túnica penes de cadáveres.

La fuerza de esta mujer era tal que se recibió de médica, siguió una especialidad y se dedicó, fundamentalmente, a los niños y a las mujeres. Por supuesto que esta templanza y este espíritu de lucha contra los brutales prejuicios de la época estaban fuertemente cimentados en los valores que se promovían en su hogar. Su padre, Ángel Luisi, era un inmigrante italiano de profunda cultura, que había participado en las luchas garibaldinas, que había tenido una

fuerte influencia en la masonería de la época y que levantaba los ideales de libertad e igualdad. Fundó una escuela en Paysandú, donde por primera vez se manejó el conocimiento de la naturaleza, la coeducación y la educación física; eran todas innovaciones. Es evidente que tenía un cimiento muy importante en el hogar, y fue una luchadora absolutamente incansable, a pesar de todas las cosas que tuvo que vencer.

No fue fácil su opción. Las biografías indican que su soledad fue una opción, pero yo, teniendo en cuenta mi experiencia personal y conociendo la de muchas otras mujeres con militancia pública y política, no estoy tan convencida de ello. La soledad de Paulina Luisi, que ha sido muy bien analizada por Graciela Sapriza, no era un detalle menor; creo que fue en su vida un enorme costo por dedicarse a la lucha pública por los derechos civiles de las mujeres.

Los debates en la Constituyente cuando se reformó la Constitución fueron realmente impresionantes. Da placer volver a meterse en esas discusiones y releer las actas, las exposiciones y las controversias, que uno podrá compartir o no, pero que verdaderamente eran de gran nivel. Paulina pagó los costos por derecha y por izquierda -si me permiten decirlo así-, porque fueron muy duros los comentarios de algunos Constituyentes conservadores de la época, que no compartían para nada la idea de que las mujeres estuvieran metidas en política y en mitines públicos, levantando los derechos civiles. Tampoco fue demasiado comprendido que en 1913 el propio Presidente Batlle la nominara como representante en el extranjero para exponer determinadas ideas que iban cobrando fuerza en nuestro país.

Sinceramente, me parece que es pertinente traer a esta Cámara algunos testimonios de aquella época que ponen muy en claro lo que sufrió esta líder feminista. No voy a leer un artículo de un conservador; voy a leer un artículo de un anarquista de la época, que hablaba de este movimiento que había fundado Paulina en el Consejo de Mujeres. En el año 1917, en una publicación que se llamaba "La Batalla" -que era el órgano oficial de comunicación de los anarquistas-, un anarquista de la época decía lo siguiente: "¡Pensad por un momento en el desequilibrio doméstico que se produciría... Pero ¿y lo otro? El amamantar y limpiar los chicos; fregar los pisos y la vajilla, lavar la ropa y el guisado? Porque ¡diablos!... si tenemos que hacer todo eso nosotros!... -Yo, que soy anarquista y que tengo como cualquier hijo de vecino mi lado flaco... que ya hubiera formado hogar, y, al regresar del taller, sudoroso y cansado, con más hambre que maestro de escuela y me encontrara con que ni fuego había y los críos que lloran a moco tendido... porque la mamá se había ido al comité electoral de la sección! ¡Pensar que la culpa de todos los sinsabores que se vienen sobre nuestras pobres cabezas la tienen Mibelli, Frugoni y compañía!", decía refiriéndose a los Constituyentes que sí aprobaban el voto de la mujer.

Yo no comparto el criterio de ensalzar tanto a las figuras históricas, porque pierden su cariz humano y, entonces, hacen casi imposible a los comunes mortales como una llevar adelante estas batallas.

Creo que Paulina representó, y representa, lo mejor de una época de este país -¡que ojalá recobráramos!-; de un país integrador e integrado que daba oportunidad a los inmigrantes de tener un lugar en esta tierra, que ofrecía a algunas mujeres la posibilidad de estudiar, a pesar de que debían hacerlo con mucha lucha.

Si uno relee algunas de las cosas que describía Paulina, que era una apasionada defensora de las trabajadoras y que las ayudó a fundar el primer sindicato de mujeres de este país -el de las telegrafistas-, si uno relee sus conferencias o sus mitines públicos, con asombro advertirá que algunas situaciones que a principios de siglo ella combatía persisten en nuestra sociedad: la desigualdad en la remuneración de las trabajadoras, los salarios que ganan por el hecho de ser mujeres, la inequidad de oportunidades en el mercado laboral.

En definitiva, me parece un justo homenaje que la Sala N° 17 del Edificio Anexo al Palacio Legislativo lleve el nombre de la doctora Paulina Luisi, y también me parece un justo recordatorio para los parlamentarios y las parlamentarias actuales acerca de las muchas tareas pendientes que nos quedan en materia de equidad en nuestro país.

SEÑOR CHIFFLET.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑORA TOURNÉ.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR CHIFFLET.- Señor Presidente: me ha interesado mucho la exposición de la señora Diputada Percovich, así como la de la señora Diputada Tourné, so-

bre todo porque traen a consideración de la Cámara lo trabajosas que son algunas conquistas. Y las personalidades como Paulina Luisi, que han trabajado por el progreso de este país, merecen el reconocimiento que hoy sin duda hará este Cuerpo.

La señora Diputada Tourné se refería, por ejemplo, al voto de la mujer. Tengo muy presente el debate de 1916 en la Asamblea General Constituyente, en la que los planteamientos de Emilio Frugoni y de Celestino Mibelli -que eran constituyentes de los sectores de izquierda de ese momento- se enfrentan con una posición que, con el aplauso de la barra, desarrollaron algunos otros integrantes. José Luis Segundo, por ejemplo, les pregunta a los Constituyentes Frugoni y Mibelli, que con frecuencia hablan de los ranchería y de los niños que allí viven en harapos, por qué en lugar de preocuparse de que las mujeres vayan a votar no se preocupan de que vayan a lavar y a cuidar a esos niños. Esto lleva a Mibelli a contestar que si las mujeres tuvieran el derecho al voto, sin duda mandarían a algunos Constituyentes a bañarse.

Esta anécdota fue seguida por un pronunciamiento de la Constituyente, porque en ese momento se negó el voto a la mujer, que recién se estableció varios años después.

Creo que esta lucha de Paulina Luisi, que hoy los señores Diputados destacan, merece el reconocimiento de la Cámara a las mujeres que buscan hoy, con tenacidad e inteligencia -como las legisladoras de este Cuerpo-, solucionar los problemas de equidad y de género; y merece también el reconocimiento a algunos luchadores de este país que fueron la vanguardia en algunos avances, que costaron mucho, por cierto, pero finalmente se abrieron camino.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Puede continuar la señora Diputada Tourné.

SEÑORA TOURNÉ.- Señor Presidente: por último, me parece destacable -tal como lo hacía la señora Diputada Percovich- la característica ética de la lucha de Paulina. Nunca aceptó un cargo de representación política, a pesar de que muchos creemos que lo tenía más que merecido. Jamás aceptó la titularidad de un cargo político; renunció a ellos. Es más: cuando durante la dictadura de Terra hubo posibilidad de votar, Paulina Luisi se plegó a la lucha en su contra llamando a la abstención del voto, y no votó.

Estos son ejemplos de una actitud política de gran ética, por lo que también creo que el poner el nombre de Paulina Luisi a la Sala N° 17 implica otro de los recordatorios que son imprescindibles en la hora política que vivimos.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Cincuenta y seis en cincuenta y ocho: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y seis en cincuenta y siete: AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

(No se publica el texto del proyecto aprobado por ser igual al informado, que corresponde al presentado)

17.- Funcionarios destituidos de Canal 5 SODRE. (Se habilita al Poder Ejecutivo a otorgarles el derecho a obtener la pasividad o modificar su cédula jubilatoria).

——Habiendo más de cincuenta señores Diputados presentes en Sala, se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: "Funcionarios destituidos de Canal 5 SODRE. (Se habilita al Poder Ejecutivo a otorgarles el derecho a obtener la pasividad o modificar su cédula jubilatoria)".

El proyecto está en discusión particular.

Continúa la discusión del artículo único.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y seis en cincuenta y ocho: AFIRMATIVA.

Queda sancionado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

SEÑOR BLASINA.- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y cinco en cincuenta y ocho: AFIRMATIVA.

(Texto del proyecto sancionado:)

"**Artículo Único**.- Habilítese al Poder Ejecutivo a otorgar el derecho ante el Banco de Previsión Social, a los efectos de obtener la pasividad o de modificar su cédula jubilatoria, en la forma dispuesta en el artículo 18 de la Ley Nº 15.783, de 28 de noviembre de 1985, a los funcionarios destituidos de Canal 5 "SODRE" que hubieren obtenido la reincorporación al instituto de acuerdo a la misma ley y concordancias, cuyo trámite no hubiese culminado por paralización o perención en sede administrativa y contencioso administrativo o porque no se ha operado la recomposición de su carrera administrativa.

Los funcionarios aludidos en el inciso anterior deberán ejercitar la opción en un plazo de noventa días, contados a partir de la fecha de promulgación de la presente ley".

18.- Asuntos entrados fuera de hora.

——Dese cuenta de una moción llegada a la Mesa, presentada por los señores Diputados Blasina y Fonticiella.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se dé cuenta de los asuntos entrados fuera de hora".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y ocho en cincuenta y dos: AFIRMATIVA.

Dese cuenta de los asuntos entrados fuera de hora.

(Se lee:)

"PROYECTOS PRESENTADOS

Los señores Representantes Ramón Fonticiella y José Luis Blasina presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de minuta de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo el envío de un proyecto de ley que disponga el reajuste de pasividades. C/2214/002

- *A la Comisión de Seguridad Social".*

19.- Proyectos presentados.

"REAJUSTE DE PASIVIDADES. (Se solicita al Poder Ejecutivo el envío de la correspondiente iniciativa).

MINUTA DE COMUNICACIÓN

Se solicita al Presidente de la República, el envío al Parlamento de un proyecto de ley que disponga el reajuste de pasividades en los términos del artículo 8º del proyecto de ley denominado "Ley de Estabilidad Financiera", hoy Ley Nº 17.502. Dicho artículo fue excluido en oportunidad de su tratamiento por ambas Cámaras.

Teniendo en cuenta su voluntad original, el Poder Ejecutivo en uso de sus facultades, podrá establecer un sistema de reajuste de pasividades que haga menos gravoso el impacto de la referida ley. Lo expresado tiene importancia por tratarse de un sector especialmente sensible a los ajustes fiscales por su situación particularmente deprimida en lo que a ingresos se refiere, y por la circunstancia de la influencia de todo aquello que al derivar en un descenso de la masa salarial líquida de los trabajadores públicos y privados, influirá negativamente en el próximo ajuste de pasividades, es decir, en la evolución del índice medio de salarios que lo determinará.

Montevideo, 4 de junio de 2002.

RAMÓN FONTICIELLA, Representante por Salto, JOSÉ L. BLASINA, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las razones que motivan la presente minuta de comunicación, tienen que ver con la especial situación que vive una franja de la población especialmente afectada por la crisis que estamos viviendo.

A través del artículo 8º del proyecto de "Ley de Estabilización Financiera", se establecía un sistema de reajuste de pasividades que de alguna manera amortiguaba aunque más no sea en parte, el impacto que las nuevas disposiciones producen en los ingresos de jubilados y pensionistas. Dicho artículo fue excluido del texto del proyecto enviado por el Poder Ejecutivo.

En efecto, el ajuste de las pasividades se determina por la evolución del índice medio de salarios, el que se calcula en base al sueldo líquido de los trabajadores activos. Al aumentarse el Impuesto a las Retribuciones Personales, producirá una rebaja en los sueldos líquidos y en consecuencia una baja en la evolución del índice medio de salarios, afectando por tanto incluso a los jubilados y pensionistas que cobran menos de $ 6.600. A su vez, los jubilados y pensionistas que perciben un monto mayor a $ 6.600, además de la rebaja recién expresada, se les aplicará el aumento de impuestos previsto por la ley.

A los efectos ilustrativos, se señala que en el primer trimestre de este año (enero-marzo), la evolución del índice medio de salarios fue de apenas 0,68%, pero el índice de marzo fue (menos) 0,03%, es decir que el índice medio de salarios cayó; coincidentemente en marzo se empezó a aplicar el anterior ajuste fiscal, aprobado en febrero (Ley Nº 17.453).

Evidentemente, era voluntad del Poder Ejecutivo suavizar los efectos que el nuevo paquete de medidas produce en un sector que como ya se expresó tiene sus ingresos muy deprimidos, al mismo tiempo que reduce también las consecuencias negativas que en el mercado interno operan con su aplicación.

Se desea por la presente y de acuerdo con todo lo expresado, provocar la iniciativa del Poder Ejecutivo a los efectos de que se remita al Parlamento un proyecto de ley que contenga el reajuste oportunamente manejado.

Montevideo, 4 de junio de 2002.

RAMÓN FONTICIELLA, Representante por Salto, JOSÉ L. BLASINA, Representante por Montevideo".

20.- Profesor Washington Lockhart. (Designación al Centro de Ciclo Básico Tecnológico de la ciudad de Mercedes, departamento de Soriano).

——Se pasa a considerar el asunto que figura en cuarto lugar del orden del día: "Profesor Washington Lockhart. (Designación al Centro de Ciclo Básico Tecnológico de la ciudad de Mercedes, departamento de Soriano)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. Nº800

"PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Desígnase "Profesor Wáshington Lockhart" al Centro de Ciclo Básico Tecnológico de la ciudad de Mercedes, departamento de Soriano, dependiente del Consejo de Educación Técnico-Profesional de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP).

Montevideo, 6 de noviembre de 2001.

ROQUE ARREGUI, Representante por Soriano.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El profesor Wáshington Lockhart, nacido en Montevideo en el barrio La Aguada, el 18 de enero de 1914, se trasladó a Mercedes a los 20 años de edad para comenzar a ejercer la docencia en el liceo departamental, luego de haber obtenido en concurso el primer lugar como profesor de Matemática.

A partir de ese momento pasó a ser un mercedario y un sorianense más, orgullo de los sorianenses y también carta de presentación a nivel nacional.

Su inteligencia, dedicación y creatividad, le permitió ir hacia la Física, la Historia y Literatura, con un gran dominio de metodologías y conocimientos de áreas que abarcan las ciencias y las letras.

Su aporte a la Historia la ejerció desde la docencia, la investigación y la vasta producción literaria.

Su capacidad docente como profesor de Historia, estaba impregnada de un vasto conocimiento, matizado inteligentemente con anécdotas y notas de humor que la hacían atractiva.

Se destacó como investigador, con una constancia y tesón que le caracterizó, y que se comprende cuando existe deleite intelectual en el encontrar los conocimientos que explican la historia de los pueblos y las personas.

Entre su vasta producción figuran: "Máximo Pérez, caudillo de Soriano", "Vida de dos caudillos, los Galarza", "Historia de la Escuela en Soriano", "La vida cotidiana de la colonia", "Historia de la Medicina", "Historia de la Enseñanza Secundaria en Soriano", "Venancio Flores, un caudillo trágico", "Leandro Gómez, la defensa de la soberanía", "Rodó, vigencia de su pensamiento en América", "Florencio Sánchez".

Fue fundador del Centro de Investigaciones Históricas de Soriano.

Historiadores como Carlos Machado, recurrieron para sus obras de citas de Lockhart.

"Fundador de cultura en el interior" lo definió Real de Azúa: impulsó actividades teatrales, fue cofundador de la revista ASIR y brindó múltiples conferencias en distintos puntos del país.

Ejerció el profesorado en educación media y terciaria, llegando a desempeñarse como Director del Liceo Departamental Instituto José María Campos. Su apego a la democracia y a la justicia le significó la destitución por parte de la dictadura, y la simpatía y la solidaridad de parte de quienes rechazan el autoritarismo.

Fue un sembrador. Sembró en el surco fértil de generaciones de jóvenes y de adultos; recogió y sembró señas de identidad; sembró cultura, razonamientos e ideas; y sembró una familia que aquí y fuera de fronteras aportan a la sociedad con su trabajo y con sus inquietudes sociales y comunitarias.

A los 87 años de edad, Lockhart se sembró para quedarse en el espíritu de la sociedad a quien tanto aportó.

Nominar al Centro de Ciclo Básico Tecnológico de Mercedes como Profesor Washington Lockhart, significará no sólo un justo y merecido homenaje, sino también un motivo de orgullo para este centro docente, y de recuerdo para las futuras generaciones.

Montevideo, 6 de noviembre de 2001.

ROQUE ARREGUI, Representante por Soriano".

Anexo I al
Rep. Nº800

"Comisión de Educación y Cultura

INFORME

Señores Representantes:

Vuestra Comisión de Educación y Cultura eleva al plenario con pronunciamiento favorable el proyecto de ley por el que se designa "Profesor Washington Lockhart" al Centro Básico Tecnológico de la ciudad de Mercedes, departamento de Soriano.

El profesor Washington Lockhart, nacido en Montevideo en el barrio La Aguada, el 18 de enero de 1914, se trasladó a Mercedes a los veinte años de edad para comenzar a ejercer la docencia en el liceo departamental, luego de haber obtenido en concurso el primer lugar como profesor de matemática.

A partir de ese momento pasó a ser un mercedario y un sorianense más, orgullo de los sorianenses y también carta de presentación a nivel nacional.

Su inteligencia, dedicación y creatividad, le permitió ir hacia la física, la historia y literatura, con un gran dominio de metodologías y conocimientos de áreas que abarcan las ciencias y las letras.

Su aporte a la historia lo ejerció desde la docencia, la investigación y la vasta producción literaria.

Su capacidad docente como profesor de historia estaba impregnada de un vasto conocimiento, matizado inteligentemente con anécdotas y notas de humor que la hacían atractiva.

Se destacó como investigador, con una constancia y tesón que le caracterizó, y que se comprende cuando existe deleite intelectual en el encontrar los conocimientos que explican la historia de los pueblos y las personas.

Entre su vasta producción figuran: "Máximo Pérez, caudillo de Soriano", "Vida de dos caudillos, los Galarza", "Historia de la Escuela en Soriano", "La vida cotidiana de la colonia", "Historia de la Medicina", "Historia de la Enseñanza Secundaria en Soriano", "Venancio Flores, un caudillo trágico", "Leandro Gómez, la defensa de la soberanía", "Rodó, vigencia de su pensamiento en América", "Florencio Sánchez".

Fue fundador del Centro de Investigaciones Históricas de Soriano.

Historiadores como Carlos Machado, recurrieron para sus obras a citas de Lockhart.

"Fundador de cultura en el interior" lo definió Real de Azúa: impulsó actividades teatrales, fue cofundador de la revista ASIR y brindó múltiples conferencias en distintos puntos del país.

Ejerció el profesorado en educación media y terciaria, llegando a desempeñarse como Director del Liceo Departamental Instituto José María Campos. Su apego a la democracia y a la justicia le significó la destitución por parte de la dictadura, y la simpatía y la solidaridad de parte de quienes rechazan el autoritarismo.

Fue un sembrador. Sembró en el surco fértil de generaciones de jóvenes y de adultos; recogió y sembró señas de identidad; sembró cultura, razonamientos e ideas; y sembró una familia que aquí y fuera de fronteras aportan a la sociedad con su trabajo y con sus inquietudes sociales y comunitarias.

A los ochenta y siete años de edad, Lockhart se sembró para quedarse en el espíritu de la sociedad a quien tanto aportó.

Nominar al Centro de Ciclo Básico Tecnológico de Mercedes como Profesor Washington Lockhart, significará no sólo un justo y merecido homenaje, sino también un motivo de orgullo para este centro docente, y de recuerdo para las futuras generaciones.

Sala de la Comisión, 23 de abril de 2002.

ROQUE ARREGUI, Miembro informante, NAHUM BERGSTEIN, JOSÉ CARLOS MAHÍA, PABLO MIERES, MARÍA ALEJANDRA RIVERO SARALEGUI, GLENDA RONDÁN.

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Desígnase "Profesor Washington Lockhart" al Centro de Ciclo Básico Tecnológico de la ciudad de Mercedes, departamento de Soriano, dependiente del Consejo de Educación Técnico-Profesional de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP).

Sala de la Comisión, 23 de abril de 2002.

ROQUE ARREGUI, Miembro informante, NAHUM BERGSTEIN, JOSÉ CARLOS MAHÍA, PABLO MIERES, MARÍA ALEJANDRA RIVERO SARALEGUI, GLENDA RONDÁN".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor Diputado Arregui.

SEÑOR ARREGUI.- Señor Presidente: el Ciclo Básico Tecnológico de la ciudad de Mercedes estaba funcionando en el mismo edificio que la Escuela Técnica Pedro Blanes Viale, pero el mes pasado pasó a ocupar otro local. Precisamente, con respecto a este Centro de Ciclo Básico Tecnológico hay un proyecto de ley que ha informado favorablemente la Comisión de Educación y Cultura en el sentido de que se designe con el nombre del profesor Washington Lockhart.

El profesor Washington Lockhart, nacido en Montevideo, en el barrio La Aguada, el 18 de enero de 1914, se trasladó a Mercedes a los veinte años para comenzar a ejercer la docencia en el liceo departamental, luego de haber obtenido en concurso el primer lugar como profesor de Matemática.

A partir de ese momento pasó a ser un mercedario y un sorianense más, orgullo de los sorianenses y también carta de presentación cultural a nivel nacional. Su inteligencia, su dedicación y su creatividad le permitieron ir hacia la física, la historia y la literatura, con un gran dominio de metodologías y conocimientos de áreas que abarcan las ciencias y las letras.

Su aporte a la historia lo ejerció desde la docencia, la investigación y la vasta producción literaria. Su capacidad docente como profesor de Historia estaba impregnada de un vasto conocimiento, matizado inteligentemente con anécdotas y notas de humor que la hacían atractiva. Se destacó como investigador, con una constancia y un tesón que lo caracterizaron y que se comprende cuando existe deleite intelectual en el encontrar los conocimientos que explican la historia de los pueblos y las personas.

Era muy común que la figura del profesor Washington Lockhart fuese una seña de identidad, caminando por las calles de Mercedes, con sus lentes gruesos, con su espalda algo encorvada, con su fajo de libros y de papeles, permanentemente yendo de un lado a otro, investigando aspectos de la historia de la ciudad.

Entre su vasta producción literaria figuran: "Máximo Pérez, caudillo de Soriano", "Vida de dos caudillos, los Galarza", "Historia de la Escuela en Soriano", "La vida cotidiana de la colonia", "Historia de la Medicina", "Historia de la Enseñanza Secundaria en Soriano", "Venancio Flores, un caudillo trágico", "Leandro Gómez, la defensa de la soberanía", "Rodó, vigencia de su pensamiento en América" y "Florencio Sánchez".

Además, Lockhart fue fundador del Centro de Investigaciones Históricas de Soriano, que hoy se convirtió en el Centro Histórico y Geográfico de Soriano. Historiadores como Carlos Machado recurrieron para sus obras, entre las cuales se cuenta "Historia de los orientales", a citas y a investigaciones de Lockhart. "Fundador de cultura en el interior", lo definió Real de Azúa. Impulsó actividades teatrales; fue cofundador de la revista "Asir", y brindó múltiples conferencias en distintos puntos del país.

Ejerció el profesorado en educación media y terciaria, en Secundaria y en el Instituto Normal de Mer-

cedes, llegando a desempeñarse como Director del Liceo Departamental "Instituto José María Campos".

Su apego a la democracia y a la justicia le significó la destitución por parte de la dictadura, y la simpatía y la solidaridad de quienes rechazan el autoritarismo.

Fue un sembrador. Sembró en el surco fértil de generaciones de jóvenes y de adultos; recogió y sembró señas de identidad; sembró cultura, razonamientos e ideas; y sembró una familia que aquí en el Uruguay y fuera de fronteras está aportando a la sociedad con su trabajo y con sus inquietudes sociales y comunitarias.

A los ochenta y siete años de edad, Lockhart se sembró para quedarse en el espíritu de la sociedad a quien tanto aportó. Y en el acto de despedida, en el cementerio de Mercedes, una población muy representativa de la ciudad, sin distingos partidarios ni filosóficos, lo acompañó; habló allí un conjunto de personas representando el sentir del departamento de Soriano.

Designar al Centro de Ciclo Básico Tecnológico de Mercedes como "Profesor Washington Lockhart" significará no solo un justo y merecido homenaje, sino un motivo de orgullo para este centro docente y de recuerdo para las futuras generaciones.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Cuarenta y ocho en cuarenta y nueve: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo único del proyecto.

(Se lee)

——Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y seis en cuarenta y siete: AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

(No se publica el texto del proyecto aprobado por ser igual al informado)

21.- Levantamiento de la sesión.

——Dese cuenta de una moción llegada a la Mesa, presentada por la señora Diputada Tourné y los señores Diputados García Pintos, Berois Quinteros, Pablo Mieres y Díaz.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se levante la sesión a la hora 19".

——Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y seis en cuarenta y nueve: AFIRMATIVA.

22.- Licencias.
Integración de la Cámara.

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes solicitudes de licencia:

Del señor Representante Daniel García Pintos, en misión oficial, literal B) del artículo único de la Ley N° 16.465, para asistir a la reunión de la Comisión de Narcotráfico y Crimen Organizado del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de San Pablo, República Federativa del Brasil, por el período comprendido entre los días 5 y 8 de junio de 2002, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Roberto Bagalciague.

Del señor Representante Alejo Fernández Chaves, en misión oficial, literal B) del artículo único de la Ley N° 16.465, para asistir a la XII Reunión de la Comisión de la Comisión de Asuntos Subregionales y Municipales del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de San Pablo, República Federativa del Brasil, por el período comprendido entre los días 5 y 7 de junio de 2002, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Jorge Schusman.

Del señor Representante Nahum Bergstein, por motivos personales, inciso tercero del artículo

único de la Ley Nº 16.465, por el período comprendido entre los días 18 y 28 de junio de 2002, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Miguel Dicancro".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y nueve en cincuenta: AFIRMATIVA.

En consecuencia, quedan convocados los correspondientes suplentes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas mencionadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 4 de junio de 2002.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Guillermo Álvarez.
Presente.

Por la presente solicito se me conceda licencia desde el 5 al 8 inclusive del mes en curso, a fin de participar en Misión Oficial de la reunión de la Comisión de Narcotráfico y Crimen Organizado del Parlamento Latinoamericano, a desarrollarse en Brasil, ciudad de San Pablo, en mi carácter de integrante de la misma.

Saluda a usted muy atte.,

DANIEL GARCÍA PINTOS
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 4 de junio de 2002.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Guillermo Álvarez.
Presente.

Habiendo sido convocado para integrar ese Cuerpo en mi calidad de suplente del Rpte. Daniel García Pintos, comunico a usted que por esta única vez no acepto dicha convocatoria.

Saluda a usted muy atte.,

Yamandú Flangini".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por misión oficial del señor Representante por el departamento de Montevideo, Daniel García Pintos, en virtud de asistir a la reunión de la Comisión de Narcotráfico y Crimen Organizado del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de San Pablo, República Federativa del Brasil.

CONSIDERANDO: 1) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 5 y 8 de junio de 2002.

2) Que, por esta vez, no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente correspondiente siguiente, señor Yamandú Flangini.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en el artículo tercero de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, y por literal B) del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por misión oficial por el período comprendido entre los días 5 y 8 de junio de 2002, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Daniel García Pintos, en virtud de concurrir a la reunión de la Comisión de Narcotráfico y Crimen Organizado del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de San Pablo, República Federativa del Brasil.

2) Acéptase la negativa que, por esta vez, ha presentado el suplente corres-pondiente, señor Yamandú Flangini.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 15 del Lema Partido Colorado, señor Roberto Bagalciague.

Sala de la Comisión, 4 de junio de 2002.

DAISY TOURNÉ, TABARÉ HACKENBRUCH, JORGE CHÁPPER".

"Montevideo, 4 de junio de 2002.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Guillermo Álvarez.
Presente.
De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 16.465, artículo único, inciso B), solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia desde el 5 hasta el 7 de junio, a los efectos de participar de la XII Reunión de la Comisión de Asuntos Subregionales y Municipales del PARLATINO, la cual integro, a realizarse en San Pablo, Brasil, del 6 al 8 de junio del año en curso.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

ALEJO FERNÁNDEZ CHAVES
Representante por Maldonado".

"Montevideo, 4 de junio de 2002.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Guillermo Álvarez.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta vez no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Ernesto Rodríguez Altez".

"Maldonado, 4 de junio de 2002.
"Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Guillermo Álvarez.
De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a los efectos de comunicarle mi decisión de renunciar por esta vez a la convocatoria efectuada a mi persona para ocupar la banca de Representante Nacional por el departamento de Maldonado.

Sin otro particular, saluda a usted con la consideración más elevada.

Germán Cardoso".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Maldonado, Alejo Fernández Chaves, para asistir a la XII Reunión de la Comisión de Asuntos Subregionales y Municipales del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de San Pablo, República Federativa del Brasil.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 5 y 7 de junio de 2002.

II) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria de que fueron objeto los suplentes correspondientes siguientes, señores Ernesto Rodríguez Altez y Germán Cardoso.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en el literal B) del artículo único de la Ley N° 16.465, de 14 de enero de 1994, y por el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial, al señor Representante por el departamento de Maldonado, Alejo Fernández Chaves, por el período comprendido entre los días 5 y 7 de junio de 2002, para asistir a la XII Reunión de la Comisión de Asuntos Subregionales y Municipales del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de San Pablo, República Federativa del Brasil.

2) Acéptanse las negativas que, por esta vez, han presentado los suplentes correspondientes siguientes, señores Ernesto Rodríguez Altez y Germán Cardoso.

3) Convóquese para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2000 del Lema Partido Colorado, señor Jorge Schusman.

Sala de la Comisión, 4 de junio de 2002.

DAISY TOURNÉ, TABARÉ HACKENBRUCH, JORGE CHÁPPER".

"Montevideo, 4 de junio de 2002.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Guillermo Álvarez
Presente.
De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 16.465, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia por razones personales desde el 18 hasta el 28 de junio inclusive.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

NAHUM BERGSTEIN
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Nahum Bergstein.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 18 y 28 de junio de 2002.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 18 y 28 de junio de 2002, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Nahum Bergstein.

2) Convóquese por Secretaría, para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2000 del Lema Partido Colorado, señor Miguel Dicancro.

Sala de la Comisión, 4 de junio de 2002.

DAISY TOURNÉ, TABARÉ HACKENBRUCH, JORGE CHÁPPER".

23.- Urgencias.

——Dese cuenta de una moción de urgencia presentada por los señores Diputados Berois Quinteros, García Pintos, Díaz y Pablo Mieres.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se declare urgente y se considere de inmediato la Carpeta N° 2153/002, 'Proyecto Solidario 2002. (Implementación)'".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Veinticuatro en cincuenta: NEGATIVA.

SEÑOR DÍAZ MAYNARD.- ¡Que se rectifique la votación!

SEÑOR CHIFFLET.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CHIFFLET.- Señor Presidente: como la moción cuenta con la firma de Representantes de diversos sectores, pero no con la de la coordinadora de nuestra bancada, quisiéramos saber de qué tema se trata.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Se trata de una minuta de comunicación con destino al Poder Ejecutivo, relacionada con la implementación de determinadas medidas para la temporada invernal, a fin de brindar ayuda.

No sé si en este momento se encuentran presentes algunos de los impulsores de esta iniciativa para que puedan explicarla.

SEÑOR CHIFFLET.- Me basta con la explicación de la Mesa para tener una idea de qué se trata. Sucede que, para simplificar estas cosas, quizás sería conveniente consultar a los coordinadores de todos los sectores.

SEÑOR MIERES (don Pablo).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR MIERES (don Pablo).- Señor Presidente: quiero aclarar que esto fue acordado entre todos los coordinadores, pero en el momento de recabar las firmas faltó la de la coordinadora de la bancada del Encuentro Progresista.

De todas maneras, cabe aclarar que existió acuerdo de todos en presentar esta iniciativa como urgente.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- La Mesa pide disculpas porque debió haber hecho esa aclaración y se le pasó por alto.

SEÑOR ABDALA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ABDALA.- Señor Presidente: me parece que este es uno de los temas que, aunque más no sea como minuta, si el Parlamento lo está abordando lo podemos analizar y debatir, porque pasarnos la vida poniendo nombres de escuelas es fenómeno, pero...

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Disculpe, señor Diputado, pero corresponde votar sin discusión la moción de urgencia. En todo caso, después la Mesa le cederá la palabra.

Se va a rectificar la votación.

(Se vota)

——Cincuenta y tres en cincuenta y cuatro: AFIRMATIVA.

24.- Proyecto Solidario 2002. (Se solicita al Poder Ejecutivo su implementación).

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto relativo a: "Proyecto Solidario 2002. (Se solicita al Poder Ejecutivo su implementación)".

(ANTECEDENTES:)

Repartido Nº 956

"MINUTA DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Representantes solicita al Poder Ejecutivo considerar la necesidad de impulsar un Proyecto Solidario 2002, de acuerdo a la siguiente propuesta:

Dentro de la próxima temporada invernal en un período a determinar, de acuerdo a las disponibilidades económicas, poner al alcance de los sectores de mayor deterioro socioeconómico un digno plato de alimentación caliente que podría ser el plato conocido como "ensopado" acompañado de pan, en cuya elaboración se buscará emplear al máximo productos y artículos producidos en el país.

Implementación

De acuerdo a estimaciones realizadas, no pasaría de US$ 0,33 (treinta y tres centésimos de dólar de los Estados Unidos de América) de costo por unidad y se contemplarían solamente los almuerzos. Para su implementación se tomaría como base el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 562, de 20 de agosto de 1986, siendo conveniente dar participación entre otros, a comunidades religiosas, organizaciones no gubernamentales, instituciones sociales y militares, etcétera, teniendo en cuenta muy especialmente la experiencia recogida en aquella oportunidad que seguramente estará debidamente documentada en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 14 de mayo de 2002.

CARLOS GONZÁLEZ ÁLVAREZ, Representante por Colonia, FÉLIX LAVIÑA, Representante por Montevideo, DANIEL GARCÍA PINTOS, Representante por Montevideo, DANIEL BIANCHI, Representante por Colonia, MARIELLA DEMARCO, Representante por Montevideo, GUSTAVO PENADÉS, Representante por Montevideo, IVÁN POSADA, Representante por Montevideo, ALEJANDRO FALCO, Representante por Montevideo, GLENDA RONDÁN, Representante por Montevideo, WILMER TRIVEL, Representante por Artigas, GUSTAVO BORSARI BRENNA, Representante por Montevideo, RONALD PAIS, Representante por Montevideo, JORGE BARRERA, Representante por Montevideo, EDUARDO CHIESA BORDAHANDY, Representante por Canelones, GABRIEL PAIS, Representante por Montevideo, TABARÉ HACKENBRUCH LEGNANI, Representante por Canelones, JOSÉ AMORÍN BATLLE, Representante por Montevideo, WALTER VENER CARBONI, Representante por Soriano, JUAN JUSTO AMARO CEDRÉS, Representante por Florida, RUBEN H. DÍAZ, Representante por Montevideo, RUBEN CARMINATTI, Representante por Río Negro, JUAN MÁSPOLI BIANCHI, Representante por Flores, RICARDO BEROIS QUINTEROS, Representante por Flores, GUSTAVO SILVEIRA, Representante por Cerro Largo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 20 de agosto de 1986, el Poder Ejecutivo por Decreto Nº 562 de dicho año encomendó al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social disponer las medidas necesarias para lograr un índice de alimentación indispensable de la población a nivel nacional.

Tal determinación se tomó teniendo en cuenta la necesidad de cubrir los requerimientos mínimos alimentarios de los sectores de mayor deterioro socioeconómico, situación que se veía y se ve agravada en los períodos en que la demanda energética calórica aumenta.

Se consideró en la oportunidad necesario disponer sin demora medidas conducentes a asegurar un índice mínimo de alimentación complementaria y demás medios preventivos de la salud, seguridad y protección de los afectados respetándose las prioridades que surgieran de la emergencia, todo ello determinado por una situación social que justificó la adopción de providencias extraordinarias.

Este programa se estableció finalmente para el período comprendido entre julio y diciembre de 1986, estando en relación estricta con las exigencias de las necesidades invocadas.

Situación Actual

Como todos sabemos el país está atravesando un período de dificultades económicas que se arrastra desde hace casi cuatro años, con niveles de desocupación que preocupan al Gobierno, desocupación que no retrocede rápidamente a pesar de las medidas adoptadas para atenuar la situación en todos los planos.

Lo expuesto se ha visto agravado por una temporada turística en la cual se tenían cifradas grandes esperanzas pero que lamentablemente, por razones por todos conocidas, no se concretó en la dimensión que el turismo tiene para nuestro país.

El Gobierno ha tomado medidas en el plano económico que progresivamente irán dando sus resultados, como así también otros índices alentadores que ya estamos visualizando en distintos rubros, como ser en el sector exportador.

A pesar de ello es lógico esperar una situación de dificultades para un determinado número de compatriotas que deberán enfrentar los rigores del próximo invierno.

Como dato ilustrativo y que sirva de referencia es conveniente consignar que la alimentación diaria para un escolar según información del Consejo de Educación Primaria tiene un costo de: elaborada en la escuela $ 6,00; por terceros a granel US$ 1,5; y en bandeja US$ 1,8.

Montevideo, 14 de mayo de 2002.

CARLOS GONZÁLEZ ÁLVAREZ, Representante por Colonia, FÉLIX LAVIÑA, Representante por Montevideo, DANIEL GARCÍA PINTOS, Representante por Montevideo, DANIEL BIANCHI, Representante por Colonia, MARIELLA DEMARCO, Representante por Montevideo, GUSTAVO PENADÉS, Representante por Montevideo, IVÁN POSADA, Representante por Montevideo, ALEJANDRO FALCO, Representante por Montevideo, GLENDA RONDÁN, Representante por Montevideo, WILMER TRIVEL, Representante por Artigas, GUSTAVO BORSARI BRENNA, Representante por Montevideo, RONALD PAIS, Representante por Montevideo, JORGE BARRERA, Representante por Montevideo, EDUARDO CHIESA BORDAHANDY, Representante por Canelones, GABRIEL PAIS, Representante por Montevideo, TABARÉ HACKENBRUCH LEGNANI, Representante por Canelones, JOSÉ AMORÍN BATLLE, Representante por Montevideo, WALTER VENER CARBONI, Representante por Soriano, JUAN JUSTO AMARO CEDRÉS, Representante por Florida, RUBEN H. DÍAZ, Representante por Montevideo, RUBEN CARMINATTI, Representante por Río Negro, JUAN MÁSPOLI BIANCHI, Representante por Flores, RICARDO BEROIS QUINTEROS, Representante por Flores, GUSTAVO SILVEIRA, Representante por Cerro Largo".

——Léase el proyecto de minuta de comunicación informado por la Comisión Especial.

(Se lee:)

"La Cámara de Representantes solicita al Poder Ejecutivo considere la necesidad de implementar un Proyecto Solidario 2002, de acuerdo a la siguiente propuesta:

Que durante la próxima temporada invernal se desarrolle un plan estratégico que consista en una mayor cobertura alimentaria a personas provenientes de sectores carenciados, a través de un plato diario de alimentación caliente, por beneficiario, en cuya elaboración se buscará emplear al máximo productos y artículos nacionales.

A efectos de implementar lo mencionado, se solicita al Ministerio de Economía y Finanzas un refuerzo de rubros destinado al Instituto Nacional de Alimentación que, tomando como base el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 562/986, de 20 de agosto de 1986, pueda cumplir con lo antedicho tratando, asimismo, de coordinar con organizaciones no gubernamentales, instituciones religiosas, sociales y militares, a efectos de optimizar la cobertura, sin perjuicio de la ejecución de sus programas vigentes".

——En discusión.

Tiene la palabra el señor Diputado Abdala.

SEÑOR ABDALA.- Señor Presidente: quiero felicitar expresamente a los impulsores de la iniciativa, sobre todo a la Cámara, por el hecho de que abordemos este tipo de problemas que son los más acuciantes que vive la sociedad uruguaya. Tenemos dos opciones: mirar el inicio de fragmentación social que se está empezando a producir y estar ausentes del tema, o eventualmente hacer alguna cosa, sin fundamentalismos y sin ingenuidades, pero con rapidez y pragmatismo.

Tengo la impresión de que a nivel de políticas sociales es mucho lo que todavía se puede hacer y de

que no estamos haciendo todo lo que está a nuestro alcance. En cuanto a los gastos que el Estado hace en materia de políticas sociales, también tengo la convicción de que está gastando mucho, pero no siempre bien. Esta es una medida puntual, concreta y específica y creo que debe ser vista de la manera más constructiva posible.

Hay algunos signos de deterioro de la sociedad uruguaya que tienen que ver con un tema que hemos discutido en este Cuerpo en más de una oportunidad, como el de la infantilización de la pobreza. Probablemente tengamos diferencias en cuanto a las cifras, pero seguramente no las haya respecto a la envergadura del problema. Es notorio que hay uruguayos que este invierno la van a estar pasando muy mal. La crisis económica afecta, sin duda, a todo el mundo. Así que tomar acciones prácticas, rápidas y de sentido común, como este ensopado, francamente no me parece nada mal.

Insisto -y pido colaboración a los distintos legisladores- en referirme a los niños en las calles. Hay niños en la capital, hay niños en distintos departamentos, que se están parando en los semáforos, que hoy no tienen un mecanismo de reinserción social, y creo que el Parlamento, que es el ámbito de la democracia por excelencia, también tiene que llevar adelante algún tipo de propuesta o solución.

El Uruguay recibe volúmenes importantes de dinero a nivel de cooperación internacional. A veces, buena parte de esas sumas se destinan a diagnósticos. Es mucho lo que gastamos en diagnósticos y, a veces, poco lo que aterriza en el terreno puntual, concreto y específico. Tengo la impresión de que a nivel de macrocoordinaciones en lo que tiene que ver con políticas sociales, el Uruguay todavía no está en su mejor momento. Creo que hay que aumentar el nivel de macrocoordinación de las políticas sociales y sé que algunas Comisiones especializadas, como la Comisión Especial con fines legislativos sobre las situaciones de pobreza u otras, están trabajando en el tema. Me parece que hay que pasar rápidamente a la acción y hacer propuestas concretas. Inclusive, hay actores del aparato del Estado y de la sociedad civil que no están lo suficientemente involucrados; hay actores que pueden dar una mano, que todavía no han sido lo suficientemente convocados. Concretamente, me refiero a las Fuerzas Armadas, que pueden dar una mano significativa en este aspecto, como ha sucedido con algunas Intendencias y, por qué no reconocerlo, con la de Montevideo, donde algunos de estos procesos se han llevado adelante con su colaboración participativa, y los resultados han sido muy buenos.

Debemos tener conciencia de la solidaridad verdadera y no quedarnos solo en la declamatoria. En Uruguay todo el mundo habla de solidaridad, pero son pocos los que llevan adelante la acción del voluntariado; son doscientos mil los uruguayos que trabajan en este campo, pero tenemos que entender que la hora reclama una consustanciación muchísimo mayor.

Creo que las ONG que trabajan en estos temas no están lo suficientemente potenciadas, ayudadas ni continentadas.

Lo digo en serio: estos son los asuntos más difíciles que tenemos por delante. Acá hablamos de todo: conflictos nacionales e internacionales y problemas de todo tipo. Pero pienso que esta iniciativa, que tiene que ver con las políticas sociales, en un Uruguay que ha tenido indicadores de desarrollo humano muy estimulantes, en este momento, cuando se empieza a caminar por el pretil, merece ser tomada en cuenta y ser bien vista.

Tengo la sensación de que algunos ciudadanos con poder de decisión han mirado esta propuesta con ingenuidad, como si fuese una iniciativa que se hace y que queda en el éter. Ansío, espero, deseo que no sea así, y que podamos concretarla y le sirva a la sociedad.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado Pablo Mieres.

SEÑOR MIERES (don Pablo).- Señor Presidente: compartimos que estos temas están entre los más relevantes que este Parlamento debe asumir. De alguna forma, por ello este Cuerpo primeramente creó una Comisión especial sobre diagnóstico de las situaciones de pobreza y luego dio el paso siguiente: transformarla en una Comisión Especial con fines legislativos sobre la misma temática, constituyendo un hecho inédito en la historia de la Cámara.

Esta minuta de comunicación, que fue presentada por un gran número de compañeros Diputados de distintos Partidos, busca dar una respuesta obviamente inmediatista. Quienes nos educamos en el

marco de una discusión sobre las acciones sociales con un sentido de promoción, y durante bastante tiempo tuvimos una postura hasta despreciativa hacia lo que podían ser otras acciones de tipo asistencialista, que significaban pasar a la respuesta corta, inmediata, hoy en día hemos aprendido a valorizar este tipo de respuestas. Sin duda, cuando la urgencia apremia, cuando la situación se vuelve dramática y de emergencia, debe haber acciones de ese corte, de esas características, que sin perjuicio de llevar adelante las políticas sociales de fondo -aquellas que realmente tienen una mayor significación y proyección hacia el futuro-, logran dar una respuesta inmediata. Porque de nada vale intentar promover al individuo si se nos queda por el camino; y a veces de eso se trata: de cómo respondemos a la urgencia inmediata, teniendo en cuenta además el advenimiento de una estación invernal que siempre es dura y rigurosa en nuestro país.

Entonces, de alguna forma se busca dar esa respuesta inmediata para pasar la temporada, sabiendo que no es la solución de fondo a los problemas de las personas de nivel socioeconómico más bajo, de las más desvalidas, de las más débiles. Nadie puede pensar que esta minuta de comunicación -en caso de que el Poder Ejecutivo la atienda, lo que está más allá de nuestras posibilidades- sea la solución a los problemas de fondo que viven los más desfavorecidos; pero sí es un apoyo, un gesto de sensibilidad, como en su momento lo fue la operación "Frío polar", como lo ha sido esta iniciativa de la Intendencia Municipal de Montevideo relacionada con la búsqueda de respuestas ante las situaciones de los más desvalidos. Entiendo que la iniciativa actual que esta Cámara tiene a consideración va en esa misma dirección.

La Comisión Especial con fines legislativos sobre las situaciones de pobreza convocó al Director del Instituto Nacional de Alimentación y escuchó cuál era la opinión de ese organismo con respecto a esta iniciativa. También escuchó cuáles eran los planes que el INDA está desarrollando en materia de alimentación para quienes viven las situaciones más graves de desvalimiento, y llegamos a la conclusión de que no podíamos afinar demasiado el contenido de la propuesta, porque está en manos de quienes implementan las políticas el establecer, concretamente, cuántos pueden ser los beneficiarios y la manera de orientarlos. Meternos en eso hubiera sido entrar en la letra chica y seguramente no íbamos a acertar.

En definitiva, la Comisión por unanimidad aprobó un nuevo texto. En ese sentido, cabe señalar que el repartido que vale es el segundo y no el primero: en este último figura la iniciativa de los legisladores, y en el segundo la minuta de comunicación aprobada por la Comisión. A su vez, debo decir que falta la exposición de motivos, que también fue modificada porque, con toda honestidad, allí había algunas apreciaciones sobre las políticas del Gobierno que, en lo personal, me era imposible acompañar, en cuanto se hacía una valoración positiva sobre los resultados de la orientación de la política económica que, obviamente, quienes no formamos parte de la coalición de Gobierno no podemos compartir. Entonces, esta minuta de comunicación está acompañada de una nueva exposición de motivos que cambia tal enfoque y desde ese punto de vista la vamos a acompañar.

Finalizo reiterando que tengo la sensación de que este tipo de apoyaturas en la crisis brutal que vive el Uruguay, en un momento tan dramático para mucha gente, es de los gestos que ojalá el Poder Ejecutivo acompañe, para que esta minuta de comunicación no quede solo en la mera manifestación de interés de la Cámara. En ese sentido, se requieren medidas concretas del Poder Ejecutivo para que se pueda convertir en realidad lo que, en definitiva, es un apoyo alimentario a plazo fijo, durante la temporada de invierno, para aquellas personas que hoy están viviendo situaciones tan dramáticas que afectan, inclusive, sus posibilidades de alimentación.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado Díaz Maynard.

SEÑOR DÍAZ MAYNARD..- Señor Presidente: yo iba a hablar exclusivamente por un tema de procedimiento. El señor Diputado Pablo Mieres ha vertido expresiones que comparto en su totalidad, porque me produjo cierta intranquilidad advertir que se repartía un proyecto que no era el aprobado por la Comisión. Ahora se ha repartido el proyecto definitivo, que fue aprobado por unanimidad -tal como expresaba el señor Diputado Pablo Mieres-, ya que la iniciativa fue recibida con beneplácito por la Comisión, como demostración de sensibilidad frente a esta situación.

Nos alegramos de que gran parte de los Diputados que componen la mayoría del Gobierno la aprueben, ya que en reiteradas ocasiones hemos señalado esta situación, fundamentalmente cuando informamos

sobre las conclusiones de la Comisión Especial con fines de diagnóstico sobre las situaciones de pobreza.

Creo que no vale la pena extenderse sobre este punto; considero que nadie puede estar en contra de esta iniciativa. Simplemente, deseo señalar que en una sesión, después de escuchar a autoridades del INDA, la Comisión aprobó el proyecto en general y encomendó a uno de sus miembros la redacción sustitutiva, que es la que se repartió en segunda instancia.

Quiero resaltar que, a los efectos de que no quede -tal como señalaba el señor Diputado Abdala- como una mera expresión ingenua de deseos, se solicita al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Economía y Finanzas, un refuerzo de rubros destinado al Instituto Nacional de Alimentación para que pueda llevar a cabo este programa, sin perjuicio de continuar con los que ya están vigentes y cumplen con una función social realmente importante. En un momento en que se están recortando absolutamente todos los gastos, en mi opinión en forma indiscriminada y con un profundo deterioro de las políticas de carácter social, si el Poder Ejecutivo aceptara esta minuta y la transformara realmente en un hecho, nos produciría una cierta satisfacción, ya que de alguna manera estaríamos remediando, aunque sea muy parcialmente, la tremenda situación que están viviendo cientos de miles de compatriotas.

Es lo que quería decir, entendiendo que no vale la pena la discusión sobre este tema, ya que nos podría introducir en asuntos colindantes con los que sé que vamos a tener discrepancias. Por lo tanto, correspondería votar una minuta de comunicación que tiene el gran mérito de haber sido ya aprobada por unanimidad, es decir, por todos los sectores del espectro político con representación parlamentaria.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado José María Mieres.

SEÑOR MIERES (don José María).- Señor Presidente: en primer lugar, quiero felicitar a quienes elaboraron esta propuesta. Creemos que es una iniciativa plausible; si bien no es una solución, consideramos que es un paliativo muy necesario en estas épocas. Además, sienta un precedente positivo porque se está planteando que probablemente la comida se repartirá en este período durante todos los días de la semana. Por lo tanto, consideramos que se sienta un precedente importante, teniendo en cuenta lo que plantea el INDA, en el sentido de que los comedores también den alimentación los sábados y -lo que todos deseamos- las escuelas de Primaria también puedan dar alimentación los siete días de la semana, lo cual sería un avance cualitativo muy trascendente en estas situaciones de deterioro socioeconómico que enfrenta la población.

También queremos destacar el trabajo que se desarrolló en la Comisión Especial con fines legislativos sobre las situaciones de pobreza, que trabajó durante todo el año pasado. Parte de esta propuesta recoge un poco lo que habíamos planteado como recomendaciones para lo que hiciese esta Comisión.

Asimismo, queremos destacar el trabajo que viene haciendo el INDA, ya que está aumentando la cantidad de canastas que está distribuyendo, su eficiencia y sus canales de distribución. Esto quedó bien palpable cuando el Director del INDA concurrió a la Comisión y marcó que con un refuerzo de rubros perfectamente podía viabilizar esta propuesta. Por lo tanto, creemos que el tema relativo al INDA transita por buen camino. Además, esperamos que los refuerzos de rubros se cumplan, porque en estos momentos son fundamentales, y que esto marque un precedente de trabajo para luego desarrollar no solo en las épocas invernales, sino durante todo el tiempo que la gente lo necesite, una alimentación suficiente, rica en calorías, que le permita tener una mejor calidad de vida.

Felicito a los autores del proyecto. Espero que el ejemplo se propague a través del INDA y de Primaria y que estemos creando una cobertura a efectos de que en épocas de dificultad no sea necesario tener que hacer estos planteos.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado Lacalle Pou.

SEÑOR LACALLE POU.- Señor Presidente: realmente es con sentimientos encontrados que vamos a acompañar esta iniciativa. En primera instancia, estamos alegres por la sensibilidad de la Cámara en el momento de tratar este tema, sobre el cual mucho se ha ironizado. Seguramente la Comisión que ha estudiado este punto y los demás colegas que chocan con esta dura realidad se darán cuenta de que no es una cosa menor.

Por otra parte, debemos tomar conciencia de lo mal que está la cosa para que el Parlamento tenga que pedir al Estado que se encargue de dar una comida con estas calorías; un ensopado, como bien se ha establecido por parte de los redactores del proyecto. Nosotros siempre decimos que no hay mejor política social que una economía sana y trabajo, trabajo y trabajo para la gente. Queremos hacer hincapié en este ensopado que se plantea por parte de esta Comisión. Cuando la cosa está muy jorobada y cuando hay que dar una inyección nutritiva a la gente, se recurre a un ensopado. La gente de campaña seguramente sabrá que esta es una de las comidas más populares, sobre todo en el invierno, antes de empezar con la fajina y el trabajo. Cuando hay que alimentar a los alumnos de Educación Primaria en los comedores, contrariamente a lo que nosotros pensamos, recurrimos a las bandejas. Si tan buenas hubieran sido las bandejas para nuestra educación, en vez de recurrir a un ensopado se podría haber pensado en bandejas para esta gente que necesita este "shock" alimenticio.

Aprovechamos esta oportunidad para hacer un reclamo a las autoridades de Educación Primaria en el sentido de si no es momento de rever la alimentación que se sirve en las escuelas, fundamentalmente suburbanas y de campaña, en zonas rurales, y de analizar si este recurso no es más nutritivo y menos oneroso que las bandejas con las que nos encaprichamos.

Simplemente, quería dejar sentada esta reflexión.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado García Pintos.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- Señor Presidente: también estamos muy satisfechos de que este proyecto se haya aprobado por unanimidad en la Comisión y de que todos los Partidos políticos estemos apoyando esta minuta de comunicación.

Es evidente que cuando se comenzó con este tema el espíritu era -y sigue siendo- de solidaridad. Es una realidad que en el invierno -para nosotros, los orientales, los inviernos siempre son fríos; para otros pueblos serán un veranillo- va a haber compatriotas con dificultades para alimentarse. Eso es una realidad; nos guste o no nos guste decirlo, es una realidad, y lo peor que se puede hacer es llevar a cabo la política del avestruz: esconder la cabeza en la tierra pensando que el problema desaparece en la superficie.

Por lo tanto, nos pareció muy conveniente presentar una iniciativa política -en definitiva, de eso se trata-, por vía de una minuta de comunicación, para que llegue al Poder Ejecutivo el pensamiento de esta Cámara con relación al tema.

El nombre del plato caliente no importa; había que ponerle un nombre adecuado con la realidad, teniendo en cuenta que es un plato de nuestra campaña, de nuestra gente. Además, por lo que dicen los que saben más que nosotros, los nutricionistas, es un plato que, debidamente conformado -por otra parte, con productos nacionales-, tiene un rendimiento calórico muy importante. Repito: el nombre es lo de menos; lo que importa es el acto de solidaridad y que esta minuta llegue al Poder Ejecutivo.

Antes de embarcarnos en este tema, hablamos con el Director del INDA, señor Hebert Reyes; tuvimos la posibilidad de volver a hablar con él en la Comisión. Nos parece un hombre sensato, muy trabajador y conocedor de lo suyo. Sabemos que el INDA viene trabajando eficientemente y que está mejorando ese servicio que presta a miles y miles de uruguayos por año en forma solidaria en algo que es muy importante: la alimentación. El eslogan debería ser que ningún compatriota quede durante este invierno duro sin llevar a su estómago un plato de comida caliente y digno; eso es lo importante. Hablamos con el Director del INDA y en los últimos días con el señor Ministro de Economía y Finanzas, contador Bensión, por otros temas, pero aprovechamos para decirle que la Cámara de Diputados iba a enviar al Poder Ejecutivo una minuta de comunicación en este sentido. Evidentemente, el Instituto Nacional de Alimentación requiere un refuerzo del rubro presupuestal para hacer frente a la aspiración de esta minuta de comunicación. Es evidente que hay que reforzarlo, debido a lo que ya viene haciendo el INDA en la materia.

Este es el planteamiento. ¿Sabe una cosa, señor Presidente? No importa la redacción, ni si esta minuta tiene más o menos palabras que la primera. Lo importante es el objetivo de la minuta de comunicación. Si la analizamos detenidamente, veremos que se ha hecho una adecuación que ha mejorado la redacción de la primera, pero, en realidad, lo importante no es el armado sino el objetivo, que consiste en que nuestros compatriotas con dificultades tengan un plato de comida caliente y digno para llevar a su estómago en este invierno duro que se avecina. Eso es lo funda-

mental. La redacción es lo de menos; lo importante es el pensamiento de esta Cámara de Diputados.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado Bergstein.

SEÑOR BERGSTEIN.- Señor Presidente: como no podía ser de otra manera, apoyamos sin reservas esta iniciativa que responde a una propuesta del señor Diputado García Pintos y que refleja el sentir de todos nosotros. Es el momento de pasar del dicho al hecho.

Quisiera subrayar -más allá de compartir todas las expresiones que aquí se han vertido- una o dos reflexiones. La primera es que esta iniciativa puede englobar a personas físicas -hombres y mujeres- imbuidas de una auténtica cultura solidaria, que muchas veces no tienen la posibilidad de expresarse y que ya hoy están trabajando en forma inorgánica -en la medida de sus posibilidades- en este mismo sentido. Creemos que si pudiera implementarse un gran proyecto solidario, rápido, sin ningún tipo de politizaciones, fomentando esa cultura solidaria llevada a los hechos, sería algo muy positivo.

Compartimos lo que decía el señor Diputado García Pintos en cuanto a que en estos casos no importa la letra menuda. De todos modos, debemos decir que nos gustaba la palabra "etcétera" de la versión original porque, precisamente, abría un campo para que personas que por distintas razones no actúan en organizaciones no gubernamentales, instituciones religiosas o sociales, tengan la posibilidad de hacer su aporte. Debe quedar claro que esto puede ser una movilización de muchos sectores de la sociedad que están esperando la oportunidad. Por este motivo, la instrumentación de este proyecto debe ir más allá del marco del Estado en cuanto a su formulación, para tratar de cubrir la mayor cantidad posible de sectores de la sociedad.

Quiero decir, por último -porque no es la hora de discursos, y menos aún discursos politizados, en asuntos de tanta sensibilidad-, que tenemos elementos de juicio para suponer que el Poder Ejecutivo va a acoger esta minuta de comunicación con la mayor sensibilidad y prontitud, buscando abrir puertas para que todo aquel que quiera aplicar en los hechos sus convicciones solidarias pueda hacerlo a través de este proyecto, a fin de que los más necesitados sientan que la sociedad no los olvida y que con ese refuerzo alimentario pueden cubrir necesidades absolutamente primarias.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado Conde.

SEÑOR CONDE.- Señor Presidente: quiero señalar que, como puede observarse en el proyecto original que se ha distribuido, no figuran nuestras firmas, no porque no conociéramos el proyecto -el señor Diputado proponente nos lo había hecho conocer-, sino porque lo considerábamos insuficiente tal como estaba planteado. Luego de que el proyecto se discutió en la Comisión y basándonos en las informaciones que recabamos del Instituto Nacional de Alimentación, pudimos hacer algunas precisiones que son las que quiero resaltar y que determinaron que nuestra bancada -a través del señor Diputado Díaz Maynard y de quien habla- firmara la minuta de comunicación.

El hecho que cambia la naturaleza del proyecto es haber establecido que era necesario que el Poder Ejecutivo ampliara la disponibilidad de rubros del Instituto Nacional de Alimentación, puesto que este carece de los fondos necesarios para implementar un plan de emergencia, aunque sea por un período corto como el previsto aquí, de tres o cuatro meses. Una vez saldado este punto, es importante dejar establecido que, como en cualquier otra situación de emergencia social, en esta circunstancia que está viviendo el país es necesario que el Poder Ejecutivo provea los recursos necesarios y que no incurra -como ha sucedido hasta ahora-, como se anuncia -de acuerdo con versiones de prensa que tendremos oportunidad de verificar en los próximos días-, en un recorte indiscriminado del gasto público que incluya el gasto social en diversas facetas y programas. Quizá lo que esta pequeña minuta está demostrando es que en la situación de emergencia social que vive el país los gastos sociales no deben recortarse, sino ampliarse.

Esperamos que esta misma sensibilidad a la que apelamos por parte del Poder Ejecutivo en esta circunstancia sea demostrada y recogida en el proyecto de ley de Rendición de Cuentas. De lo contrario, tendremos que dejar establecido que este no es el criterio que se habrá seguido, pero es al que nosotros aspiramos.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado Chifflet.

SEÑOR CHIFFLET.- Señor Presidente: esta no es una minuta de comunicación cualquiera. Sin ninguna duda, tiene un aspecto auspicioso y el reconocimiento de una realidad dramática del país. Es una buena señal; es una demostración de que en el Parlamento hay acuerdos posibles entre todos los sectores y coordinación en torno a algunos temas que sin ninguna duda preocupan y afligen a nuestra gente. Subrayo que ante todo significa el reconocimiento de una realidad.

El joven Diputado Lacalle Pou, de manera inteligente expresaba lo mal que estará la cosa cuando el Parlamento tiene que recurrir a la exhortación al Poder Ejecutivo para que se sigan estos caminos. Este es el reconocimiento valiente de todos los sectores porque parte de una realidad con la que todos estamos permanentemente en contacto. Hace pocos días, cinco familias desalojadas visitaron el Parlamento, prácticamente reclamando auxilio. Estaban en una vivienda destruida y sin horizontes, con el lanzamiento exigido por la propia Policía; debían retirarse del lugar y sin las menores posibilidades de solucionar esos problemas.

Hay aspectos sociales dramáticos sobre los cuales no voy a insistir. Aquí, la central obrera, los sindicatos y las organizaciones sociales han planteado, desde luego, los problemas de la desocupación, que ya no son de miles de desocupados, sino de miles de excluidos. Está la realidad de los salarios cada vez más insuficientes, la realidad de la vivienda -a la que aludí recién- y los problemas de la imposibilidad de asistencia en materia de salud de importantes sectores de la población. Todos estos problemas los ha analizado en el Parlamento la Comisión Especial con fines de diagnóstico sobre las situaciones de pobreza.

Esta mañana estuvimos con algunos otros legisladores en el Municipio, analizando los temas de la operación "Frío polar", junto con el Intendente y algunas otras personas que están al frente de dicho movimiento. Se me ocurre que es muy importante -lo subrayo- el aspecto señalado por el señor Diputado José María Mieres en el sentido de exhortar al Poder Ejecutivo a que esto no se haga -como suele ocurrir habitualmente, en casos excepcionales, claro- solo de lunes a viernes, sino que se brinde alimentación la mayor parte de los días y, si fuera posible, durante toda la semana. Actualmente hay lugares donde, por cierto, se brinda el almuerzo al menos a mil personas, pero los mismos beneficiarios se han reunido pidiendo que también se les proporcione comida aunque sea los sábados. ¡Obsérvese lo dramático de este reclamo!

Quizás el Parlamento, en este mismo espíritu que hoy nos convoca a todos para enviar esta minuta de comunicación al Poder Ejecutivo, pueda analizar proyectos que ya existen sobre la posibilidad de dar un subsidio y trabajo a importantes sectores del país como forma de superar las condiciones difíciles en que se encuentran miles de uruguayos en la actualidad.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado Castromán Rodríguez.

SEÑOR CASTROMÁN RODRÍGUEZ.- Señor Presidente: en realidad, nosotros tenemos profundamente acendrado lo que significa la solidaridad y, obviamente, vamos a respaldar esta minuta de comunicación que pretende, en el mejor de los sentidos, tirar un cabo o darle una mano a centenares de miles de uruguayas y de uruguayos que están pasando muy mal desde hace muchísimo tiempo.

No queremos tratar este tema con ironía, sino con la responsabilidad y con la seriedad que merece, porque estamos hablando de la vida de la gente, de la vida de centenares de miles de uruguayos. Es menester, entonces, en estos tiempos tan difíciles por los que atraviesa al país -que no es el tema en discusión en el día de hoy-, que nosotros, responsablemente, acompañemos esta propuesta en esta situación de emergencia social, que al fin se reconoce por parte de todos los Partidos representados en este ámbito. Y nos alegramos, aunque parezca una contradicción, de que se reconozca su existencia, para lo cual basta con recorrer el mal llamado interior del país, no solamente las pequeñas poblaciones en cuanto a cantidad de habitantes, sino también la periferia de las ciudades importantes o capitales de algunos departamentos, donde se da una novedosa práctica, al menos para nosotros, que hemos tenido la suerte -o no sé qué- de conocer el interior profundo. Allí hemos visto que se juntan los vecinos de una cuadra o de una manzana y cada uno de ellos pone algo para llenar un tacho o alguna olla; como una gran familia, entre las doce y media y la una y media se juntan para comer y procuran tener siempre como invitados a algunos otros vecinos que están sin trabajo, con familia y con mucha hambre. ¡Con mucha hambre! Quiero recalcar esto con mucha firmeza, señor Presidente.

Por suerte, en esa actitud de generosidad, de desprendimiento, reconocemos algo fundamental en la gran mayoría de los uruguayos: no haber perdido, precisamente, ese sentimiento de solidaridad y el deseo de compartir lo que se tiene con el prójimo, que puede ser un niño, un anciano o una madre jefa de hogar con una prole grande, como pasa a veces en el interior de nuestro país.

Nosotros somos contestes en esto y podemos hablar con propiedad, porque hemos visto a niños que se han desmayado en las escuelas en horas de la mañana porque van sin ningún tipo de alimentación previa y han tenido que ser derivados a la emergencia del hospital, donde se dictamina que lo que tienen es hambre y, muchas veces, una desnutrición avanzada porque la única comida que reciben en el día es el almuerzo que se les brinda en la escuela y, en horas de la tarde, antes de irse a la casa, una copa de leche y una rodaja de pan. Esa es prácticamente su única dieta alimentaria, a no ser por la solidaridad que a veces también tiene algún vecino de la vuelta, que comparte lo poco o lo mucho que pueda tener con ellos y con sus familias.

Creo que los recursos pueden obtenerse -al menos los necesarios para la parte que corresponde a la enseñanza, a la que aquí se aludió-, por ejemplo, suprimiendo los contratos de obra que todos conocemos, y no voy a abundar en el tema.

También concordamos con lo que aquí se dijo en cuanto a que el Poder Ejecutivo deberá respaldar con mayores recursos al INDA para atender esta situación de emergencia social, de hambre y de necesidades básicas insatisfechas, y cumplir ni más ni menos que con la alimentación de miles de uruguayos que necesitan imperiosamente el respaldo, la responsabilidad, la generosidad y, fundamentalmente, la solidaridad del resto de las compatriotas y de los compatriotas y, obviamente, de quienes tienen la mayor responsabilidad por conducir el destino del país, es decir, el Gobierno, el Poder Ejecutivo.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado Carminatti.

SEÑOR CARMINATTI.- Señor Presidente: hace un tiempo, hablé de un tema parecido en esta Cámara durante la media hora previa. En esa oportunidad hice algunas apreciaciones sobre el hecho de que por voluntad mía y con el apoyo de algunos, se había creado un merendero en Fray Bentos al que luego se acopló otro, instaurándose posteriormente un comedor para niños que comenzó funcionando los sábados y luego se extendió a los domingos.

Suelo recorrer las escuelas y sé que es muy importante la alimentación que se brinda en ellas. A veces, debe ser el único alimento que ingieren los chicos en el día. Sé que, inclusive, repiten el plato. Y fíjense si será necesaria la alimentación que los viernes los chicos comen más, como si pudieran hacer una reserva para el sábado; y los lunes, por supuesto, también comen más porque el domingo no lo hicieron. El hambre no tiene día, no sabe si es sábado o domingo; es el estómago el que pide la comida. Por eso, establecimos un sistema por el que apoyamos de lunes a viernes a las escuelas en la merienda, un merendero trabaja los sábados y los domingos, y el comedorcito que tenemos con un grupo religioso trabaja también los sábados y los domingos, atendiendo a noventa chicos. Por supuesto, llevamos un registro, y comprobamos que durante el primer semestre, en los dos merenderos -el que trabaja de lunes a viernes y el que lo hace los sábados y domingos-, tuvimos 16.000 meriendas. Es una cifra realmente importante, ya que en el comedor están comiendo prácticamente novecientos por mes. Hay que ver a esos chicos; algunos de ellos ni siquiera conocen el sabor de la carne porque están acostumbrados a comerla hervida en guiso, y la señora que prepara la comida, en una actitud astuta, opta por cortar el trozo de carne para que la aprecien.

Hice este comentario como sugerencia, no para poner de manifiesto que yo soy un hombre que podía hacerlo, sino porque creo que hay más gente que también lo puede llevar a cabo.

Apoyo calurosamente esta propuesta que nos hacen ahora nuestro grupo político y toda la Cámara en general. Creo que en este caso hay que apoyarse en el INDA. Hace poco tuve contacto con su Director, señor Hebert Reyes, quien me manifestó que se estaban reduciendo los aportes en una forma que sería peligrosa, porque no podemos descuidar el aspecto social. No podemos descuidar lo que tiene que ver con las necesidades de los chicos.

También hablé con la señora González, de Educación Primaria, y me manifestó que tenía recortados los víveres en muchos sentidos, y eso tampoco podemos permitirlo; debemos tratar de que no ocurra.

Creo que es muy importante lo que se está haciendo. Hay que apoyarse en las ONG. Tengo una sugerencia para hacer que tal vez sea un poco atrevida. No la hago con el ánimo de que se imite lo que hicimos, pero pienso que se podrían formar grupos para trabajar, inclusive con gente del interior. En Algorta se está formando un grupo de apoyo para crear los merenderos. Independientemente de la política, porque el hambre no tiene color político, de pronto, entre aquellos a quienes nos puede sobrar algo o que nos administramos mejor, podríamos lograr un apoyo a la creación de merenderos que suplementen, en lo posible, la alimentación de las escuelas que, insisto, es básica.

En ese sentido, diría que hay un sector de la población que, si bien también está afectado por las circunstancias actuales, de alguna manera ha sido favorecido por otras causas, porque se le permitió ingresar a la Facultad, obtener un título, y, quizás, un ingreso mayor en base a un apoyo que le dimos todos, o sea, la población y el Estado. Por lo tanto, aparte de lo que estoy haciendo con mi grupo humano y este grupo religioso, yo quiero sugerir -voy a tratar de ponerlo en práctica en mi pueblo- que se junten los profesionales -por supuesto que puede haber unos más poderosos que otros- de los diferentes barrios de Montevideo, de las localidades del interior o de cualquier lado; el asunto es tener el sentido solidario y el ánimo para hacer las cosas.

Puedo asegurar algo realmente importante: con esto no van a tener mucho trabajo, pero sí muchísima satisfacción; una satisfacción tan grande que casi diría que es lo mejor que me ha pasado en este tiempo en que soy Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado Señorale.

SEÑOR SEÑORALE.- Señor Presidente: compartimos plenamente el espíritu de este proyecto de minuta de comunicación que estamos considerando, porque entendemos que en los momentos de dificultad de los países es cuando más se debe poner el acento en las políticas sociales.

Con ese mismo espíritu y ese sentimiento solidario que históricamente han tenido los uruguayos, en lo personal, con fecha 22 de mayo hicimos un planteamiento que apunta en ese mismo sentido.

Nos preocupa el tema de la minoridad. Sabido es que Primaria desarrolla desde hace décadas una política social de alimentación para los niños de menores recursos. Se nos informó por parte de las autoridades de la enseñanza que hoy son más de doscientos mil niños los que reciben alimentación adecuada a cargo de los comedores de las escuelas. Pero nuestra preocupación estaba basada en qué ocurría con esos niños los sábados, domingos y feriados, días que la mayoría del alumnado tiene de asueto, de descanso. Nuestra inquietud era qué acontecía con esos niños al ver que los sábados, los domingos, los feriados y durante las vacaciones no funcionan los comedores. Estamos seguros de que esos días esos niños pasan muchas dificultades. Para ellos, esos días de descanso deben ser los de mayores peripecias, los de mayores angustias. Creemos que esto no es justo y los uruguayos no podemos permitir que en esos días los niños pasen dificultades y necesidades. Muchas veces la solución de ese problema pasa por el propio menor, que sale a mendigar, a golpear puerta por puerta para pedir una ayuda, a realizar algún tipo de trabajo a cambio de unas monedas -como aquí se señalaba, parado en los semáforos- o a hurgar en los residuos domiciliarios. Creemos que eso no es justo.

Por eso, con fecha 22 de mayo planteamos, con destino a las autoridades de la enseñanza, que se instrumente la posibilidad de que los comedores escolares funcionen también los días sábados, domingos y feriados y en período de vacaciones. A nuestro entender, no se necesita mucho; bastaría con reforzar las partidas que tiene destinadas Primaria para atender esos comedores escolares. Descontamos que se va a tener la ayuda de las Comisiones de Fomento de las escuelas, que siempre están dispuestas a dar una mano, y también creo que los padres de esos niños que van a concurrir a los comedores esos días deberán aportar su trabajo; tendrán que ir a trabajar, a ayudar en la cocina, en la limpieza y a servir la comida. Entre todos, con unos pocos recursos que se puedan volcar y con el espíritu solidario y la participación de todos, vamos a dar respuesta a esos niños para que tengan una alimentación digna, adecuada, durante los días feriados, los sábados y los domingos, en que no funcionan normalmente los comedores escolares.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado Arregui.

SEÑOR ARREGUI.- Señor Presidente: me encuentro plenamente convencido de la importancia de aprobar este proyecto.

Al día de hoy existe una gran necesidad alimentaria. Uruguay ha llegado a una situación sumamente grave como para que ocurra lo que está aconteciendo. Hay mucha gente que la está pasando muy mal, y yo creo que es muy bueno el encuentro de sensibilidades que se está dando en el día de hoy, donde desde todas las bancadas de esta Cámara se coincide en este objetivo común. Esta alimentación, esta política asistencial que se está llevando adelante es adecuada en este preciso momento.

Y con la misma fuerza que dije lo anterior, digo lo siguiente: aquí el problema de fondo es la falta de trabajo, el problema es que no se reactiva la economía. Entonces, nos encontramos ante este grave problema alimentario que está sufriendo nuestra gente; nos encontramos con que no hay medicamentos; nos encontramos -como se ha informado en la prensa- con que hay trece mil hogares a los cuales en los últimos meses se les ha cortado el agua potable; nos encontramos con que en los últimos cuatro meses, cuarenta mil ciudadanos se borraron de las mutualistas.

¡Vaya si será grave la situación! Y no se puede esperar a que se reactive la economía y haya trabajo; hay que dar hoy estas soluciones concretas, porque la gente la está pasando muy mal y no puede esperar a mañana. Pero no debemos perder de vista cuál es el problema de fondo, porque no es justo que la gente no tenga trabajo y que no pueda mantenerse a sí misma. Y creo que desde todos los ámbitos se debe aportar una solución, sabiendo también que los esfuerzos son limitados si aquí no existe trabajo para la gente.

Concuerdo plenamente con el papel que cumplen los comedores escolares y con lo que dan a nuestros niños. Además, existen estudios científicos en los cuales se comprueba que los niños que no han tenido una correcta alimentación durante los primeros años, antes del ingreso a la escuela, tienen una talla inferior a la de los demás niños -en las escuelas carenciadas se puede apreciar- y que los cocientes intelectuales de aquellos que llegan a las escuelas procedentes de hogares carenciados son sensiblemente inferiores, porque a nivel médico está demostrado que el consumo de proteínas de la madre embarazada y de los niños en los primeros años es determinante para toda la vida y con ello se está marcando el destino.

También quiero expresar que la capacidad de solidaridad de las personas es muy grande y, como decía hace unos minutos el señor Diputado Castromán Rodríguez, nos encontramos con que gente muy carenciada es capaz de prestar asistencia y solidaridad.

No le podemos pedir a las escuelas todo lo que quisiéramos y tampoco a las Comisiones de Fomento. Hoy, las Comisiones de Fomento están haciendo lo posible y lo imposible para atender los comedores y para poder pagar a los auxiliares de servicio. Un día se prometió, en una ley de Presupuesto Nacional, que se iban a regularizar los auxiliares de servicio, pensando que se les iba a pagar el sueldo y pensando que se les iba a pagar los aportes sociales. Pero no ha ocurrido ni una cosa ni la otra, y ahora se habla de que solamente se van a hacer los aportes sociales. La ley establece que a fines de 2002 vence esto sin haberse solucionado. Las Comisiones de Fomento tienen una carga cada vez mayor porque cada vez que va quedando vacante un cargo de auxiliar de servicio, se hace desaparecer el cargo y las Comisiones de Fomento tienen que afrontar con sus recursos el pago de los auxiliares.

Por eso digo que la solidaridad es importantísima; el esfuerzo que haga la gente, también. Pero aquí hay un problema de fondo: el problema del trabajo y de la reactivación; si no lo abordamos, mucho más grave será lo que le va a acontecer al país, y horas más difíciles vivirá nuestra gente.

Es por esto que para este momento tan particular acompañamos con mucho calor este proyecto.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Quedan dos legisladores anotados para hacer uso de la palabra. Recuerdo a los señores Diputados que se votó que a la hora 19 se levantaría la sesión.

Tiene la palabra la señora Diputada Castro.

SEÑORA CASTRO.- Señor Presidente: la verdad es que si una no viviera desde hace muchos años en este país y viniera observando la política económica -más concretamente, si no hubiéramos participado hace pocos días en la discusión del hasta ahora último ajuste a nivel fiscal y de recorte de los gastos del Estado; más allá de que está anunciado un nuevo re-

corte, como lo manifestó el propio señor Ministro-; si una no hubiera participado de todas esas instancias y no contara con la información, vería esta iniciativa con total beneplácito, sin que hubiera ningún tipo de reflexión que llevara a una situación como la que brevemente intentaré describir.

Me parece, a modo de reflexión, que la sensibilidad ciudadana que hoy evidencian algunos parlamentarios, algunos colegas, en realidad deben haberla tenido en suspenso la semana anterior; no soy aristotélica, pero la deberían tener desde el momento que la pueden poner en acto en esta instancia. Evidentemente, la deben de haber tenido en suspenso, porque solamente teniéndola en suspenso pudieron haber, no solo votado, sino impulsado medidas que metieron el brazo hasta lo hondo de los bolsillos de los sectores más empobrecidos, precisamente con el COFIS, que va a pagarlo absolutamente todo el mundo.

Hoy ya a nivel nacional existen los cortes de agua y hay gente que no se puede reenganchar. Para que tengan una idea, les digo, colegas, que en el departamento de Salto hay mil trescientos cincuenta personas que ya no se pueden enganchar más al servicio de agua potable. ¡Y vaya si nos falta información!

Entonces, esas mismas voluntades evidentemente tenían esa sensibilidad ante la situación de pobreza en suspenso, porque de lo contrario no habrían votado lo que votaron, cuando hoy mismo se reconoce que se está ante un agravamiento de la situación, porque las condiciones climáticas, el calendario y la sucesión de las estaciones no han variado. Por lo tanto, ese es el único razonamiento que me puede llevar a entender esta sensibilidad.

Por otra parte -aquí lo han señalado varios colegas-, lo que uno desearía es que todos -jóvenes, niños, viejos, mamás embarazadas- pudieran ser alimentados correctamente en sus hogares, porque el hogar educa. Cuando eso se puede hacer es porque el trabajo digno -más allá de las consideraciones filosóficas sobre los modos de producción- hace a la consistencia del hogar. Tanto hemos planteado aquí todos los sectores políticos que apostamos a una educación en los valores, que tendríamos que estar de acuerdo en que esto sucediera. No es que esto no suceda porque una voluntad etérea, incorpórea, transforma la historia para provocar estas situaciones de pobreza, sino que somos los propios seres humanos -y, en este caso, quienes tienen el mango de la sartén que en la coyuntura domina- los que imprimen estas características a las situaciones y profundizan las situaciones de pobreza. Como esto es así -desde mi humilde valoración-, cuando salga a la luz pública podrá alentar en algo a los sectores más carenciados, pero también va a producir la sensación de una discontinuidad y de un hacer por un lado y decir por otro, con total contradicción.

Voy a hacer alguna otra puntualización. Acá se está pidiendo un refuerzo del rubro del INDA. ¡Vaya si estamos de acuerdo con que se refuerce el rubro del INDA! Ahora, ¿cuáles son los sectores más carenciados? Para evaluar eso se necesitan técnicos. ¿Ustedes saben, colegas, cuántos técnicos asistentes sociales tiene el INDA para todo el país? ¡Cuatro! ¡Cuatro para todo el país! Y eso lo sabemos. Y cuando tratamos el Presupuesto y propusimos que se reforzara el rubro del INDA, fueron los miembros de la coalición los que no quisieron reforzar ese rubro. Sí, señores; fue así.

Y cuando el Comité de Emergencia de este país, ante una situación como la de contaminación y exposición al plomo en niños y madres embarazadas -y hablo del Comité de Emergencia, ya no de las posiciones partidarias- estimó, por las valoraciones técnicas, médicas e higiénicas, que las mamás embarazadas deberían recibir un complemento en la alimentación, el INDA -que también estaba de acuerdo con eso- solo les pudo dar diecisiete gramos de lentejas, que es el alimento con más alto contenido en hierro que les servía. ¿Saben cuánto son diecisiete gramos de lentejas, señores? ¡Una cucharada de sopa por día! ¡Esos son los rubros!

Trataré de ser breve a fin de que pueda expresarse el otro colega.

Acá se habla del rubro alimentación de las escuelas. ¡Sí, señores, el rubro de alimentación de las escuelas! La redacción original traía las cifras que no tengo necesidad de repetir: la comida clásica hecha en el comedor cuesta $ 6 por día y por niño, pero las otras, las bandejitas -o a granel- se cotizan en dólares, y prácticamente representan un costo cinco veces superior. Además de eliminar los contratos de obra, de los que otros colegas hablaban, ¡convirtamos esos dólares en pesos y que en los comedores escolares se coma de acuerdo con ese servicio! Pero sepamos, señores, que el rubro de los comedores escolares no

viene por el INDA. Viene por el presupuesto de la ANEP, de un programa que se llama PAE -Programa de Alimentación Escolar-, y vamos a ver si esta sensibilidad que hoy se demuestra en esta Cámara no se suspende nuevamente dentro de una burbuja cuando tratemos la Rendición de Cuentas y le demos los recursos necesarios. Porque, señores: los recursos necesarios, imprescindibles, por la voluntad de los padres, de las madres, de los abuelos e inclusive, de los propios ex alumnos de las escuelas, ¡que se reclamen aquí! ¡Qué vengan a llevar adelante la tarea de las escuelas! Señores, ¿cuántos años hace que no se pasa por una escuela pública y no se ve lo que se necesita y lo que allí se practica? Si hoy las escuelas públicas, la mayoría de los merenderos y las actividades sociales funcionan, lo hacen por el esfuerzo popular.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado Díaz.

SEÑOR DÍAZ.- Señor Presidente: en la noche de hoy quiero referirme a la iniciativa legislativa de tres legisladoras de nuestro sector político, el Foro Batllista -las señoras Diputadas Montaner, Puñales Brun y Saravia Olmos-, a propósito de que las mercaderías que se decomisen por la Aduana y que sean perecederas, así como las bebidas sin alcohol, puedan verterse a fines sociales. Este proyecto se encuentra en la Comisión de Hacienda y vamos a pedir que pase a la Comisión Especial con fines legislativos sobre las situaciones de pobreza, porque nos parece importante que se trate allí y que se profundice en su análisis.

Pensamos que nadie debe extrañarse por la sensibilidad social de quienes integramos la coalición y estamos en el Parlamento porque, en definitiva, se refleja en lo que venimos haciendo desde hace por lo menos doce o quince años: bajar los costos del Estado y aumentar su gasto social. Hay muchas cifras que podríamos mencionar en ese sentido, pero me permito recordar que el gasto en materia de seguridad, durante la década del noventa en el Uruguay, bajó un 26% con relación al aumento del producto bruto interno, mientras que el gasto en educación aumentó y lo hizo significativamente, así como el correspondiente a la seguridad social. Es decir que cuando proponemos este tipo de medidas, en definitiva estamos tratando de llevar adelante las políticas que siempre hemos pretendido seguir: bajar el costo del Estado con relación a la sociedad, pero sin descuidar los aspectos vinculados a la justicia social, tema sobre el que hemos abundado en otras sesiones de la Cámara y que sin duda, con más tiempo, tendremos posibilidad de abordar oportunamente.

En cuanto a la alimentación a nivel de Primaria, quiero decir que en este momento la sociedad uruguaya, con financiación del Erario, está dando alimentación a ciento ochenta mil niños. ¡Vaya si será un esfuerzo significativo! Y fue iniciativa del CODICEN, en el período anterior -sin que nadie se lo señalara, se lo exigiera o lo mencionara-, hacer esa formidable obra de carácter social que implica que, en definitiva, los niños de nuestras escuelas perciban en las edades más tempranas seiscientas calorías mínimas, y cuando aumenta la edad, novecientas calorías mínimas.

Señor Presidente: yo, que recorro las escuelas de Montevideo, que las visito y, sobre todo, voy a las más carenciadas, el otro día estuve en la escuela pública de tiempo completo de Toledo Chico, del lado del departamento de Montevideo. Sin desconocer absolutamente ninguna de las necesidades sociales imperantes, me encontré con cierta experiencia. Fui a esa escuela porque me dijeron que había problemas de alimentación y que los maestros querían hablar con un legislador. Fui con mucho gusto. ¿Sabe, señor Presidente, con qué me encontré cuando llegué? Con que estaba la dietista de Primaria para analizar la dieta. Y me encontré con un formidable núcleo de integrantes de la Comisión de Fomento, preocupados por la alimentación. ¿Sabe, señor Presidente, con qué me encontré? Con que el almuerzo para los chicos salía alrededor de $ 9,65 y casi $ 2 complementar la leche -que, reconozco, daba la Intendencia Municipal de Montevideo- con algún otro alimento para que tuvieran un desayuno, un almuerzo y una merienda posterior. ¿Cuál era el problema fundamental? Que el CODICEN, por una cuestión de recortes en Primaria, iba a mandar la leche y menos dinero. Entonces, el problema fundamental que tenían en esa escuela era que iban a tener demasiada leche y menos recursos para dar una correcta alimentación. Entonces, yo digo: ¡qué país fantástico el Uruguay! Eso no quiere decir que no haya dificultades sociales, pero en una de las escuelas de menos ingresos, en una etapa de crisis tan profunda como tiene el país, se tiene un sobreabastecimiento de leche pasteurizada para los niños. Tenemos muchos problemas; tenemos muchas dificultades; pero también es cierto que se hace mucho

en el país -reconozcámoslo y digámoslo con toda seriedad- en materia de alimentación para los niños de menos ingresos en las escuelas de menos ingresos.

Por tanto, tenemos las mismas preocupaciones de siempre: disminuir el gasto público, aumentar la eficiencia del gasto social, y que este, sin duda alguna, sea significativo.

Con este proyecto presentado por las señoras Diputadas del Foro Batllista pensamos agregar un nuevo elemento, que es que aquellos alimentos perecederos que la Aduana pueda confiscar o decomisar tengan un objetivo o una finalidad social. Aspiramos a un rápido diligenciamiento en este sentido. Sabemos que la Comisión de Hacienda tendrá poco tiempo para tratarlo porque deberá analizar la Rendición de Cuentas y, por eso, mañana -no hoy porque ya no queda tiempo para votarlo- propondremos el cambio de destino.

En cuanto a este tema, quiero decir que sin duda es un punto de discusión permanente que vamos a mantener y lo seguiremos debatiendo con más tiempo.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR GIL SOLARES.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado, a quien recuerdo que restan cuatro minutos para terminar la sesión y si no se vota esta propuesta, quedará pendiente.

SEÑOR GIL SOLARES.- Señor Presidente: entonces, prefiero que se pase a votar y declino hacer uso de la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de minuta de comunicación.

(Se vota)

——Cuarenta y seis en cuarenta y ocho: AFIRMATIVA.

SEÑOR GIL SOLARES.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GIL SOLARES.- Señor Presidente: si bien este proyecto tiene visos de estar muy bien pensado y ser beneficioso para nuestras comunidades pobres, tengo mis reservas, mis dudas, de que realmente sea ingenuo, como dijo el señor Diputado Abdala. Me temo que pueda haber demagogia, porque no se ha llegado a esta situación general del país desde la semana pasada ni desde el año pasado; esto viene arrastrándose a medida que el país se fue desculturizando en su capacidad de trabajo y aumentando la cultura de la diversión.

Soy de los pocos médicos cirujanos que han tenido la desgracia de hacer una autopsia de un muerto de hambre. ¡Es algo que realmente conmueve hasta los tuétanos al que le toca vivir esa situación! Ver un intestino absolutamente vacío, sin nada, y siete invaginaciones intestinales por contracciones intestinales desproporcionadas y frecuentes, realmente hace meditar sobre la responsabilidad que tienen los Gobiernos en la conducción de las políticas de alimentación de las poblaciones.

Hoy votamos esta propuesta con mucho gusto, pero dejamos constancia de estas dudas que nos afectan, porque la situación general del país es realmente mala y no se va a arreglar solo con un plato de comida.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- Señor Presidente: quiero decir dos cosas al señor Diputado Gil Solares. Una es que a quienes trabajamos en este tema no nos animó ningún espíritu demagógico y la otra es que lo quiero felicitar por abandonar su derecho a hacer uso de la palabra a fin de que se votara esta iniciativa.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

(Texto del proyecto aprobado:)

"La Cámara de Representantes solicita al Poder Ejecutivo considere la necesidad de implementar un Proyecto Solidario 2002, de acuerdo a la siguiente propuesta:

Que durante la próxima temporada invernal se desarrolle un plan estratégico que consista en una mayor cobertura alimentaria a personas provenientes de sectores carenciados, a través de un plato diario de alimentación caliente, por beneficiario, en cuya elaboración se buscará emplear al máximo productos y artículos nacionales.

A efectos de implementar lo mencionado, se solicita al Ministerio de Economía y Finanzas un refuerzo de rubros destinado al Instituto Nacional de Alimentación que, tomando como base el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 562/986, de 20 de agosto de 1986, pueda cumplir con lo antedicho tratando, asimismo, de coordinar con organizaciones no gubernamentales, instituciones religiosas, sociales y militares, a efectos de optimizar la cobertura, sin perjuicio de la ejecución de sus programas vigentes".

——Habiendo llegado la hora 19, se levanta la sesión.

(Es la hora 19)

GUILLERMO ÁLVAREZ

PRESIDENTE

Dra. Margarita Reyes Galván

Secretaria Relatora

Dr. Horacio D. Catalurda

Secretario Redactor

Gustavo Zamora

Supervisor General del Cuerpo de Taquígrafos

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes